Legislatura Extraordinaria

Sesión 13.a en Miércoles 19 de Noviembre de 1947

(Ordinaria) De 16 a 19 horas)

PRESIDENCIA DE LOS SEÑORES ALES SANDRI PALMA, MARTINEZ MONTT, VIDELA Y RODRIGUEZ DE LA SOTTA

SUMARIO DEL DEBATE

- 1. Se aprueban las observaciones del Ejecutivo al proyecto por el cual se fijan nuevas rentas a los funcionarios del Escalafón Judicial del Trabajo.
- 2. Se aprueban las observaciones del Ejecutivo al proyecto que modifica la distribución de los fondos que la ley N.o 7,552 destinó a la reconstrucción de las provincias de Atacama y Coquimbo.
- 3. El señor Lafertte solicita que la Comisión de Hacienda emita, a la mayor brevedad, su informe acerca del proyecto que otórga un nuevo Estatuto a la Corporación de Reconstrucción y Auxilio.
- 4. Se aprueba el proyecto por el cual se fija la planta permanente del personal del Departamento de Bienestar Social del Ejército.
- 5. En conformidad a un acuerdo anterior, se constituye la Sala en sesión secreta con el objeto de tratar de los Mensajes sobre ascensos en las Fuerzas Armadas.

- 6. Se acuerda suspender las sesiones y autorizar al Presidente para que cite, con tres días de anticipación, sólo cuando haya materias en estado de tabla.
- 7. El señor Domínguez da respuesta a observaciones que hizo el señor Errázuriz (don Maximiano) en el debate a que dió origen el proyecto sobre clases de Religión y Moral en los establecimientos de enseñanza, y plantea el tema del anacronismo del criterio religioso frente a la necesidad del criterio científico en las labores parlamentarias y en la solución de los problemas del mundo moderno.

El señor Videla se refiere al déficit actual de divisas y a la cantidad probable del déficit para 1948; hace presente la necesidad de equilibrar nuestra Balanza de Pagos mediante el incremento de la producción y un adecuado manejo de nuestras disponibilidades de cambio; da a conocer acuerdos de la Sociedad Nacional de Minería sobre la materia, y se refiere a la influencia que, a su juicio, ha tenido la obra del Partido Comunista en la disminución de la producción.

El señor Torres solicita que, en su

uombre, se oficie al Ministro de Economía y Comercio, transcribiéndole las observaciones del señor Videla y pidiéndole se sirva explicar ante el Senado los puntos de vista que el Gobierno sustente para afrontar la situación creada con motivo de la escasez de divisas.

El señor Rivera, en nombre de los Senadores liberales, adhiere a la petición formulada por el señor Torres y solicita se agreguen sus nombres en dicho oficio.

El señor Contreras Labarca se refiere a la campaña que, a su juicio, se viene realizando en contra del Partido Comunista y a una supuesta crisis interna que estaría sufriendo esa colectividad.

El señor Muñoz Cornejo alude a la obra internacional del Partido Comunista y presenta a éste como enemigo de los regímenes democráticos.

Se suspende la sesión.

10. A Segunda Hora, el señor Allende se refiere a un oficio del señor Ministro del Interior en respuesta al que, en su nombre, se le envió solicitando los nombres de los dirigentes obreros que estuvieran detenidos o relegados en virtud de la aplicación de la ley de Facultades Extraordinarias.

Agrega que desca conocer la situación en que se encuentran algunos ciudadanos españoles refugiados en Chile.

Finalmente, reitera su deseo de conocer los antecedentes que se hayan tenido en vista para aplicar la Ley de Facultades Extraordinarias a dirigentes falangistas, y solicita que, en su nombre, se oficie nuevamente al señor Ministro del Interior pidiéndole se sirva enviar los datos a que se ha referido.

11. En nombre del señor Vásquez, se acuerda oficiar al señor Ministro del Interior pidiéndole se sirva obtener que se incluya en la actual Convocataria el proyecto sobre reconocimiento a los Inspectores de las ex Policías Fiscales, del derecho de reajuste de sus pensiones de retiro con el grado de Capitán.

- 12. En nombre del señor Martínez (don Carlos A.), se acuerda oficiar al Ministro del ramo solicitándole se sirva obtener que se incluya en la actual Convocatoria el proyecto por el cual se restablecen algunas franquicias otorgadas a los jubilados ferroviarios por la ley N.o 8,101.
- 13. Se acuerda aceptar la renuncia del señor Bulnes como miembro de la Comisión de Hacienda y se designa en su reemplazo al señor Amunátegui.
- 14. En nombre del señor Contreras Labarca se acuerda oficiar al señor Contralor General de la República pidiéndole se sirva enviar copia de todos los decretos dictados en virtud de la ley N.o 8,837, de Facultades Extraordinarias.
- Montt se acuerda oficiar al Ministro del ramo pidiéndole se sirva obtener que se incluya en la actual Convocatoria el proyecto sobre amnistía a los condenados o procesados por delitos de inasistencia a actos electorales.
- A solicitud de los señores Rivera, Aldunate y Martínez Montt, se acuerda enviar a la Comisión de Hacienda una indicación formulada por estos señores Senadores en el proyecto por el cual se modifica la ley que creó la Corporación de Reconstrucción y Auxilio, y en la cual se propone la inversión de fondos en la ejecución de diversas obras públicas en la comuna de Ninhue, como homenaje a la memoria de Arturo Prat.
- 17. El señor Allende alude a las observaciones del señor Videla acerca del problema de la escasez de divisas, y manifiesta su opinión de que el Gobierno debe dar a conocer las ideas que sustenta para solucionar el problema de las divisas y el de las finanzas públicas.
- 19. El señor Allende aborda el tema de las posibilidades económicas de la provincia de Aysén, las concesiones de tierras en esa región y la conve-

niencia de desarrollar en ella un plan amplio de colonización.

- 19. Queda inscrito el señor Vásquez para usar de la palabra, en segundo lugar, en la próxima sesión.
- 20. El señor Aldunate analiza los resultados que en la economía y en las finanzas públicas ha tenido la política instaurada por los distintos Gobiernos que se han sucedido desde el año 1939, y señala las normas en que, a su juicio, debe encuadrarse una política tendiente a corregir esos resultados, para mejorar las condiciones económicas del País y el nivel de vida de todas las clases sociales.
- 21. El señor Cruz Coke se refiere al problema de los mejoreros y compradores de sitios a plazo y a la urgencia de aliviar la escasez de habitaciones populares estimulando la construcción de la casa propia.

Formula un proyecto para que la Caja de la Habitación Popular pueda adquirir o expropiar terrenos para venderlos a plazo a los aspirantes a tener casa propia.

Solicita que en su nombre se oficie al Ministro del ramo pidiéndole se sirva obtener que el proyecto referido sea incluído en la actual Convocatoria.

El señor Grove adhiere a las observaciones del señor Cruz Coke.

- 22. El señor Grove se refiere a la situación de los ocupantes del fundo "Pellahuén"; sugiere una fórmula para resolverla y solicita que, en su nombre, se oficie al señor Ministro de Tierras y Colonización transcribiéndole sus observaciones.
- 23. El señor Cruz Coke se refiere a las necesidades monetarias de la Escuela Agrícola de Chillán para poner en explotación las tierras propiedad de ese establecimiento, y solicita que, en su

nombre, se oficie al señor Ministro de Agricultura transcribiéndole sus observaciones.

Se levanta la sesión.

SUMARIO DE DOCUMENTOS

Se dió cuenta:

1.— De dos oficios de la Honorable Cámara de Diputados:

Con el primero comunica que ha tenido a bien prestar su aprobación a un proyecto de ley sobre traspaso de fondos entre los ítem que indica del Presupuesto vigente del Ministerio del Trabajo, proyecto incluído en la Convocatoria en el mensaje original;

Con el segundo comunica que ha tenido a bien insistir en la aprobación del proyecto de ley desechado por el Honorable Senado, que concede un abono de tiempo a don Gilberto Montero Ortiz;

-Queda para tabla.

2.— De un oficio del señor Contralor General de la República con el que contesta el oficio enviado en nombre de los miembros de la Comisión de Hacienda de esta Corporación, relativo a la responsabilidad que afecta a los jefes de Servicios que autorizaron inversión de fondos, sin contar con la autorización legal correspondiente;

—Queda a disposición de los señores Senadores.

ASISTENCIA

Asistieron los señores:

Aldunate, Fernando
Alessandri, Fernando
Allende, Salvador
Amunátegui, Gregorio
Bulnes, Francisco
Corda, Alfredo
Contreras, Carlos
Correa, Ulises
Cruchaga, Miguel
Cruz Concha, Ernesto
Cruz Coke, Eduardo
Dominguez, Eliodoro
Errázuriz, Ladislao
Errázuriz, Maximiano
Grove, Marmaduke

Guevara, Guillermo
Guzmán, Eleodoro E.
Jirón, Gustavo
Lafertte, Elias
Martínez, Carlos Alberto
Muñoz, Manuel
Neruda, Pablo
Opitz, Pedro
Ortega, Rudecindo
Pino, Humberto del
Prieto, Joaquín
Rivera, Gustavo
Torres, Isauro
Vásquez, Angel
Walker, Horacio

Secretario: Altamirano, Fernando. Prosecretario: Salas, Eduardo.

ACTA APROBADA

Sesión 11.a, ordinaria, en 4 de noviembre de 1947.

Presidencia de los señores Alessandri Palma, Videla Lira y Opaso.

Asistieron los señores Senadores: Aldunate, Alessandri (don Fernando), Allende, Bórquez, Bulnes, Contreras Labarca, Correa, Cruchaga, Cruz Concha, Cruz Coke, Duhalde, Durán, Errázuriz (don Ladislao), Errázuriz (don Maximiano), Grove, Guevara, Guzmán, Jirón, Lafertte, Martínez (don Carlos A.), Martínez Montt, Muñoz Cornejo, Opitz, Ortega, Del Pino, Poklepovic, Prieto, Rivera, Rodríguez de la Sotta, Torres, Vásquez y Walker.

El señor Presidente da por aprobadas las actas de la sesiones 8.a, especial, y 9.a, ordinaria, que no se llevó a efecto, en 23 y 25 de octubre próximo pasado, respectivamente, que no han sido observadas.

El acta de la sesión 10.a, ordinaria, en 29 del mismo mes, queda en Secretaría a disposición de los señores Senadores, hasta la sesión próxima para su aprobación.

Se da cuenta de los siguientes negocios:

Oficios

Dos de la Honorable Cámara de Diputados con los que comunica que ha tenido a bien aprobar las modificaciones introducidas por esta Corporación a los siguientes proyectos de ley:

1) El que establece, con el carácter de permanente, los aumentos transitorios de los impuestos sobre la renta, ordenados por la ley N.o 7,750 y prorrogados por la ley

N.o 8,404, y

2) El que suspende por dos años la aplicación de los derechos aduaneros que gravan al carbón de piedra a granel:

--Se mandan archivar.

Uno del señor Ministro de Agricultura con el que contesta las observaciones formuladas por los Honorables Senadores señores Amunategui y Allende, relacionadas con las adquisiciones de trigo argentino efectuadas por el Gobierno de Chile;

--Queda a disposición de los señores Se-

Uno del señor Contralor General de la República con el que acompaña copia del decreto N.o 899, de 1.o de agosto de 1947, expedido por el Ministerio de Economía y Comercio, que aprueba, a contar desde el

1.0 de agosto del presente año, la planta permanente del Comisariato General de Subsistencias y precios, insistido por deereto del mismo Ministerio N.o 900, de igual fecha;

-Pasa a Comisión de Hacienda.

Informa

Uno de la Comisión de Hacienda, eccaído en el proyecto de ley remitido por la Honorable Cámara de Diputados, sobre traspasos de fondos entre diversos ítem del Presupuesto vigente;

---Queda para tabla.

Moción

Una de los Honorables Senadores señores Martínez (don Carlos Alberto), Allende y Domínguez, que concede franquicias a los mejoreros y compradores de sitios a plazo, para acogerse a los beneficios de la Oaja de la Habitación.

-Pasa a la Comisión de Trabajo y Previsión Social.

Solicitud

Una de don Juan Acevedo Díaz, con la que pide devolución de los documentos que indica, que acompañó a su presentación rechazada por esta Corporación, con fecha 30 de julio del año en curso:

-Se accede a lo solicitado

Fácil Despacho

No hubo.

Orden del Día

Proyecto de la Cámara de Diputados sobre traspaso de fondos entre diversos ítem del presupuesto vigente.

En discusión general el proyecto enunciado en el epígrafe, usan de la palabra los señores Guzmán y Aldunate.

Cerrado el debate se da tácitamente por

aprobado en general el proyecto.

Con el asentimiento de la Sala se entra a la discusión particular al tenor del correspondiente informe de la Comisión de Hacienda.

Considerado el artículo 1.0 del proyecto, juntamente con la modificación que a su respecto propone la Comisión de Hacienda, en orden a suprimir bajo el epígrafe "Di-

Los artículos 2.0 y 3.0, acerca de los cuales no se formulan indicaciones, se dan sucesiva y tácitamente por aprobados.

En discusión el artículo nuevo que la Comisión de Hacienda propone consultar a continuación del tercero anterior, se da tâcitamente por aprobado en los términos que constan del respectivo informe.

El artículo 4.0 del proyecto, que pasa a ser quinto, y acerca del cual no se han formulado indicaciones, se da tácitamente por aprobado.

Queda terminada la discusión del proyecto, cuyo texto se transcribe más adelante.

Considerada, finalmente, la indicación que hace la Comisión para enviar un oficio

a la Contraloría General de la República a fin de que, en uso de las atribuciones que le confiere la ley, adopte las medidas necesarias para evitar en lo futuro la repetición, por parte de las autoridades o jefes de servicios, de los actos que se relacionan en el informe y que dañan el interés fiscal, se acuerda acogerla, mas por razones de orden constitucional que prohiben al Senado ejercer actos de fiscalización, se resuelve expedir el oficio solicitado en nombre personal de los señores Senadores que suscribieron el informe.

El proyecto aprobado es como signe:

Proyecto de ley:

Artículo 1.º Truspásanse las cantidades que se indican entre los siguientes ítem del presupuesto vigente:

DE	LOS	ITEM:
37.03	TIVO	TITME:

revistas, elecciones extraordinarias congresales

	Presidencia de la República.		
01 01 01 01 01 02 e-1) 01 01 02 e-2)	Sueldos fijos	\$ 72.000, 6.500	
01 01 02	Planta suplementaria	51.660.—	\$ 142.160
	Consejo de Defensa Fiscal.		
0 3 02 01 03 02 02 _n	Sueldos fijos	41.750 1 4.2 50	56,000,
	MINISTERIO DEL INTERIOR	ł	
	Subsecretaria.		
04[01]01	Sueldos fijos	36.500	36.500
	Correce y Telégrafos.		
04 03 04 1-2-2)	Pasajes y fletes en empresas	100.000	
04 03 12	privadas	120.000.— 1.344.000.—	1,464,000
	Dirección General del Registro	Electoral.	
04 04 04 j-2	Publicaciones en diarios y re- vistas motivadas por las elec-		
04]04 04 j-3	ciones municipales Publicaciones en diarios y	200,000,	

300,000 ---

500,0001.--

	Dirección General de Auxilio Se	ocial.	
04 05 04 e	Viáticos	10.000.—	
04 05 04 1	Conservación y reparaciones	5.000.—	
$04 05 04 _{ m W}$	Adquisiciones	10.000.—	25,000
	Dirección General de Carabin er	os.	•
04 06 01	Sueldos fijos	3.500.000	
04 06 11 a-2	Para completar el servicio de	0.000.000.	
	los préstamos contratados en		
	conformidad a la ley 6,044	330,000,—	3,830,000
	Dirección General de Investigac	iones.	
04 07 01	Sueldos fijos	1.643.895	•
04 07 02 b	Por residencia en ciertas	1.010,000,	
, , ,	zonas	241.081.—	
04 07 02 e	Asignación familiar	389,306.—	2.274.282,—
	Dirección General de Servicios I	Eléctricos.	
0 4 08 04 b	Gratificaciones y premios	21.500.—	
04 08 04 0	Planta suplementaria	132.400.—	153.900
	Dirección General de Agua Pota Alcantarillado	ble y	
04 10 01	Sueldos fijos	1.643.895.—	
04 10 02 e	Asignación familiar	28.800,—	
04 10 04 a-2	Para pago reemplazantes em-	241.081.—	
	pleados que hagan uso feria-		
" h-2	do legal	150.000	
" b-2	Asignación por pérdida de caja	3.000	
ւ, թ 3	Asignación familiar emplea-	4.000.—	
	dos y obreros	10.000	
" e	Arriendo de bienes raíces	40.000	
" p	Previsión y patentes	40.000	
04 10 11 a-6	Construcción de uniones e instalaciones domiciliarias		
	agua potable y alcantarillado	50.000	
04 10 12	Planta suplementaria	295.000	839.100
	Dirección General de Informacio Cultura.	ones y	
04 11 01	Sueldos fijos	203.733	
04 11 12	Planta suplementaria	36.600 —	240.333
, .	•		
	MINISTERIO DE RELACION	ES EXTERIORES	
	Subsecretaria.		
05 01 04 v-9-a	Imprenta "La Nación" por		
	impresiones	71.829.—	
" v=9+e	Compañía de Cables	1.773.—	73.602.—

		Servicio Exterior (Presupuest	oro):	
05 02 04 a	1-3	Pago de emolumentos al re-		
		presentante de Chile en Río de Janeiro (oro 52,569)	210.276.	
,, I	b-1	Para pago de expensas de establecimiento (oro 90,000)	360,000.—	
'' }	b-3	Gasto representación encar- gado de Negocios ad interim		
" b	0	(oro 409)	1.636.—	
	~ −2	tranjero (oro 30.000)	120.000.	
"	v-1	Suplencias personal diplomático y consular (oro 20.000)	80.000.—	
" 1		Gastos derivados de compromisos internacionales (oro,		
		250,000)	1,000,000,	
33	v-15	Para dar cumplimiento a la ley 5,457 (oro 20,500)	82.000	
" 、	v-18-	d Instituto \ Internacional de Agricultura de Roma (oro		
		120,082)	480.328	
. "	v-18-	e Comisión Panamericana de Cooperación Intermunicipal		
,,	10	(oro 1,996) f Organismo de Alimentación	7.984.—	
`	V-ТФ-7	de las Naciones Unidas (oro	. 442 .000	
"	v-18-	290,572) Provisoria de	1.162.288	
		la Aviación Civil Internacional (oro 91,439)	365,756.—	
" Y V	ν.	Adquisiciones (oro 20,000)		3.950.268
		MINISTERIO 1	DE HACIENDA	
		Subsecretaria:		
06¦01 05	b-5	Para atender al pago de otras deudas flotantes	\$ 22,300,000,	\$ 22,300,000.—
		Superintendencia de Adua i	oos :	• • • •
06 05 04	b-3	Para pago de trabajos extra-		
,,	v-1	ordinarios	100.000	200,000
		Tesorería General de la Rej		
06 06 04 ·	v-1	Imprevistos	20.000	
		Reemplazo de personal que cumple Servicio Militar	95.000 —	115.000
		Superintendencia de la Casa	de Moneda y Especies	Valoradas:
06 07 02	ĸ	Por años de servicio	10.000	10.000
		Superintendencia de Compa i	úas de Seguros, etc.:	
06 10 01		Sneldos fijos	36.000.—	36,000,

		MINISTERIO DE EDU	CACION	PUBLICA		
		Dirección General de Educa o	ión Sec	undaria :		
07 03 02 07 03 04		Por años de servicios (Li- ceos de experimentación) Arriendo de bienes raíces		020.000.— 300.000.—		
01/03/04		Sobresueldos profesores que desempeñen funciones de				
27	v-11	consejeros vocacionales Profesores suplentes Liceos Experimentales		45.000 25.000	1,390,000,	_
		MINISTERIO	de jus	TICIA	•	
		Tribunales Superiores de Jus	sticla:		•	
$08 02 01 \ 08 02 02$		Sueldos fijos	\$	125.000.— 30.000.—	\$ 153.000.—	_
		Jurgados de Letras de May	or Cuan	tía:		
08 03 01 08 03 02		Sueldos fijos		260.000.— 260.000.—	\$ 520.00	
		Juzgados de Letras de Men	or Cuan	tía:		
08 04 01 08 04 02		Sueldos fijos		30.000.— 30.000.—	60.000.	_
		Dirección General del Regis	tro Civi	1.		
08 05 01 08 05 02	e	Sueldos fijos		350.000.— 450.000.—	800.000.—	_
		Instituto Médico-Legal Dr.	Carlos	Ibar y médico	os legistas:	
08 07 04 08 07 04		Arriendo de bienes raíces Adquisiciones		10.000.— 10.000.—	20.000	_
		Dirección General de Prisio	nes:			
08 08 01 08 08 02 08 08 04		Sueldos fijos		800.000.— 80.000.—		•
08 08 11 08 08 12		de CuracautínObras públicasPlanta suplementaria		100.000.— 350.000.— 380.000.—	1.710.000.~	•
		MINISTERIO DE DEFENSA	MACIO	NAL		
	•	Subsecretaria de Guerra:				
09 01 01 09 01 02		Sueldos fijos	\$ 10	.087.234 679.947		

,,,	a-3	20 y 30 olo para los brigadie-		
		res que cumplan 5 y 10 años		
		en el mismo empleo	135.465.	
"	f-2	Gratificación' de ordenanza	704.552	•
34	f-3	Remuneración de profesorado		
		civil militar	277.055	
09 01 04	W-4	Subsidio de 10 alféreces	108,000	12.194.770
objointo x	, ,	musical de 10 diferences	100,100,1-11	42,139,710.
	•	Subsecretaria de Marina:	•	
10 01 01		Sueldos fijos	6.110.000	6.110.000.—
		Subsecretaria de Aviación:		
11 01 01		Smalden files	9 000 000	
	1	Sueldos fijos.	3.900.000	
11.[01]02	a-1	Sobresue dos 20 o o suboficia-	00.000	
,,	.0	les mayores	20.000	
· ·	4-3	10, 15 y 20 olo para los em-	n	
		pleados civi es de la FACH	31.000.—	
. ,	ล~4			
		za de la FACH que tenga más		
		de 10 años de servicio	<i>5</i> 27.000	
, ,,	V	Por residencia en ciertas zo		
		nas	200.000	
33	f-2		120.000.—	
"	f -3	Gratificación de vuelo	35.000.	
11 01 04	v -5-a	Para derechos de internación	490.000	5.128.000
,,				
		Subsecretaria:		
10/01/04		75 1 1 2 CO 11		
12 01 04	V-1	Para reembolsar a Chilian	* """ 000	
		Northern Railway Co. Ltd	\$ 250.000	\$ 250.000,~-
			The second secon	
		MINISTERIO DE AGRICULT	rura	
		Subsectetaria:		
			_,	
		Arriendos Subsecretaria	\$ 76.100.—	
13 01 12		Planta suplementaria	111.000	187.100-
		····		
		•		
		Dirección General de Agricult	ura:	
18 02 12			a 400 660	
9 02 12		Planta suplementaria	\$ 492.930	492.900
19/02/12		Planta suplementaria	\$ 492.9 M	492.900
19/02/12		Planta suplementaria MINISTERIO DE TIERRAS	\$ 492.910	492.900
		MINISTERIO DE TIERRAS	т 492,930	492.900
		MINISTERIO DE TIERRAS Auxilio Colonias Agrícolas en		
		MINISTERIO DE TIERRAS	400.00	

	MINISTERIO DEL TRABAJ	0		
	Dirección General del Tratajo			
15 02 01 15 02 02 e 15 02 04 e v-2	tes Juntas Permanentes de	\$	149,525 210,000 40,000	
	tulo IX de la 2.a parte del decreto reglamentario 1,184,		10,000.— 20,000.==	
·· v-6	del 10-XII-42 Pago de remuneraciones a los 24 vocales de las Cortes de		5.000.—	
,. v-7	Trabajo		60.000	
	fallo a que concurran		60.000.—	524.52 5.
	MINISTERIO DE SALUBRE	DAD		
	Subsecretaria:			
16 01 04 e 16 01 12	Arriendo de bienes raíces Planta suplementaria		96,000.— 153,300.—	249.300.
	Dirección General de Sanided	٠		
16 02 01 16 02 12	Sueldos fijos Planta suplementaria	\$	552.556 332.913	885.469
	Dirección General de Protec	ción a	la Infancia y Ado	lescencia
16 03 01 16 03 02 f 16 03 04 b	Sueldos fijos	*	172.500 303.000 67.500	540,000
	Dirección General de Previsi	n Soc	ial:	
16 05 02 e	Sueldos fijos Asignación familiar Previsión y patentes Adquisiciones Planta suplementaria		229.000.— 16.000.— 15.000.— 100.000.— 77.000.—	437 . 000
	MINISTERIO DE ECONOMI	A Y (COMERCIO	
	Departamento de Minas y Pe	róleos	:	
17/08 04 f-2	Pasajes y fletes en empresas privadas		4.000	4.000

		Departamento de Pesca y Ca 2	a:			
17 04 04		Impresos, impresiones y publicaciones	*	12.000		
22	v-3	Para selección de choros transporte de semillas y crea				
		eión de bancos		8.000		20,000
		Dirección General de Estadís t	ca:			
relation	1	Congaryación y renaraciones	gt:	27 000		
17 05 04 17 05 12		Conservación y reparaciones Planta suplementaria		150.000.—		177.000
		Comisariato General de Subsis t	encia	s y Precios.		
17 06 02	h	Por residencia en ciertas zo-				
Molos	•	рав	\$	102.000		
17 06]04	k	Gastos generales de oficina .		10.000	varior le late en	112.000.
		TOTAL			\$ 6	8.608.209
		A LOS SIGUIENTES ITEM				
		Presidencia de la República:				
01 01 04	g	Materiales y artículos de con-	d,	900 000		
• • • • • • • • • • • • • • • • • • • •	f-1	sumo	\$	200.000		
	11	sa de los FF. CC. del Estado		500.000.—		
,,	i-1	Rancho o alimentación		250.000		
,,	i-2	Forraje		5.400 8.600		
)† 3F	i-3	Vestuario y equipo		a.000.—		
~	j	blicaciones		375.000		
>>	k	Gastos generales de oficina		45.000		
"	m	Mantenimiento de vehículos		000 000		
> (motorizados		200.000.—		
	r	Consumos de electricidad agua, teléfonos y gas		60.000		
>>	v	Varios e imprevistos		70.000.—		
12	W	Adquisiciones		30.000.	*	1.744,000.
		SERVICIOS INDEPENDIEN	TES			
	Ø	onsejo de Defensa Fiscal:		4		
03 02 04	b-2	Asignación de traslado		9.250		
' ** '	f-1	Pasajes por vapor		4.000		
"	f-2	Pasajes y fletes en empresas		4 000		
		privadas		4.000		
. 	j	caciones		25.000.—		
	-					
"	k-2	Gastos generales de oficina		8.000		
))))))	k-2)	Gastos generales de oficina Conservación y reparaciones Gastos judiciales y varios en		8.000 2.000		

MINISTERIO DEL INTERIOR

Subsecretaria:

04[01]04]b		Gratificaciones y premios	\$ 450.000
" (e-1	Viáticos Subsecretaria	20.000
,,	6	Arriendo de bienes raices	15.000
" f	f-l-a	Pasajes por ferrocarril, Sub- secretaría	5.000
" · f	f-1 -b	Pasajes por vapor, Subsecre-	3.000,
		taría	0.000
" g	g-1	Materiales y artículos de con- sumo	50.000,
" i	-1	Rancho o alimentación	. 10.000,
	j-1	Impresos, impresiones y pu- blicaciones	140.000,
'' k	τ-1	Gastos generales de oficina .	10.000
" 1	-1	Conscrvación y reparaciones.	50,000,
" n	n	Mantenimiento de vehículos motorizados	20.000
r	2	Agua y teléfonos	20.000.—
		Imprevistos	5.000
	7-3	Gastos reservados	 300.000

\$ 1.098.000.--

Gobierno Interior:

04 02 04 c	Viáticos	,	50.000
" f-1	-a Pasajes por ferrocarril		120.000
" f-1	-b Pasajes por vapor		50,000
" f-2	Pasajes y fletes en empresas		
•	privadas		50,000
n g	Materiales y artículos de con-		
	sumo		50.000
" i-3	Vestuario y equipo		10.000
" j	Impresos, impresiones y pu-		
-	blicaciones		8.000,
" k	Gastos generales de oficina		10.000-
"	Conservación y reparaciones.		40.000.—
" m	Mantenimiento de vehículos		10,000, -
	motorizados		50.000
" r-2			135.000,
" v-1			3.075.000
" v-2			7.010.000
	Gobernadores, Secretarios de		
	Gobernación y otros emplea-		
	dos suplentes ajenos al Ser-		
	vicio de Gobierno Interior.		
d.	(Ley 6,029)		300.000,
., w-2			
" w-3			50.000.—
W-0	tendencias y Gobernaciones,		
	(Intendencia Nuble)		00 500
	(Intendencia Mubie)		89.793
	-		er a service de la companya del companya del companya de la compan

Oc	orreos y Telégrafos:			
04 03 04 e	Viáticos	\$	500.000,	
", f-1-b	Pasajes por vapor ,		700.000.	
" f-2-1	Para el pago de pasajes y fle-			
	tes y demás gastos de movili-			
	zación en otras empresas fis-			
	cales o en las privadas		74.000	
" E	Materiales y artículos de con-			
-	sumo		700.000	
" v-2	Para pago de suplencias des-		•	
	empeñadas fuera del lugar de			
	su residencia. (Artículo 58,			
	Ley 8,282)		70.000.—	
04 03 04 w -3				
•	tro equipos rápidos Siemens			
	and Halske impresores, usa-			
	dos y provenientes del Telé-			
	grafo Comercial		63.600.—	2.107.600.
	· -			
	Dirección del Registro Elect	oral	:	
04 04 04 b-2	Para las asignaciones del			
	Tribunal Calificador y Tribu-			
	nales Provinciales	\$	300.000	
" ▼ -3				
	vados por las elecciones ge-			
	nerales municipales	*	200.000	\$ 500.000
	Dirección General de Auxilio i	socie	d ; .	
04 05 04 f-1	Pasajes por ferrocarriles		50,000	
" 101	Mantenimiento de vehículos		.,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,	
	motorizados		25.000	75.000.—
	Marahimana da Mhiles			
oaineinal:-n	Carabineros de Chile: Forraje	14.	9 990 000	2 በባለ ለሰበ
04 06 04 i-2	rurraje	Φ	a, 200.000	3.280.000.—
	Dirección General de Investig a	cior	108:	
	•			
04[07]04]b-1	Gratificación de traslado	. #	380.000	
" e	Viáticos		200.000.	
e	Arriendo de bienes raíces		80.000	
" f-1-2	l'asajes y fletes en la Empre-		•	
+141	sa de los Ferrocarriles del		055 000	
;; /-1 -h	Estado		255.000.—	
" f-2	Pasajes por vapor		100.000	
	Pasajes y fletes en empresas privadas		60.000.—	
, g	Materiales y artículos de con-		00.000	
•	sumo		200.000	
" i*2	Forraje		70.000.—	
" i -3	Vestuario y equipo		10.000	
" j	Impresos, impresiones y pu-	'		
•	blicaciones		100,000	
k	Gastos generales de oficina		40,000,	
" 1	Conservación y reparación		180.000	

მმი		SENADO	יבע	OUTUR	
"					· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·
"	m	Mantenimiento de vehículos			
>0	_	motorizados		335.927.—	
"	v-2	Imprevistos		15.000.—	
,,	Z	Construcciones menores	•	30.000	2.055.927
		Dirección General de Servicio	s E	léctricos y de Gas:	
04 08 0	04 16	Viáticos	4	15,000	
0210010	e e	Arriendo de bienes raices	٦,	34.200.—	
**	-	Pasajes por ferrocarriles		15.000.	
1.	f-2	Pasajes y fletes en empresas			
,,	~	privadas Materiales y artículos de con-		8.000	
	g	sumo		10.000.	
**	k	Gastos generales de oficina		3.000.—	
"	Ì	Conservación y reparaciones		68.700.—	153.900
		Dirección General de Agua I	Pota	ble y Alcantarillado	:
04 10 0 04 10 0		Aporte patronal	\$	15.000	
01 10 0	خ ا د د	sumo		86.000.—	
04 10 0	14B-1	Rancho o alimentación		20.000.—	
04 10 0		Forraje		80.000.	
04 10 0		Vestuario y equipo		10.000	
04 10 0		Impresos, impresiones y pur		10,000,	
0.1.1010	12.0	blicaciones		20.000.—	
04[10]0	14!1-	Gastos generales de oficina		50.000	
04 10 0		Concernación — repensiones		200.000.—	
04 10 0		Conservación y reparaciones Mantenimiento de vehículos		200.000.—	
OSTOL)Æ III			100 100	
CALTAIR	Minno	motorizados		128,100	
04 10 0 $04 10 1$		Imprevistos		30,000	
Oaltolt	rila o	Gastos de funcionamiento Planta Elevadora de Concón		200.000.—	\$ 839.100
				· **	•
		MINISTERIO DE RELA	CIC	NES EXTERIORE	8
•					
		Subsecretaria:			
05 01 0)4 f-2	Pasajes y fletes en empresas			
	. 1	privadas	*	621 . 020	
05 01 0)4 g	Materiales y artículos de con-			
രമിക്കുക	sal	sumo		and the second	
05 01 0	144 pm	Mantenimiento de vehículos		45 5th	
05 01 0	Missa	motorizados		47.750	
סוֹדמוֹמּט	9 4 v−ə	Imprevistos		155.640.—	\$ 824.410.—
		Servicio Exterior (Presupuesto	OF):	
05 02 0)4 b-2	Asignación por costo de vida			
•		al personal diplomático y			
		consular (oro 30.000)		120,000	
. 13	c	Viáticos (oro 30.000)		120.000	
*1		Para gastos de viaje de los			
		empleados diplomáticos y			
		consulares (oro 739.85)		2.959.460	\$ 3,109,460
				2122517001	w Gravitani.

	MINISTERIO 1	DE :	HACIENDA		
	Subsecretaria:				
06 01 04 f-2	Pasajes y fletes en empresas		5 00 0		
,. j	privadas		5.000		
•	hlicaciones		30.000.		
" k	Gastos generales de oficina .		10.000		
" " m	Conservación y reparaciones Mantenimiento de vehículos		40.000.—		
,	motorizados		30.000		
r-2	Agua y teléfonos		30.000.—	\$ -	145.000
	Oficina del Presupuesto:		e and the control of		
06 02 04 1	Conservación y reparaciones	* 	800	*	800.—
	Servicios de Aduana:				
06 05 04 b-2	Para pagar la asignación fa-		•		
Setente ala 🖃	miliar y de casa a los obre-		a		
))	ros a jornal	\$	60.000.— 60.000.—		
	Pasajes por ferrocarril Pasajes por vapor		20.000		
" [-2	Pasajes y fletes en empresas		20.000		
» à	privadas		20.000		
" j	Impresos, impresiones y publicaciones		40.000	.	200.000,
		·	·		
	Servicio de Explotación de	Puer	tos:		
06 05 04 d-1	Pago de jornales	\$	8.500.000		
0 <u>6</u> 05 04 v-1	Para imprevistos y sobre tiempo del personal	******	1.500.000	10	0.000.000
	Tesorería General de ia. Rej	públ	ica		
nelnelnal	Dani wanningana a lau nama-		* %		
06 06 0 4 v-2	Para remunerar a las personas que reemplazan transito-				
	riamente al personal acogi- do a la ley de medicina pre-				
	ventiva	\$	115.000		115.000
	Superintendencia de la Casa	đe	Moneda:		
06 07 02]e	Asignación familiar	<u>4</u> :	10.000.—		
06 07 04 a	Jornales		1.250.000.—	-	1.260.000
	Superintendencia de Cías, de	Seg	uros:		
06 10 02 a	Por años de servicios	*	1.250		
, 00/10/02/a.	Asignación familiar	η,	3.960		
06]10 04 b-1	Imprevistos		30.790		36,000
-	and the second s				

		ON BUDITO	
	MINISTERIO DE EDUCACI	OR PUBLICA	
	Subsecretaria:		
07 01 04 v-13	Para dar cumplimiento ai convenio celebrado por el Ministerio de Educación Pública y la Interamerican Educational Foundation, aprobado por decreto N.o 1,674, de 2-IV-1945, cuota correspondiente a 1947	\$ 1.020.000	1 020,000
	Educación Primaria:		
07 02 04 i-1	Rancho o alimentación	\$ 1.500.000	1.500.000.—
,	Educación Secundaria:		
" f-1-a " i-1	Asignación de traslado Viáticos Pasajes por ferrocarril Rancho o alimentación Para pago profesores su-	100,000, 15,000, 50,000, 145,000,	
07 03 09 e-29	Para pagar becas en otros establecimientos	30.000	\$70 . 0 90
	Enseñanza Profesional:		
07 04 04 i-1	Rancho e alimentación	\$ 718.071	718,071
	MINISTERIO DE JUSTICI/		
	Subsecretaria :		
08 01 04 f-2	Pasajes y fletes en empresas privadas	\$ 10,000.—	
08 01 0 4 g	Materiales y artículos de consumo	35,000	
" j	Impresos, impresiones y publicaciones	50.000	
·" m	Mantenimiento de vehículos motorizados	10.000	
" v-2	Para pago de suplencias en	485.000	
" v-6	Para reembolsar pasajes y fletes invertidos de su pro- pio peculio por el personal	400.000	
	dependiente del Ministerio	10.000, —	580,000

		Juzgados de Letras de Mayor		
	40,000,	Viáticos	4ic	08 03 0
		Arriendo de locales, Corte de	e-1	` >>
		Apelaciones y Juzgados de		
	2/3 (1/10)	Letras de Mayor Cuantía y		
	30,000	otras reparticiones judiciales Materiales y artículos de	ġ	,
	50.000.—	consumo	8	
130,000,	10.000.	Gastos generales de oficina	k	72
	Civil Nacional:	Dirección General del Regis t		
	· ·	Materiales y artículos de	1 e	8 05 0
	150.000.—	consumo	-16	,5,04,10
			v-1	"
800.000.~	650.000,—	viles adjuntos		
	clos Than:	Instituto Médico Legal Dr. C		
		· ·	41	o kvalo
	2.000	Materiales y artículos de	#IR.	18 07 0
	2.000	Impresos, impresiones y pu-	j	,,
	4.000	blicaciones	ų	
	3.000	Gastos generales de oficina.	k	"
	•	Mantenimiento de vehículos	im.	"
	20.000	motorizados	1	3 9
20, 000	1 400	Lavado de ropa, confección y compostura de la misma	.v1	
30 , 00 0 ,	1,000,	compostara de la misma		
	,	Dirección General de Priston es		
1.710.000	1.710.000.—	Rancho o alimentación	4 i-1	08 08 0
	NSA NACIONAL	ministerio de de f		
	NSA NACIONAL	·		
	NSA NACIONAL	MINISTERIO DE DE F Subsecretaría de Guerra: Por residencia en ciertas zo-	2 b	09 01 0
	43.407	Subsecretaria de Guerra: Por residencia en ciertas zonas	2 b	
	43 . 407 843 . 623	Subsecretaría de Guerra: Por residencia en ciertas zo- nas	e	,,
	43.407	Subsecretaría de Guerra: Por residencia en ciertas zonas	e f-1	
	43 . 407 843 . 623 189 . 752	Subsecretaría de Guerra: Por residencia en ciertas zonas	e	37 28
	43 . 407 843 . 623	Subsecretaría de Guerra: Por residencia en ciertas zonas Asignación familiar Gratificación de alojamiento Asignación para pérdidas de Caja	e f-1 f-6	57 28
	43 . 407 843 . 623 189 . 752	Subsecretaría de Guerra: Por residencia en ciertas zonas	e f-1	97 28 27
	43 . 407 843 . 623 189 . 752	Subsecretaría de Guerra: Por residencia en ciertas zonas Asignación familiar Gratificación de alojamiento Asignación para pérdidas de Caja Asignación de alféreces y subtenientes para proveerse de vestuario	e f-1 f-6 f-7	97 98 99 99
	43.407 843.623 189.752 2.000	Subsecretaría de Guerra: Por residencia en ciertas zonas Asignación familiar Gratificación de alojamiento Asignación para pérdidas de Caja Asignación de alféreces y subtenientes para proveerse de vestuario Indemnización por cambio de	e f-1 f-6 f-7	97 98 79
	43.407 843.623 189.752 2.000	Subsecretaría de Guerra: Por residencia en ciertas zonas Asignación familiar Gratificación de alojamiento Asignación para pérdidas de Caja Asignación de alféreces y subtenientes para proveerse de vestuario Indemnización por cambio de guarnición	e f-1 f-6 f-7	97 98 79
	43.407 843.623 189.752 2.000	Subsecretaría de Guerra: Por residencia en ciertas zonas Asignación familiar Gratificación de alojamiento Asignación para pérdidas de Caja Asignación de alféreces y subtenientes para proveerse de vestuario Indemnización por cambio de guarnición Gratificación de zona del	e f-1 f-6 f-7	,, ,, ,, ,, 09 01 0
	43.407 843.623 189.752 2.000 34.184 350.000	Subsecretaría de Guerra: Por residencia en ciertas zonas Asignación familiar Gratificación de alojamiento Asignación para pérdidas de Caja Asignación de alféreces y subtenientes para proveerse de vestuario Indemnización por cambio de guarnición Gratificación de zona del personal civil contratado y	e f-1 f-6 f-7	,, ,, ,, ,, 09 01 0
	43.407 843.623 189.752 2.000	Subsecretaría de Guerra: Por residencia en ciertas zonas Asignación familiar Gratificación de alojamiento Asignación para pérdidas de Caja Asignación de alféreces y subtenientes para proveerse de vestuario Indemnización por cambio de guarnición Gratificación de zona del personal civil contratado y asistentes mozos Quinquenios personal a con-	e f-1 f-6 f-7	,, ,, ,, 09 01 0
	34.184 350.000 44.352 6.600	Subsecretaría de Guerra: Por residencia en ciertas zonas Asignación familiar Gratificación de alojamiento Asignación para pérdidas de Caja Asignación de alféreces y subtenientes para proveerse de vestuario Indemnización por cambio de guarnición Gratificación de zona del personal civil contratado y asistentes mozos Quinquenios personal a contrata	e f-1 f-6 f-7 4 b-1 b-2 b-7	99 01 0 92
	34.184.— 350.000.—	Subsecretaría de Guerra: Por residencia en ciertas zonas Asignación familiar Gratificación de alojamiento Asignación para pérdidas de Caja Asignación de alféreces y subtenientes para proveerse de vestuario Indemnización por cambio de guarnición Gratificación de zona del personal civil contratado y asistentes mozos Quinquenios personal a con-	e f-1 f-6 f-7 4 b-1 b-2	99 99 99 99 99

,,	d-9	Asignación familiar personal		
	u. ə	a jornal	120.000	
"	i-1-1	Alimentación del personal del	,	
		Ejército inclusive porción		
		complementaria	6.697.662,	
-09 01 0		Vestuario y equipo	375.000.—	
))	f-1-a		400.000	
,,	f-2	Pasajes y fletes en empresas	200 000	
"	r-1	privadas Electricidad y gas	 300.000 500.000	
,,	r 2	Agua y teléfonos	300,000,	
,,	v-1	Haberes y viáticos	1.500.000.—	
"	v-12	Educación física del Ejército	50.000	1
,,	w-1	Adquisiciones inventariables	19.563	\$ 12,194,770
		Subsecretaria de Marina:		
10 01 0	2 b	Por residencia en ciertas zo-	•	
11-	-,-	nas (Antártida)	\$ 256.000.—	
10 01 0	$4 e^{-1}$	Viáticos Subsecretaría	10.000	
23	c-2	Viáticos personal Armada	118.000. —	
,,	b-1	Cambio de residencia	1.250.000.—	
"	d-4	Asignación familiar personal	E40 000	
,,	f-2-2	a jornal	568.000	
	1 4 4	privadas, Servicios generales		
		de la Armada	1.738.000.—	
,,	g-1	Materiales y artículos de con-		
	• ,	sumo Subsecretaría	20.000.—	
,,	g^-3	Adquisición de carbón (Ex-		
		pedición Antártica), petróleo	1 154 000	
,,	:_1.4	y materiales	1.154.000	
, .	1-1-1	Rancho (Expedición Antárti-	300.000.—	
,,	i-1-1	Rancho en especies	2.326.000	
"		Vestuario (Expedición An-	_,,,,,	
		tártica)	50,000,	
"	j -1	Impresos, impresiones y pu-		
,,		blicaciones Subsecretaría	10.000.—	
,,	k-1	Gastos generales Subsecreta-	10.000.—	
,,	i-1	ria	10.000.—	
	1 1	Subsecretaria	20.000	
77	v-10			
		mandancia en Jefe y Estado		
		Mayor	40.000	
"	v-11	Imprevistos (Expedición An-	900 000	
,,	***	tártica)	290 . 0 00 . —	
•	W	Antártica)	250 .000.—	8.410.000
		Antai tica)	 200.000.	0.410,000.
		Subsecretaria de Aviación:		
11 01 0	2 a-2	Quinquenios personal de la	e .	
110	_1 = _	FACH	\$ 627.000	
77	c	Por especialidad en ciertos		
=		servicios	100.000.—	
بد 2)	e	Asignación familiar	1.558.000	
"	f-1	Gratificación de alojamiento	191.000	

		Dirección General de Agricult	ura:	
3 01 04	f-1-a	Pasajes por ferrocarril	\$ 25.000.—	25.000.—
		Subsecretaría:		
		MINISTERIO DE	AGRICULTURA	
.*		Agua, Teléfonos y Gas	500	22.500.—
"	P	caciones	10.000	00
,,		Impresos, impresiones y publi-		
,,	g	Materiales y artículos de con- sumo	2.000.—	
"	d	Jornales	5.000	
2 02 04		Inspección Superior de Ferroca Viáticos	5.000.—	
		Tuenessión Omnavias de Hause	n millos :	
, ,	v-1	motorizados	30.000.— 5.000.—	\$ 227.500
	m	Mantenimiento de vehículos	•	
	k e	Gastos generales de oficina . Conservación y reparaciones	10.000.— 10.000.—	
		blicaciones	40.000.—	
,,	j	sumo Impresos, impresiones y pu	50.000,	
,•	g	Materiales y artículos de con-		
· 99 `	f-1	Pasajes y fletes en la Empre- sa de los FF. CC. del Estado	77.500	
2 01 04	d	Jornales	\$ 5.000.—	
		NISTERIO DE OBRAS PUBLI absecretaría:	UAS Y VIAS DE CO	MOIDAGION
	ner-			
	v- 2	les, etc	400.000.— 100.000.—	5. 123 .000
		indemnizaciones de acciden- tados o fallecidos en actos de servicio, patentes municipa-		
,,	p-2	privadas Hospitalización, funerales e	1 . 181 . 000	
11 01 04	f-2	Cambio de guarnición l'asajes y fletes en empresas	400.000.	
110104	ik-1	12.0 ley N.o 6,915	100.000.—	
> 1	f-7	Diferencias de sueldos per- sonal Subsecretaría, artículo		
. ,.	f-5	Gratificación de embarcado	456,000 10,000	
	£-4	Asignación de vestuario per- sonal de tropa	450.000	

520.000.---

30.000.— 30.000.—

655.000.--

ñanza Agrícola

MINISTERIO DE TIERRAS

Dirección General de Tierras:

14 02 04 c	Viáticos	\$ 150.000	
" d -1	Jornales Dirección General.	50.000	
" f-1-	a Pasajes por ferrocarril	150.000.—	
" f- 1-	b Pasajes por vapor	50.000.—	400.000

MINISTERIO DEL TRABAJO

Subsecretaria:

15 01 04		Pasajes por ferrocarriles Pasajes y fletes en empresas		64.000	
,,	g	privadas		20.000.—	
,,	. '	sumo		6.000.—	
"	J	Impresos, impresiones y publicaciones		12.000.—	
"	k	Gastos generales de oficina .		5.000	
,,	l	Conservación y reparaciones		10.000.—	
"	m	Mantenimiento de vehículos			
		motorizados	•	25.000.—	
"	r-2	Agua y Teléfonos		4.000.—	146.000
		Dirección General del Trabajo		,	
15 02 04	b .	Gratificaciones y premios	\$	29.000.—	

15 02 04	b .	Gratificaciones y premies	\$	29.000.—
>>	e	Viáticos		30.525
,,	f-2	Pasajes y fletes en empresas		
		privadas		40.000
**	g	Materiales y artículos de con-		
		sumo		20.000.—
. **	j	Impresos, impresiones y pu-		
		blicaciones		20.000
,,	k	Gastos generales de oficina	-	40.000
,,	1	Conservación y reparaciones		20.000
**	m	Mantenimiento de vehículos		
-		motorizados		25.000.—
>>	r-l	Electricidad y Gas		30.000
"	r-2	Teléfonos y Agua Potable		60.000.—

314.525.---

MINISTERIO DE SALUBRIDAD PRE VISION Y ASISTENCIA SOCIAL

Subsecretaria:

16 01 04	f-1-a	Pasajes por ferrocarril	\$ 60.000
' 12 '	g	Pasajes por ferrocarril Materiales y artículos de con-	
		sumo	15.000
"	j	Impresos, impresiones y pu-	
		blicaciones	15.000
"	m	Mantenimiento de vehículos	
		motorizados	 15.000
23	$\mathbf{v}^{*}\mathcal{D}$	Para necesidades eventuales	

(412)/10/21		,, 221		000000000000000000000000000000000000000	NO PERE BUILDING
***************************************		dal Ministorio e convision de-			
		del Ministerio y servicios de-		100.000	
	1	Para ataudan a las martas del		139.300	
	V-4	Para atender a los gastos del		04 550	
1010100	f 737-	Congreso de Neurocirugía		84.553.—	
Tolotios	1-T A _	47 Para el Departamento de Medicina Experimental de			
		Medicina Experimental de pendiente de la Dirección Ge-			
		neral de Sanidad		60.000	200 059
		nerar de Sanidad ,			388.85 3. —
		·			
		Dirección General de Sanid	a di c		
		Birdelion denoral de bania,	zu.		
16/09/04	xr=1	Para imprevistos	\$	8 5.0 00	
10/02/02		Para atender los gastos que	Ф	00.000	
	* 5	demanden las campañas con-			
		tra enfermedades infecto-con-			
		tagiosas		100.000	
"	v-9			100.000.—	
	•. •	demande la campaña antive-			
		nérea		440.000	
23	v-10	Para las unidades sanitarias		110,000,	
	0	de Antofagasta, Valparaiso,			
		Concepción y Temuco		200.000.—	825.000
		-			52513651
		Dirección General de Protecci	6n a 1:	a Infancia y A d	olescencia:
		•		_	
16 03 04		Pasajes por ferrocarril	\$	20.000	
7*	g	Materiales y artículos de con-		,	
27		sumo		280.000.—	
• /	j	Impresos, impresiones y pu-		00.000	
>7		blicaciones		90.000	
"	k	Gastos generales de oficina		60.000	
,,	1	Conservación y reparaciones .		30.000.—	E40 000
	W	Adquisiciones		60.000.—	540.000
		-		······································	•
		Dirección General de Previsión	Cosis	1.	
		Direction General de Lievision	Socia	1.	
					;
16 05 04	ь	Gratificaciones y premios	\$	5.000.—	
10 00 0#	k	Gastos generales de oficina	φ	2.000.—	
"	v	Varios e Imprevistos		430.000.—	437 . 000
	•			100.000.	#51 10001
					•
		TELEFORMENTO NE MOOL			
		MINISTERIO DE ECOM	OTATT	A Y COMERC	10
		Departamento de Minas y Petr	عممامء	•	
		Departamento de Minas y 1 et	01608	•	•
17 03 04.	k	Gastos generales de oficina	\$	4.000	4.000
1 12			· 		—· — · · · · · · · · · · · · · · · · ·
		_			
		Departamento de Pesca y Caz	a :		
17104104		Vistinan	٨	0.000	
17 04 04		Viáticos	٠\$	8.000.—	
	ď	Jornales		12.000.—	20.000.
		·		 	

17|06|04 e

		Dirección General de Estadístic	a:	
17 05 04	c	Viáticos	50.000.—	
٠,٠,٠	d	Jornales	24.000.—	
**	f-1-a	Pasajes por ferrocarril	20.000	
12	g	Materiales y artículos de con-	10.000.—	
- 19	k	Gastos generales de oficina .	3.000.—	
* **	r-2	Agua Potable y Teléfonos	5.000,	
,,	w	Gastos generales de oficina . Agua Potable y Teléfonos . Adquisiciones	65.000	177,000.~~
	-	Comisarlato General de Subsister	acias y Precios:	
17 06 02	e	Asignación familiar \$	50.000	

Artículo 2.0 Las cantidades que no se alcancen a invertir, autorizadas por la presente ley, se contabilizarán en "obligaciones por cumplir".

Artículo 3.0 Los fondos consultados en la presente ley sólo podrán ser invertidos

62.000.--

en pago de compromisos contraídos en el año 1947.

Arriendo de bienes raíces ...

Artículo 4.0 La aprobación de los traspasos contenidos en la presente ley no exime de responsabilidad ni libera de las sanciones que correspondan con arreglo a las leyes y reglamentos vigentes, a los funcionarios que hubieren autorizado gastos que excedan a los consultados en la Ley de Presupuesto, sin solicitar previamente de sus superiores la tramitación de la autorización legislativa correspondiente.

Artículo 5.0 Esta ley regirá desde su publicación en el "Diario Oficial",

Incidentes

TOTAL:

Usa de la palabra en primer término el eñor Guevara para impugnar, como inconstitucional, como ilegal y como vejatorio de la dignidad de los obreros, el ejercicio que el Ejecutivo está haciendo de la ley de facultades extraordinarias.

Termina expresando que se ha constituído un comité de solidaridad y defensa de las libertades públicas, cuya misión consistirá en prestar ayuda a los ciudadanos arbitrariamente perseguidos por las autoridades gubernativas.

A requerimiento del señor Correa y a petición del señor Presidente, el señor Guevara consiente en dar por retiradas algunas expresiones ofensivas en contra de S. E. el Presidente de la República que se le han deslizado en el curso de su improvisación.

A indicación del señor Presidente se acuerda suspender la sesión ordinaria que debía celebrar la Corporación en el día de mañana, miércoles 5 del actual, en atención a no haber en tabla ningún asunto pendiente; no celebrar próximas sesiones hasta tanto no se cite por el Presidente con tres días de anticipación, y autorizar a la Secretaría para tramitar a la Comisión que corresponda los proyectos que puedan formularse y a medida que vayan llegando a la Corporación

112.006. -

68.608.209.--

Por asentimiento tácito de la Sala se da por aceptada la renuncia que el señor Guzmán, don Eleodoro Enrique, formula de su cargo de la Comisión de Hacienda.

Con el mismo asentimiento y a propuesta del señor Presidente, se nombra en su reemplazo al señor Opitz.

A indicación del señor Martínez, don Car los Alberto, se acuerda agregar a la cuenta de la presente sesión y enviar a la Comisión de Trabajo y Previsión Social un proyecto que ha iniciado, en unión de los señores Allende y Domínguez, relativo al problema de los dueños de mejoras y compradores de sitios a plazo.

A indicación también del señor Martínez se acuerda dirigir oficio en nombre de los Senadores autores del proyecto referido al señor Ministro del Trabajo pidiéndole se sirva obtener de S. E. el Presidente de la República la inclusión de este asunto en la convocatoria a la actual legislatura.

El señor Contreras Labarca pide se agregue su nombre al oficio solicitado. Por asentimiento tácito así se acuerda.

A indicación del señor Del Pino y en nombre de Su Señoría se acuerda dirigir oficio al señor Ministro de Agricultura pidiéndole se sirva interponer sus buenos oficios ante el Vicepresidente ejecutivo de la Caja de Crédito Agrario con el objeto de que se otorguen facilidades de pago a los pequeños agricultores deudores de dicha Caja, radicados en las zonas de Gorbea, Pitrufquén, Loncoche, Huiscapí y otras, cuyos sembrados han sido dañados per la plaga del gusano blanco.

A indicación del señor Muñoz Cornejo se acuerda incluir en la cuenta de la presente sesión el informe de la Comisión de Defensa, recaído en el Mensaje de ascenso a don Abelardo 2.0 Pérez G., y constituirse, además, en sesión secreta para considerarlo de inmediato.

En cumplimiento del acuerdo recién adoptado procede la Sala a constituirse en sesión secreta para ocuparse del asunto a que se refiere el párrafo anterior, y en ella se adoptan las resoluciones de que se deja constancia en acta por separado.

Reanudada la sesión pública se procede de inmediato a suspenderla.

Segunda Hora

Continuándose en los Incidentes, usa de la palabra el señor Jirón para hacerse cargo de las afirmaciones hechas por algunos señores Senadores en el sentido de que se habrían producido casos de muerte en la zona del carbón con motivo de la represión del movimiento social que allí estalló, e insistir en la necesidad de que se esclarezca la efectividad o inexactitud de dichas afirmaciones.

Deplora asimismo algunas medidas adoptadas en esa zona, así como también la persecución que se ha desencadenado contra elementos extranjeros y nacionales de tendencia comunista.

El señor Opitz hace en seguida una relación de la visita de S. E. el Presidente de la República a la exposición agrícola y ganadera de Osorno y a la inspección que, de regreso de ésta, hizo a la zona del carbón para imponerse personalmente del estado de las cosas en esos lugares.

El señor Allende lamenta la forma en que algunos Ministros de Estado dan respuesta a los oficios que se les dirigen a pedido de algún señor Senador, respuestas a veces tan concisas que no dan luz alguna acerca de la materia que se desea esclarecer, como sucede en el caso de la contestación dada por el Ministro de Agricultura al oficio que se le dirigió en nombre de Su Señoría y del señor Amunátegui relativo a las nuevas adquisiciones de trigo que el Gobierno tendría el propésito de hacer en la República Argentina.

Con motivo de este incidente interviene el señor Errázuriz don Ladislao, para proporcionar a la Sala y al señor Senador los pormenores que le interesa conocer.

El señor Martínez Montt habla a continuación para celebrar el gesto democrático del Presidente de la República al ponerse en contacto personal con los elementos obreros de la zona del carbón para verificar sus necesidades.

Con motivo de este incidente y de algunas apreciaciones relativas al estado de las habitaciones obreras que hiciera el señor Opitz en la intervención suya anterior acerca de esta misma materia, usan además de la palabra los señores Poklepovic y Videla.

Previa un prórroga del tiempo, continúa el señor Martínez Montt en el uso de la palabra para referirse al viaje efectuado recientemente a Alemania por el transporte "Presidente Errázuriz" y elogiar, con tal motivo, la actuación y presentación en el extranjero de la marinería y oficialidad del barco.

Termina formulando indicación, que es aceptada, para que se transcriban por oficio sus observaciones al señor Ministro de Defensa.

Usa, finalmente, de la palabra el señor Durán para hacerse cargo y rebatir un artículo de prensa últimamente aparecido en el que se ataca el propósito del Ejecutivo de otorgar una asignación provisoria sobre sus sueldos al personal de la Adminis-

tración Civil del Estado, propésito que estaría, a su juicio, plenamente justificado.

- Se levanta la sesión.

CUENTA DE LA PRESENTE SESION

Se dió cuenta:

1.0—De los siguientes oficios de la Hononorable Cámara de Diputados:

Santiago 18 de noviembre de 1947.— Con motivo del Mensaje e informe, que tengo a honra pasar a manos de V. E., la Cámara de Diputados ha tenido a bien prestar su aprobación al siguiente

Proyecto de ley:

"Artículo único. — Traspásase la cantidad de cincuenta mil pesos (\$ 50.000) del ítem 15|02|01 a la partida 15|02|04|f-l-a del Presupuesto vigente.

Esta ley regirá desde su publicación en

el "Diario Oficial".

Dios guarde a V. E.— J. A. Coloma. L. Astaburnaga, Secretario.

Santiago, 19 de noviembre de 1947. — La Cámara de Diputados ha tenido a bien insistir en la aprobación del proyecto de ley, desechado por el Honorable Senado, por el cual se concede un abono de tiempo a don Gilberto Montero Ortiz.

Lo que tengo a honra comunicar a V. E., en respuesta a vuestro oficio N.o 248, de 16 de junio del cño en curso.

Acompaño los antecedentes respectivos.

Dios guarde a V. E. - J. A. Coloma.

-Aniceto Fabres, Prosecretario.

2.0—Del siguiente oficio de la Contraloría General de la República:

Santiago, 19 de noviembre de 1947. — Esta Contraloría General tiene el agrado de acusar recibo al oficio N.o 863, de 5 de los corrientes, que V. E. ha tenido a bien remitirle, acompañando el informe que la Comisión de Hacienda del Honorable Sena-

do ha evacuado acerca del proyecto de la Honorable Cámara de Diputados sobre traspaso de fondos entre diversos ítem del Presupuesto vigente, y comunicarle al mismo tiempo el acuerdo de la Corporación, en nombre de los Honorabes Senadores que ahí se indican, relativo a la necesidad de que esta Contraloría proceda, dentro de las atribuciones que al efecto le han sido conferidas, a hacer efectivas las responsabilidades que derivan de los hechos denunciados en ese informe, y adoptar, además, las medidas necesarias para evitar en lo futuro la repetición de manejos que dañan el interés fiscal.

Con toda atención ha entrado esta Contraloría a considerar el informe y la comunicación citados, cuyas consideraciones sobre la disciplina en los gastos caen dentro de la actividad permanente de la Contraloría, de vigilar el orden presupuestario, y es respecto a este punto que deseo ex-

presar a V. E. lo que sigue:

La Contraloría no tramita ningún decreto que exceda las sumas consultadas en los Presupuestos o Leves especiales o que comprometan el crédito fiscal sin que haya una ley especial que los autorice. Asimismo, las Tesorerías no cancelan suma alguna que pueda exceder las decretadas, ya que en los casos en que por cualquier circunstancia llega esto a producirse, es reparado el pago por esta Contraloría y exigido su reintegro inmediato.

En los casos de aquellos funcionarios que comprometen el crédito fiscal sin contar con fondos suficientes en el presupuesto de su Servicio, las fiscalización de la Contraloría no puede ejercerse de inmediato como en los casos citados anteriormente, por cuanto ignora la existencia de tales hechos, por la circunstancia de que dichos compromisos no emanan de resoluciones que deben tramitarse previamente por sus oficinas.

Tan pronto puede imponerse de esta circunstancia, rechaza la documentación que se tramita, y es así como, entre otras, no ha reconocido como deuda a la Empresa de los Ferrocarriles del Estado ningún exceso en los fondos de pasajes otorgados por ésta, y ha notificado en numerosas ocasiones a la Dirección General que los excesos son de responsabilidad de los funcionarios que otorgan las órdenes de pasajes sin capacidad presupuestaria y que debe suspender la aceptación de las que se encuentren en este caso.

Dios guarde a V. E.— H. E. Mewes, Contralor General.

DEBATE

PRIMERA HORA

—Se abrió la sesión a las 16 horas, 13 minutos, con la presencia en la Sala de 13 senores Senadores.

El señor Alessandri Palma (Presidente). En nombre de Dios, se abre la sesión.

El acta de la sesión 11.a, en 4 de noviembre, aprobada.

El acta de la sesión 12.a, en 18 de noviembre, queda a disposición de los señores Senadores.

Se va a dar cuenta de los asuntos que han llegado a la Secretaría.

-El señor Secretario da lectura a la Cuenta.

FIJACION DE NUEVAS RENTAS A LOS FUNCIONARIOS DEL ESCALAFON JU-DICIAL DEL TRABAJO .- OBSERVA-CIONES DEL EJECUTIVO

El señor Secretario. En el primer lugar de la tabla figura un oficio de la Honorable Cámara de Diputados, que dice lo siguiente:

"La Cámara de Diputados ha tenido a bien .doptar los siguientes acuerdos respecto de las observaciones form ladas per S. E. el Presidente de la República al proyecto de ley que fija nuevas rentas a los funcionarios del Escalafón Judicial der Trabajo:

1.0 Ha aprobado la que tiene por objeto enmendar un error de hecho, en 'el artículo 1.0, donde dice: "Secretarios de Juzgados de 2.a categoría", con renta de \$ 66,000; debe decir: "Secretarios de Juzgados de 3.a categoría".

En consecuencia, dicho rubro debe que-

dar en la siguiente forma:

"Secretarios de Juzgados de 3.a categoría, Oficiales 1.0s de Juzgados de 1.a categoría, Oficial Ayudante de la Corte del Trabajo de Santiago y Recentores de Juzgados de 1.a categoría, \$ 66,000".

2.0 Por lo que respecta a la observación que consiste en suprimir el artículo 3.0. se rechazó la eliminación del inciso 3.0, que dice. "Abogado Jefe del Departamento Jurídico, de la Dirección General del Trahajo, \$ 138,000" y aquella parte del inciso 4.0, que se refiere a los "Abogados del Departamento Jurídico de la Dirección General del Trabajo", pero no se insistió en la aprobación de estas disposiciones. Además, se aceptó la supresión de la parte final del mismo inciso 4.0, como, asimismo. la del resto del artículo 3.0".

El señor Alessandri Palma (Presidente). -- Si la Honorable Cámara de Diputados no ha insistido en su acuerdo, cualquiera que sea la resolución del Honorable Senado, se producirá el mismo resultado.

El señor Torres.— Debemos aceptar el veto del Presidente de la República.

El señor Alessandri (don Fernando).-Debe aceptarse el veto.

El señor Rivera.— Corresponde hacer

El señor Cruz Concha. — Por moral, debe aceptarse cl veto.

El señor Alessandri Palma (Presidente). -- Si le parece al Honorable Senado, se aceptará el veto.

Acordado.

DISTRIBUCION DE FONDOS QUE LA CORPORACION DE RECONSTRUCCION Y AUXILIO DEBE DESTINAR, POR LA LEY 7.552, A EJECUCION DE OBRIAS EN COQUIMBO, ATACAMA Y PETOR-CA .- OBSERVACIONES DEL EJE-CUTIVO

El señor Secretario. Figura a continuación en la tabla un oficio de la Cá-

mara de Diputados, que dice:

"La Cámara de Diputados ha tenido a bien aprobar las observaciones formuladas po. S. E. el Presidente de la República al proyecto que modifica la distribución de ics fondos que la ley N.o 7.552, destinó a la reconstrucción de las provincias de Atacama y Coquimbo y que consisten en substituir en los dos artícudos del proyecto el año 1947 por el año 1948.

El señor Alessandri Palma (Presidente). - Si al Honorable Senado le parece, se aceptará el veto.

El schor Torres .- Muy bien.

El señor Alessandri Palma (Presidente). -- Acordado.

ESTATUTO ORGANICO DE LA CORPO-RACION DE RECONSTRUCCION Y AUXILIO

El señor Lafertte.— ¿Me permite, señor Presidente?

A propósito de este proyecto, quiero aprovechar la ocasión para rogar a la Comisión de Hacienda que tenga a bien estudiar, para ver si en esta legislatura se puede despachar, el proyecto que está en esa Comisión, que fré aprobado por la Honorable Camara de Diputados, sobre otorgamiento de un nuevo Estatuto a la Corporación de Reconstrucción y Auxilio, y que establece que, en lo sucesivo esta institución se denominará Corporación de Reconstrucción. Este proyecto está incluído en la Convocatoria.

El señor **Alessandri Pal**ma (Presidente). Lo que quiere Su Señoría es que la Honorable Comisión de Hacienda despache ese proyecto?

El señor Lafertte.— Sí, señor Presidente. El señor Alessandri Palma (Presidente). Aun cuando esa indicación debió hacerse en la hora de Incidentes, los miembros de la Comisión de Hacienda han oído las palabras del Honorable Senador, y espero que las acojan.

PLANTA PERMANENTE DEL PERSONAL DEL DEPARTAMENTO DE BIEN-ESTAR DEL EJERCITO

El señor Secretarió. — Figura a continuación en la tabla un proyecto, aprobado por la Honorable Cámara de Diputados, que fija la planta del personal del Departamento de Bienestar del Ejército, que dice:

Proyecto de ley:

"Artículo 1.0 — La planta permanente del personal del Departamento de Bienestar Social del Ejército constará de los siquientes cargos, con das rentas que pasan a expresarse:

Visitadora Jefe \$ 36.00	0 1	\$ 36.000
Visitadoras 1.as 33.00	0 3	99.000
Visitadoras 2.as 29.40	0 3	88.200
Visitadoras 3.as 25.80	0 4	103.200
Auxiliares de Visita-		
dora 21.60	0 4	86.400
Secretaria del Servi-		
cio Social 23.40	0 1	23.400
Visitadora Hospita-		
laria	0 1	21.600
Enfermera de Labo-	-	
ratorio	0 1	25.6 00
Matrona 25.60		25,600
Administradora pre-		
ventiva 21.60	0 1	21.600
Enfermera 21.60	0 1	21.600
Veladora y ropera 21.60	I 0	21.600

El personal que se encontrare gozando de una reuta mayor a la asignada en esta disposición continuará disfrutando de ella.

Artículo 2.o— Regirán en favor del personal contemplado en el artículo 1.o todas las disposiciones legales que digan relación con los empleados civiles del Ejército, en cuya categoría quedará comprendido.

Artículo 3.0 — Un reglamento especial determinará las condiciones de ingreso y requisitos de ascenso que regirán en lo futuro en el escalafén del Servicio de Bienestar Social del Ejército.

Artículo 4.0— Suprímense 15 plazas de Teniente de la planta de Oficiales Auxiliares de Armas del Ejército y se destinan los fondos correspondientes a esas 15 plazas, por el presente año, a pagar los sueldos del personal del Departamento de Bienestar Social del Ejército a que se refiere la presente ley.

Artículo 5.0— Esta ley regirá desde su publicación en el "Diario Oficial".

El informe de la Comisión de Defensa Nacional, recaído sobre esta materia, dice: "Honorable Senado:

Nuestra Comisión de Defensa Nacional ha estudiado un proyecto de ley, remitido por la Honorable Cámara de Diputados, que fija la planta permanente del personal del Departamento de Bienestar Social del Ejército.

Desde hace cerca de diez años ha venido funcionando el Servicio de Bienestar Social en el Ejército, con positivos beneficios para el personal de esa institución y sus familias. Dicho Servicio está atendido por un buen número de funcionarios, que hasta ahora ha permanecido con el carácter de transitorio con que ingresó, ya que no están encuadrados dentro de una planta que los de garantía de permanencia y que permita que en el Presupuesto se consulten sus emolumentos.

Por otra parte, la falta de este presupuesto especial ha hecho necesario que se utilicen los fondos que se consultan anualmente en los Gastos Variables, item 09|01|04|v, para la atención de los Servicios de Bienestar Social del Ejército, los que han sido empleados en su gran mayoría con este objeto.

La importancia del Servicio de Bienestar Social en el Ejército y, dentro de él la de los funcionarios que lo han atendido, como visitadoras sociales, matronas y enfermeras, ha hecho ver la necesidad de remunerár eles en relación con el papel que desempeñan, proporcionándoles garantías en el porvenir de su carrera, todo lo cual se conseguiría mediante la creación de la planta que contenga y determine sus respectivos cargos y sueldos, con lo cual que darían disponibles los fondos que se han ocupado hasta ahora, para el Bienestar Social del Ejército.

Como existe en el Ejército una planta de Oficiales Auxiliares de Armas, muchas de cuyas plazas no se han llenado desde hace tiempo, aun cuando en el presupuesto han sido consultados los fondos correspondientes, el proyecto establece la supresión de quince plazas de Teniente de la planta de Oficiales Auxiliares de Armas del Ejército, para costear el gasto que significa la creación de la planta del Departamento de Bienestar Social.

Los Oficiales Auxiliares no han dado en la práctica buenos resultados como se esperaba con la creación de este servicio, pues al ser reclutados entre los Brigadieres de Armas más distinguidos, se pierde en las filas a excelentes suboficiales, cuvo papel es muy importante, y se obtienen, en cambio, oficiales cuya preparación profesional y general es inferior a la de los provenientes de la Escuela Militar. Además, este personal no remonde a una definida necesidad de la institución, y debe desempeñarse en puestos especiales, casi siempre totalmente ajenos a las tropas, lo que ha determinado la conveniencia de no llenar las 19 vacantes de teniente que en la actualidad existen.

Suprimiendo 15 plazas de las 19 de Tenientes Auxiliares que hay sin llenar, que da el proyecto financiado sin costo alguno para el Erario Nacional, y sin entorpecer la marcha normal de la institución.

Por estos motivos, la Comisión estima que debe aprobarse el proyecto de ley en informe, y os propone su aceptación en los mismos términos en que yiene formulado.

Sala de la Comisión, a 13 de noviembre de 1947.

Acordado en sesión de fecha de hov, con asistencia de los señores Muñoz Cornejo (Presidente). Guzmán y Bórquez.

Manuel Muñoz Cornejo. — E. E. Guzmán.— A Bórquez:

E¹ señor Alessandri Palma (Presidente).— En discusión general el proyecto.

Ofrezco la palabra. Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Si no se pide votación, daré por aprobado en general el proyecto.

Aprobado.

Solicito el asentimiento unánime de la Sala para entrar de inmediato a la discusión particular.

Acordado.

—Sin discusión y por asentimiento tácito, fueron sucesivamente aprobados los cinco artículos del proyecto.

El señor Alessandri Palma (Presidente).— Se va a constituir la Sala en sesión secreta, para tratar algunos mensajes de ascenso en las Fuerzas Armadas.

SESION SECRETA

— Se constituyó la Sala en sesión secreta a las 14 horas, 21 minutos.

—Centinuó la sesión pública a las 16 horas 30 minutos.

SUPRESION DE SESIONES

El señor Alessandri Palma (Presidente).— Como ha term.nado la talela, entraremos a los Incidentes.

Por este mismo motivo, podríamos adoptar al acuerdo que hemos tomado en otras ocasiones, en el sentido de celebrar sesión solamente cuando diaya proyectos en estado de ser tratados, y facultar a la Mesa para citar con tres días de anticipación.

Acordado.

El señor Guzmán.— ¿Las Comisiones, tendrán ses ón?

El señor Alessandri Palma (Presidente). Estamos en la hora de Incidentes y usarán de la palabra los señores Senadores inseritos para hoy.

Tiene la palabra el Honorable señor Domínguez:

CLASES DE RELIGION Y DE MORAL CERTERIO CIENTIFICO FRENTE A CON-CEPCIONES RELIGIOSAS EN EL DE SEMPEÑO DE LAS LABORES PARLA-MENTARIAS Y LA RESOLUCION DE LOS PROBLEMAS DEL MUNDO MO DERNO

El señor Domínguez.— Como sabe el Honorable Senado, por inconvenientes extraños a mi voluntad he debido permanecer durante algún tiempo sin poder contestar las observaciones que, en mi ausencia, hizo en una de sus intervenciones el distinguir do Senador señor Maximiano Errázuriz. No pretendo cansar la atención del Honorable Senado renovando, la discución sobre un tema que, a mi juicio, ha perdido en aquel aspecto su oportunidad; pero pretendo, sí,

mantener algunos de los puntos de vista que me obligaron a intervenir frente a aque! planteamiento.

Yo creo, señor Presidente y Honorable Senado, que por encima del deber objetivo y concreto, que cumplimos, a mi juicio, con el mayor patriotismo, de dar a la República las leyes que le son indispensables para el mantenimiento del Estado y para las funciones jurídicas que le son propias, cumprimos también con un deber superior cuando buscamos para nuestra actuación una meta, un sentido, una dirección superior que, a veces, debe exceder a nuestra orienfación puramente doctrinaria y política. Tal vez el único político que está condenado a la derrota y al fracado, que lo estuvo, lo está hoy y 16 estará mañana, es aquel que erce que bastan, para dirigir a los pueblos, las orientaciones que emanan de su credo político, exclusivamente, o que emanan exclusivamente de su concepción religiosa o de los intereses sociales y económicos de la clase a que cada uno de nosotros, querámoslo o no reconocerlo, pertenecemos.

No puedo, porque mi Honorable colega el Senador Maximiano Errázuriz está ausente de la Sala, contestar hoy algunas de las afirmaciones erróneas contenidas en su Postergo esta respuesta cuando el Honorable Senado deba, probablemente en el año próximo, renovar el dehate sobre la materia. Pero mi conciencia me obliga a expresar que, cuando intervine en el debate habido, con el propósito de bacer una advertencia de orden superior a los Honorables colegas que estimaban con veniente perturbar el ambiente público nacional, de sí conturbado con la discusión de un problema que es anacrónico, que queda fuera de las preocupaciones vitales de nuestro tiempo, no fui comprendido, acaso porque algunos de los Honorables Senadores no advierten que vivimos una época que ha excedido, con mucho, las formas sencillas, casi simplistas, en que en otro tiempo se podían plantear los problemas del mundo y de la sociedad.

Después que Condorcet descubrió su ley del progreso, otro hombre, Vicco, dijo que el hombre había ido avanzando por etapas: la primera que cruzó, en su experiencia sor hre la tierra. fué la etapa religiosa; después ascendió a otra, que completó a aquélla, diría yo—una etapa aristocrático-cahalleresca—, y termina buscando orientación, buscando apoyo, pidiendo normas y directivas para su vida y para su acción polítir

ca y social, en la ciencia. Señala, entonces, Vicco, el célebre filósofo italiano, como terecra etapa de evolución de la Humanidad, la científica.

Y bien, Honorables Senadores, otro hombre notable, Comte, no difiere de Vicco, sino en la segunda etapa. Para él, la primera etapa por que cruzó la humanidad fué la teológica; a ésta sucedió la etapa metafísica. Termina también afirmando, como Vicco, que la etapa actual del hombre es la científica.

Los sociólogos contemporáncos están todos de acuerdo en que la Humanidad ha cruzado tres grandes etapas de evolución, de orientación y de dirección: una etapa teológica, una etapa racionalista y una etapa científica.

Los hombres que nos sentamos en estos bancos, porque somos cultos —y entendemos por cultura aquellas expresiones del espíritu que permiten comprender las infinitas facetas del mundo y de la vida—, nos explicamos que todavía haya hombres que tengan posiciones diversas y no acepten que la evolución de la Humanidad y las normas de conducta política a que obedecemos están reguladas y dirigidas por algunas de estas tres concepciones por las que ha pasado la Humanidad.

Si hav quienes entre mis Honorables colegas creen posible que no se interfieran, que no se malogren las etapas antagónicas, como las etapas teológica y científica, no soy yo, señor Presidente, el que pretende pedir a esos Honorables colegas que renuncien a sus posiciones. Pero tengo el derecho a pedir respeto para la posición en que yo enfrento en este Honorable Senado los problemac políticos y los problemas Allá ellos si creen que van a sociales. arreglar el mundo sosteniendo a est tas alturas de la Humanidad, de manera preferente para afrontar sus problemas, su criterio religioso. Y aquí nosotros, educados en el rigor de las disciplinas científicas, que sostenemos y afirmamos que sólo la Ciencia, en su modestia infinita, le ha permitido al hombre explicar todos los misterios, resolver uno a uno todos los problemas, en forma que, en esta hora, el ser humano, por el camino de la ciencia, ha llegado a disgregar la matéria y es capaz de destruir todo el mundo sin pedirles permiso a les dioses, y se está canacitando, inclusir ve, para crear la vida misma.

No puedo, señor Presidente, sino tener un profundo respeto por los maestros que me

educaron en la concepción científica del mundo y de la vida. Ello no importa en el plano de la cultura ni una falta de respeto, ni la enemistad para quienes no piensen como nosotros, porque acaso, como lo probé en otra oportunidad, no ha habido en el Gobierno de esta República una expresión de mayor tolerancia que la que dieron precisamente los Presidentes de este país que tenían una educación científica como norma directora y la categoría de hombres libres.

Y bien, señor Presidente, ¿qué ha engendrado ese período nuestro de la ciencia !: ¿cuáles son las características de este tiempo nuestro?

No hago otra cosa, señor Presidente, en esta breve intervención -intencionadamente breve, para dar tiempo a mis colegas que están inscritos a continuación —, que senalar la primera condición que deriva del período científico por que atravicsa el mundo y al que no renunciará nunea más: la velocidad en las comunicaciones y la rapidez en el pensamiento. El mundo, hecho pequeño con las comunicaciones contemporáneas, ha obligado al hombre a tener una distinta actitud mental frente a la humanidad. El hombre de hoy no puede pensar con lentitud. No podrá nunca más obrar con lentitud, porque el mundo creado por la ciencia que se expresa en la técnica contemporánea, es el mundo de la rapidez y de la velocidad.

El político que no entienda que en el mundo actual los problemas no se pueden eternizar pagará a su debido tiempo el delito de no comportarse de acuerdo con la fisonomía de la época en que le tocó ac-

Pero hay otra característica que emana de esta concepción cientifica de la vida: la alta y perfeccionada subdivisión del trabajo, que obliga a los hombres cultos, hoy, como nunca, a comprender a los demas hombres con una cada vez mayor solidaridad de la que fuera posible esperar jamás. En la sociedad actual, en nuestra sociedad, estamos constantemente solicitando la colaboración y el apoyo de hombres que tienen una diversa manera de comportarse en su trabajo, que tienen una diversa manera de acomodar su vida o de adaptar su acción, y, sin embargo, por un sentido de la solidaridad social estamos obligados a entendernos de alguna manera. Pero hay algo más, y es que a la subdivisión del trabajo en los campos, en la industria y en las fábrices, sucede tambien

la más delicada y variada especialización cientifico-técnica. Y la ciencia ha llevado, además, al hombre a otra conquista irrenunciable: ella es la única que le ha dado seguridad en su destino. El hombre del azar, aquel de quien yo hablé diciendo que estaba entregado al destino, que era juguete y víctima de las sombras y de la ignorancia, de la obscuridad y del hoy hombre de temor, es dominio : ha controlado total y absolutamente las fuerzas de la naturaleza; y diría más si no estuviera atado por un juramento solemne: diria que con estos dos ojos míos he visto en un gabinete de laboratorio una célula viva creada por un hombre de ciencia, que se movía y se alimentaba; una célula que quizá sea la solución del problema definitivo de la creación de la vida por el hombre.

Y bien, señor Presidente, estos hombres. para perfeccionar su trabajo, para cultivar en mejor forma su estilo de acción y de adaptación social, han desarrollado, como jamás lo vió la historia en otro tiempo, el asociacionismo. El mundo entero es un crisol de asociaciones: se asocian los obreros, los artistas, los hombres de ciencias e inc'uso las naciones. Nuestro período ha sido llevado por la ciencia no sólo al universalismo más completo, a una invitación a los hombres a comprenderse por encima de todas las fronteras, sino también a crear e ementos de comprensión y solidaridad humana, como las ligas, asociaciones, iglesias, clubes y logias de todo el mundo.

Se decía que el siglo XIX había sido el siglo de la independencia; el siglo nuestro es el siglo de la interdependencia: no hay más hombres solos, no hay más pueblos solos, ni los babrá nunca más.

Y bien, Honorables Schadores, quiero rechazar la afirmación de que tos bancos, desde los cuales hablo en nombre de miles de hombres de Chile, se pueda anidar la intolerancia o la incomprensión. Por el contrario Invito desde aquí, en nombre de csos miles de hombres, a recordar -- con lo que deseo terminar esta tarde — la leyenda de Lessing.

Pido excusas al Honorable Schado si no recuerdo los detalles completos de esta ercación genial del gran pensador alemán. La traduje hace más de veinte años y es probable que pueda incurrir en algún error. En esta hora en que los hombres deben buscar los caminos de la comprensión, de la solidaridad y del universalismo, esa leyenda, se

nor Presidente, por la que pido excusas al Honorable Senado, a pesar de que su contenido filosófico honra a esta Corporación, adquiere especial relieve y significado.

Un jefe mahometano quiso sorprender a un hombre que llevaba en su pecho la fe cristiana, pero que era judío; lo llevó a su palacio, y para conturbarlo le preguntó:

-- Tú eres Nathan, el Sabio?

El anciano contestó: "Así me llaman en

tu pueblo".

Continuó el jefe mahometano: "Quiero que me contestes cuál religión es la verdadera, la judía, la cristiana o la mahometana".

El hombre, anciano y sabio, respondió:

-"¿Te gustan las bellas historias?

—Sí, me agradan cuando están bien contadas.

-Pues bien, yo os referiré una que no habéis oído jamás.

Había una vez un padre que tenía tres hijos, y al revés de lo que ocurre en todas las leyendas, ninguno de ellos era mejor que los otros; los tres eran igualmente sabios, igualmente justos y obedientes. El padre había heredado un anillo con una piedra de épalo, que tenía la virtud de hacer feliz a quien lo llevara con fe. Cuando sintió llegar la hora de la muerte, se angustió de ser injusto con dos de sus hijos. Llamó a un orfebre y, entregándole el anillo con piedra de épalo, le dijo:

-Hazme dos anillos iguales a éste, de manera que cuando los vea de nuevo no pueda distinguir cuál es el verdadero y cuáles los falsos.

Y el padre, a la hora de la muerte, despidiéndose de cada uno de sus hijos, les entregó un anillo con piedra de ópalo, y a la entrega del anillo agregó la siguiente sentencia:

--- Este anillo tiene la virtud de hacer feliz a quien lo lleve con fe.

Cuando el hombre hubo muerto, sus hijos, asombrados, se reunieron para ver cuál de los anillos era el verdadero, y consultaron a un hombre justo que les dijo:

--- Qué dijo vuestro padre?

-Que aquél que llevara con fe este anillo lo haría verdadero.

Y el viejo Nathan, el sabio, le agregó al jefe que quiso conturbarlo:

-Cuando llegue la hora de la muerte, tú, que eres mahometano, y yo, que soy judio, y aquél, que es cristiano, comparecerán ante el Juez Supremo y comprobarán con la dignidad de sus actos, con la nobleza de sus vidas, con la entrega que hayan hecho de su fe, de su doctrina, cuál de los anillos es el verdadero.

Y el jefe mahometano le dijo:

—Mi pueblo tiene razón, tú eres un sabio. Andate en paz.

Yo digo desde esta tribuna: no necesitamos los hombres para defender nuestro credo entrar en el terreno minúsculo de las actividades privadas; no necesitamos ofender a otros, atribuirles intenciones tendenciosas. Cada uno de nosotros tiene la obligación de defender sus doctrinas con fe, de vivir en conformidad a ellas, y cuando llegue la justicia, si ella llega para nosotros, ella dirá quién tiene en sus manos el anillo verdadero.

He terminado, señor Presidente.

El señor Alessandri Palma (Presidente).

Tiene la palabra el Honorable señor Videla.

EL PROBLEMA DE LA ESCASEZ DE DIVISAS: DEFICIT ACTUAL Y DEFICIT PROBABLE PARA 1948; EQUILIBRIO DE LA BALANZA DE PAGOS MEDIANTE INCREMENTO DE LA PRODUCCION Y ADECUADO MANEJO DE LAS DISPONIBILIDADES DE CAMBIO; ACUERDOS DE LA SOCIEDAD NACIONAL DE MINERIA; REFORMA DEL ARTICULO 4.0 DE LA LEY 5,107

El señor Videla.— Recordarán mis Honorables colegas que desde 1945 he venido preocupándome de la necesidad que tiene el País de estudiar detenidamente el estado de nuestra balanza de pago y de atender al incremento de nuestra producción especialmente de aquellos rubros que forman sus exportaciones.

Cuando aun estábamos a dos años de distancia del desarrollo que han tenido los acontecimientos de la hora presente, hice un llamado, especialmente a los organismos que, por la función específica que desempeñan, estaban en condiciones de adoptar aquellas medidas de previsión que parecían aconsejables cuando el mundo comenzaba ya a planificar su economia de postguerra. Hice ver en diversas oportunidades, la necesidad de robustecer la producción de industrias como la minería, que por ser eminentemente de exportación, podrían proporcionarnos los medios de cambio que, en aquel tiempo, yo veía que nos harían más falta que lo que creían quie nes, envueltos en una nube de optimismo exagerado, nos decían que no había motivo de inquietud, pues el País contaría con

las divisas necesarias para afrontar todos sus compromisos en el exterior.

El 8 de agosto del año 1945 hablé desde esta misma tribuna para referirme a la
inquietud con que miraba, el porvenir de
nuestra balanza de pagos, entregada a la
incertidumbre de un manejo irregular de
los dólares con que contábamos, pues recordará el señor Presidente que sólo después de mi reiterada insistencia se logró
que la idea de contar con un Presupuesto
de Divisas se abriera paso. Observé aquella vez que el problema minero perdía sus
contornos sectoristas, para adquirir los
perfiles de una cuestión de interés nacional.

Presenté, también, un cuadro de nuestras reservas monetarias y, además, hice un estudio de la forma en que estos recursos serían consumidos por las importaciones, hasta llegar bruscamente a una Balanza de Pagos pasiva. Pero, mientras yo hablaba en esos términos, desde las esferas oficiales se usaba un lenguaje diferente. Se nos presentaban consideraciones tales, que el giro "excedente de dólares" llegó a provocar un fenómeno psicológico en algunos sectores desprevenidos. De tal modo, nadie, casi, reparaba en que el saldo favorable que temamos -- porque no habíamos podido importar -- se esfumaría apenas se abrician las llaves de un comercio internacional sujeto a menos trabas que las que había.

Más tarde, en diciembre de 1945, al diseutirse por el Honorable Senado los acuer dos de Bretton Woods, anticipé que el saldo en contra de nuestra Balanza de Pagos para 1946 sería de 40 millones; y resultó de 34 millones. En seguida, el 4 de diciembre de 1946 presenté un cálculo de presupuesto de divisas para 1947 con un saldo en contra de 54 millones; y, como se podrá ebservar más adelante, este saldo será mucho mayor.

Destaco, señor Presidente, que en todas mis intervenciones fuí desmentido por los diversos señores Ministros de Economía y Comercio. No creo que fuera el pesimismo el que me llevó a sentar tales afirmaciones, sino el conocimiento de las cifras, que ignoradas o mal interpretadas por los señores Ministros, colocan hoy el problema en toda su enorme gravedad.

Siempre he creido que la única manera de procurar una Balanza de Pagos equilibrada es aumentar nuestra producción por un lado y manejar nuestras disponibilidades cambiarias con una mesura y un método capaces de contrarrestar la inclinación natural que hay de importar siempre mayor cantidad de artículos que lo que nos permite nuestra realidad en materia de divisas.

Pero, señor Presidente, nuestra producción no ha aumentado. Esa es la verdad que hoy comprueban los Poderes Públicos y que yo denunció en esta Sala en diciembre de 1946, cuando el Partido Comunista pascaba su prepotencia y su favoritismo por todos los centros de la producción esencial del País. Por cierto que, en aquellos días, el propio Gobierno proclamaba la necesidad de aumentar nuestra producción; pero, paralelamente, el Partido Comunista, que hasta tenía responsabilidades de Gobierno, alentaba una ola de huelgas que tenía detenida la producción en las principales facuas.

El País, señor Presidente, que necesitaba más que nunca de moneda extranjera, había visto mermadas sus posibilidades en varios millones de dólares, debido a las huelgas en el cobre y el salitre. La marejada de resistencia para el trabajo había llegado hasta los campos, donde se quería instaurar un tipo de sindiegción campesina incompatible con la disciplina en aquellas labores. Yo advertí todo esto en esta Sala. Mis palabres fueron recibidas con ciertas reservas en algunos sectores que, acaso, sean los que más han probado, después, en carne propia, la acción nefasta del comunismo en Chile.

Con sólo analizar, serenamente, los acontecimientes que se estaban desarrollando en el campo del trabajo y de la producción, se tenía que llegar a la conclusión de que se estaba gestando un plan premeditado de agitación entre las masas trabaiadoras. Se denunció en esta Sala lo que ahora hemos visto plenamente confirmado. Yo estaba cierto de que, ya por aquel entonces, se acercaba el día en que los que conspiraban en la sombra contra el país, habrían de quedar al desnudo en sus maquinaciones para disminuir la producción y originar, en consecuencia, una difícil situación económica.

Y como no desco hacer afirmaciones sin su debida comprobación, anoto que la producción del carbón ha aumentado considerablemente después de las medidas adoptadas por el Gobierno, con motivo de la última huelva, y que han eliminado el control del Partido Comunista de esa región. En efecto, en una de las principales compañías, como es la de Lota, si comparamos la producción habida en la semana del 21 al 27 de julio, que fué de 20,142 toneladas, con la habida en la semana del 3 al 9 de noviembre, que fué de 23,183, veremos que resulta un aumento del 13 o o.

Recordarán también mis Honorables colegas que muchas veces hemos escuchado en este recinto declaraciones en el sentido de que la producción del carbón no estaba frenada por orden del Partido Comunista, sino por voluntad de las Compañías. Tengo la esperanza de que después de conocer las cifras que he mencionado y que son demostración elocuente de los perjuicios que ha significado para la economía nacional la prepetencia del Partido Comunista en los cindicatos, no haya quien se atreva a insistir en tanta falsedad. No debe olvidarse que este año hemos debido importar carbón por un valor de US. \$ 2,400.000, en una época en que tanto necesita el País de moneda extranjera para poder subsistir.

Analizaré, en seguida, la actual situación en que nos encontramos respecto de divisas. El 30 de agosto el Condecor había girado previas por un total de 192 millones, o sea, se había superado en 7 millones de dólares la cifra indicada en el presupuesto de divisas para todo el año; y como no cra posible detener la marcha del País, hubo de hacerse un ajuste de las posibles caducidades de previas que se producirían y se debié suplementar el presupuesto de divisas en la cantidad de 35 millones; es así como a la fecha, según entiendo, se han expedido previas por un total de más de 20 millones con cargo a ese suplemento y quedan sólo 15 millones para los meses de poviembre y diciembre.

He de referirme a continuación a la situación de divisas con respecto a previas y coberturas al 30 de septiembre, que es la si-

guiente :

US\$	US\$
φαυ	contadas las caduca
285,055,164	scontadas las caduca- 206.245.837
	das en 1947 60.363.010 das en 1947
	ante el año 1947 184.965.010 pendientes en Bancos . 48.200.000
136.765.010	das duvante el año
140 000 154	
	a la fecha, se puede estimar la situació l 31 de diciembre próximo:
ión que se nos	a la fecha, se puede estimar la situació: 1 31 de diciembre próximo: mbre próximo:
ión que se nos US\$	a la fecha, se puede estimar la situació: 1 31 de diciembre próximo: mbre próximo: US\$ de septiembre
us\$ 148.290.154	a la fecha, se puede estimar la situació l 31 de diciembre próximo: mbre próximo:
US\$ 148.290.154	a la fecha, se puede estimar la situació l 31 de diciembre próximo: mbre próximo: US\$ de septiembre el últi mo trimestre 1 el saldo del año
	a la fecha, se puede estimar la situació l 31 de diciembre próximo: mbre próximo: US\$ de septiembre el últi mo trimestre i el saldo del año rimestre (Ingresos calcu-
е	a la fecha, se puede estimar la situa l 31 de diciembre próximo: mbre próximo: US\$ de septiembre el últi mo trimestre 1 el saldo del año

En consecuencia, para 1948 deberemos considerar un saldo de coberturas pendientes de 120 millones de dólares. Para mayor comprensión de lo que sucederá en 1948,

indico a continuación el cálculo de entradas de divisas que estimo se producirá y que es el siguiente:

CALCULO PRESUPUESTO DE DIVISAS PARA EL AÑO 1948

•	COMERCIO V	ISIBLE	
Gran Min	ería.	បន\$	us\$
Cobre:	Costo legal (400 mil T) Tributación Adquisiciones propias Derechos Aduaneros	44.000.000 40.000.000 15.000.000 1.500.000	100.500.000
Salitre :	Costo legal (1.8 mill, T) Participación Fiscal	35.000.000 4.000.000 10.000.000	49,000,000
Hierro:	Costo legal (1.8 mill. T) Tributación	1.300.000 600.000 600.000	2,500,000
Pequefia 3	Mediana Minería.		
	Minerales, concentrados metáli- cos y no metálicos, otras em- presas mineras y oro metálico.	12.000.000	12.000.000
Decreto N	T.o 646.		
s.	Cálculo ingreso sobre una ex- portación de US\$ 35 mill	2.000.000	2.000.000
Otras exp	ortaciones.	i	
	Agropecuarias	15.000.000 20.000.000	35.000.000
	Total Comercio Visible		201.000.000
	COMERCIO IN	VISIBLE	
	Cálculo al Haber 1948		10,000,000
٠	TOTAL INGRESOS AÑO 1948		211.000.000

A esta cifra hay que descontar las siguientes cantidades, que corresponden a dólares que ya tienen su destinación anticipa da:

SITUACION DE DIVISAS PARA EL AÑO 1948

	US\$	uss
Hay que descontar sobre el ingreso efec-		
tivo para el año 1948, que es de		211,000 .000
Propias adquisiciones Gran Minería	25.600.000	
Carticipación Fiscal Salitre	4.000.000	
Consejo de Defensa	5.000.000	
Corporación de Fomento	6.100.000	
Fletes, Pérdidas FF. CC., etc	10.000.000	
Movimientos de Capitales	25.000.000	
Trigo de 1947 para pagar 1948	14.000.000	
Aceite de 1947 para pagar 1948	6.000.000	95.700.000
Solds non subsition ITSA 190 190 154 do		
Saldo para cubrir los US\$ 120,190,154 de		
arrastre de 1947 y todas las importacio-		
nes que se puedan efectuar o autorizar		1104 112 400 00A
en 1948		US\$ 115,300.00€

Por lo tanto, sólo quedan 115 millones de dólares para atender todo el arrastre de autorizaciones de 1947, que representa US\$ 120 millones, más las necesidades de internación para 1948, que están calculadas en 210 millones de dólares. O sea, en el ejercicio de 1948, tendremos un déficit de divisas del orden de los 200 millones de dólares, ya que, para responder a compromisos por 330 millones de dólares, sólo contaremos con 116 millones de esa moneda.

No debe olvidarse que, según datos oficiales de todos conocidos, existen, al 30 de octubre, en las aduanas del País, mercaderías por un valor de US\$ 32 millones, que han sido adquiridas en el exterior, después de contar con las respectivas previas, y que sus dueños esperan tener los cambios respectivos para internarlas. Además, sin autorización del Consejo Nacional de Comercio Exterior, se encuentran en aduana importaciones por US\$ 6 millones más, que también esperan permisos y cambios para ser internadas.

Pero hemos contemplado impasibles cómo se avecinaba la catástrofe y hemos preferido mantenernos al margen del problema, sin tener la valentía de encararlo a su debido tiempo.

Hemo, visto disminuir, considerablemente, nuestras exportaciones agropecuarias y fabriles, y así tenemos que las primeras alcanzaron en 1946 a US\$ 47.9 millones y en 1947 no llegarán a los 30 millones.

¿Se ha tomado alguna medida al respecto? Ninguna. Muy por el contrario; a menudo se escuchan quejas, porque los organismos semifiscales, en lugar de propender al aumento de esas exportaciones, las dificultan continuamente, hasta llegar al absurdo de haberse malogrado parte de esas mercaderías.

Con respecto a las exportaciones de la pequeña minería, después de una tenaz campaña sostenida por la Sociedad Nacional de Minería, se ha logrado que ellas se premien con un 21%, lo que ha permitido un incremento en la producción de minerales, pues sin esa ayuda el rendimiento de nuestras minas no habría pasado de los cinco millones de dólares, y ahora es superior a los diez millones. Cabe hacer presente que, a pesar de nuestra insistencia, tan sólo a partir de mayo del presente año se pudieron reiniciar las faenas de la pequeña minería.

Es interesante observar que, en los años 1946 y 1947, se registran las máximas entradas que el País ha obtenido del cobre y del salitre; así tenemos que el cobre, en 1946, produjo 73 millones de dólares, y en el año en curso, esa suma llegará a 106 millones; y si se mantienen los precios, para 1948 esa cifra será superior a 100 millones. El salitre ha aumentado de 31 millones en 1945, a 44 en 1947, y alcanzará a 50 en 1948.

También merece anotarse que, a pesar de los fuertes aumentos en nuestras industrias básicas, la situación actual es desesperante. Es de suponer, entonces, la catástrofe que produciría en nuestra economía una baja en el precio de estos minerales.

Deseo repetir, en esta ocasión, la urgencia que tiene el País de que Chuquicamata transforme el actual tratamiento de sus minerales, pues si continúa con su método actual su producción irá disminuyendo paulatinamente. Es preciso tener presente que la producción de esta mina, para el año próximo, deberá verse disminuída en 30.000 toneladas; a muy corto plazo el rendimiento de estas faenas se reducirá, aproximadamente, en un 50%. Para afrontar el nuevo tratamiento de minerales, la empresa ya referida deberá hacer una inversión de 120 millones de dólares, recursos que deberá procurarse ya sca mediante empréstitos contratados con sus propios accionistas o valiéndose de otras operaciones financieras.

Esta fué la principal razón que me indujo a sostener hace días, desde esta misma tribuna, con motivo del nuevo impuesto al cobre, que es de conveniencia general no seguir perturbando la marcha de la industria del cobre.

Veamos ahora cómo el País emplea sus disponibilidades de divisas.

Émpezaré por analizar lo que se refiere a los artículos esenciales.

En el grupo "Alimentos": se emplearon en 1946, 45 millones de dólares, y se estima que en 1948 gastaremos 50 millones de dólares.

Es interesante observar que el ganado y el azúcar constituyen los capítulos más fuertes de este grupo. En ganado, en 1946, se gastaron 12 millones de dólares, y se calcutan, para 1948 18 millones de dólares. El azucar, que en 1946 llegó a representar un egreso de 25 millones, el próximo año, con la considerable rebaja que ha experimentado su precio, significará una inversión de sólo 17 millones.

Cabe hacer presente que no he considerado las importaciones de trigo y aceite para 1948. Si las estimamos en 20 millones, tendremos que, en artículos alimenticios, el País gartará US\$ 70 millones, o sea, el 33 o/o del activo visible de nuestra Balanza de Pagos.

En el grupo "Combustibles", a saber, bencina (4 millones), petróleos, parafina y accites, se gastaron 15 millones de dólares, sin considerar las importaciones que de estos artículos hacen las empresas del cobre y del salitre.

En el grupo "Materias Primas", en el que en 1946 se gastaron 15 millones, se calculan para 1948, 30 millones, debido a la llegada de nuevas maquinarias y al recorplazo de unidades de mayor rendimiento.

Por cierto, las mayores importaciones de este rengión disminuyen consecuencial y proporcialmente las posibilidades de importar artículos manufacturados.

En el grupo "Hierro y Acero", en 1946, se gastaron US\$ 6.800,000, y para 1948 se necesitan 15 millones, debido a que las importaciones estuvieron restringidas por la situación internacional.

Además, en productos químicos y farmacénticos y en sacos, se supone, para 1948, un gasto de 8 millones de dólares.

Lo que representa un total de US\$ 118 millones de estos artículos esenciales.

Aparte de ello, se deberán destinar para útiles y medios de transporte, US\$ 15 millones; para maquinaria agrícola, industrial y minera, US\$ 30 millones; para manufacturas diversas, US\$ 20 millones, y en comercio varios, US\$ 30 millones; lo que forma el total de US\$ 210 millones, valor de las impertaciones que he anotado anteriormente.

Ha llegado el momento, señor Presidente, en que debemos preguntarnos; ¿puede el País seguir viviendo en la situación actual? ¿Puede seguir gastando las escasas divisas de que dispone, en la forma en que hasta ahora lo ha hecho? Señor Presidente, se me perdonará que en esta nueva oportunidad levante mi voz para subrayar una verdad a toda; luces: el País no puede comprender que se mantenga esta situación, sin que ni siquiera se indique el remedio capaz de conjurar el mal.

Hace poco leía un discurso de S. E. el Presidente de la República en que se hacía ver que el problema de las divisas era el de mayor gravedad que afrontaba, por el momento, el País. Comparto plenamente esa opinión y confío en que el Gobierno adoptará resoluciones definitivas sobre esta materia. Porque no podemos continuar por este camino, sin que se ponga en vigor un plan armónico, del cual estén d'esterradas aquellas resoluciones que se toman hoy para ser renovadas mañana, pues tales arbitrios, aparte el perjuicio evidente que ocasionan. indican que las directivas sobre nuestro comercio internacional no se han centralizado, v que ni siquiera se ha dado a conocer un plan capaz de llevarnos a la solución del problema.

Nadie podría negar que el Ejecutivo tiene graves responsabilidades en el acertado manejo de nuestro comercio exterior; y, a mi juicio, no puede seguir eludiendo el cumplimiento de su deber al respecto.

Señor Presidente, recientemente en el Consejo de la Sociedad Nacional de Minería se ha considerado por extenso este problema; v en esa interesante discusión se han daao a conocer las más amplias informaciones al respecto. En la oportunidad a que me refiero y después de conocer las cifras a que acabo de hacer mención, se adoptaron las siguientes conclusiones, que doy a conocer a! Honorable Senado eump iendo con un grato deber:

1.0 Que se dé estricto cumplimiento, por parte de los organismos respectivos, a las disposiciones contenidas en los artículos 4.0 y 6.0 de la ley 5,107, sobre operaciones de cambios internacionales, como asimismo al artículo 18 del reglamento de la referida ley.

Esta misma situación ha sido debidamente considerada por la Asociación de Exportadores de Chile, en una sesión en que se trató, con el necesario detenimiento, la aguda crisis por que atraviesan en la hora presente los exportadores, en especial los de artículos agropecuarios, que no han podido obtener tipos de cambio adecuados que permitan una razonable utilidad, y sobre todo en aquellos artículos que no son reclamados por el consumo doméstico. Porque es indudable, como muy bien lo dejó en claro la Asociación de Exportadores de Chile, que al facilitarse una mayor exportación de los artículos indicados, se obtiene un doble beneficio, ya que se procura una justa expansión a los negocios de esta naturaleza y se aumenta la entrada de divisas que tanto necesitamos.

Y a fin de obviar las dificultades que sobre este aspecto del problema se han presentado, me permito enviar a la Mesa el siguiente proyecto de ley, que contiene modificaciones a la ley 5,107, indispensables para solucionar este aspecto del prob'ema.

"Reemplacese el artículo 4.0 de la ley 5,107 del 19 de abril de 1932, por el siguiente:

Artículo 4.0 La Comisión de Cambios o el organismo que la reemplazare, estudiará los antecedentes que justifiquen la admisión del peticionario para las adquisiciones de instrumentos de cambios internacionales, y fijará las sumas que cada uno de ellos pueda comprar de una vez o periódicamente, dando curso de inmediato a las peticiones que tengan por objeto adquirir en el extranjero combustibles o lubricantes maquinarias, herramientas, repuestos, accesorios, útiles y medios de transporte, materias primas, artículos de primera necesidad, alimentos, drogas y específicos, reac-

tivos, explosivos y productos químicos que sean para el propio uso de las industrias exportadoras y siempre que estas importaciones sean cubiertas con cambios internacionales producidos por sus propias exportaciones. En los demás casos de peticiones, dará preferencia a las que formulen los exportadores y que tengan por objeto adquirir en el extranjero este mismo género de artículos, con las divisas producto de sus exportaciones y siempre en igualdad de condiciones a las importaciones que provengan de países que compren productos nacionales por mayor valor.

"Si las resoluciones a que se refiere el inciso anterior hubieren sido adoptadas por la Subcomisión o Comisiones locales, podrá reclamarse de ellas ante la Comisión. En los casos de rechazo de solicitudes, el reclamo se hará por el interesado en el plazo de tres días, y en los casos de aceptación de solicitudes cualquiera persona podrá reclamar, dentro del mismo plazo, en la forma que determine el reglamento.

Los directores, jefes y funcionarios de la Comisión u organismo que la reemplace, que por cualquiera causa faltaren a sus obligaciones o deberes en la tramitación de las solicitudes a que se refiere este artículo, serán sancionados, sin perjuicio de lo establecido en el estatuto orgánico de los empleados semifiscales, en la siguiente forma:

- a) Con suspensión de uno a tres meses;
- b) Con multa de cinco mil a cien mil pesos;
 - c) Con destitución de su cargo.

Estas sanciones podrán aplicarse conjunta o separadamente, según la gravedad de la falta cometida, sin perjuicio de las disposiciones del Código Penal, si la actuación del funcionario comprometido fuera calificada de punible".

2.0 Autorizar al importador que lo solicite, para que pueda cubrir sus previas de mercaderías o materias primas, con oro metálico.

Debo advertir que esta idea está considerada en el interesante proyecto presentado por mi Honorable colega señor Aldunate y que yo espero sea incluído en la actual legislatura extraordinaria de sesiones del Congreso.

Sería inútil disimular que, actualmente, en Chile el oro es objeto de un desenfrenado contrabando, que muchas veces escapa a la más minuciosa acción de las autoridades. Mediante esta operación, el Banco Central de Chile entregaría dólares a cambio de oro, que retendría en su poder, lo que representaría el poder tutelar esta fuente de divisas y, por lo tanto, aumentar nuestras disponibilidades.

3.0 Que el Gobierno solicite, con urgeneia, del Congreso, facultades que permitan eubrir las mercaderías en aduana, así como las importaciones esenciales — con cambios propios — sin aplicar las disposiciones 20 y 21 de la ley 5,107. Tal facultad podría concederse por un plazo prudencial.

Estoy cierto de que esta medida, que consistiría en no penar las operaciones con cambio libre, facilitaría la internación de la mayor parte de la mercadería que actualmente está en aduana y que, en una apreciable proporción, está ya pagada o garantida. Si esta mercadería no ha sido retirada, es porque sus consignatarios tienen siempre la esperanza de conseguir cambio a tipo oficial a fin de reponer los libremente adquiridos.

4.0 Estudiar la conveniencia de modificar nuestra paridad monetaria fijada de acuerdo con nuestra incorporación a Bretton Woods, a fin de establecer los beneficios que una determinación de esa índole pudiera traer en el aumento de nuestras exportaciones.

5.0 Que se tomen medidas que permitan restringir las importaciones excesivas de artículos alimenticios, y otras que afectan, fundamentalmente, al presupuesto de divisas, hasta encuadrarlas dentro de las reales posibilidades de nuestra balanza de pagos.

6.0 Que en la nueva organización del Consejo Nacional de Comercio Exterior se de preferencia a la representación de las fuerzas de la producción — minería, agricultura, industria y comercio —, y se deten aquellas medidas que sean necesarias, a fin de simplificar la engorrosa tramitación actual.

Sobre este punto, debo hacer presente al Honorable Senado que es absolutamente necesario que se confeccione una estadística base que, en cualquier momento, permita determinar la cantidad de mercadería entrada al País, como, asimismo, los permisos concedidos, su cumplimiento y vencimiento, coberturas efectuadas y sus anulaciones o ampliaciones.

El presupuesto de divisas ha sido hecho hasta ahora, por e' Banco Central de Chile y el Consejo Nacional de Comercio Exterior; pero la verdad es que los funcionarios que han intervenido en este tra-

bajo básico se han dado un tiempo quizá demasiado breve para cumplir su cometido.

Necesitamos que el presupuesto de divisas sea el fruto de un estudio más detenido. Igualmente, debe llevarse en el Consejo Nacional de Comercio Exterior un control minucioso de los consumos o necesidades de divisas que se vayan advirtiendo en cada rubro de importación.

7.0 Es necesario que el Gobierno de Chile, acogiéndose a las franquicias que establecen las disposiciones del Convenio de Bretton Woods, contrate con el Fondo Monetario Internacional un empréstito en moneda dólar, a fin de aminorar el desequilibrio de nue tra Balanza de Pagos.

Al llegar al término de estas observaciones, señor Presidente, quiero reiterar el propósito que me ha guiado al formularlas, y que no es otro que pedir se dicten aquellas medidas que sean capaces de resolver este problema con la urgencia que su gravedad reclama. No es posible que sigamos ligados a esa tradicional política que nos ha hecho conjurar los peligros sólo cuando ellos se presentan en su máxima expresión.

Es indudable que resultará doloroso entrar a un régimen de restricciones y, a la vez, plan ficar la industrialización del Paínhasta donde mos permitan nuestras disposinibilidades; la verdad és que nuestra riqueza no nos autoriza, por ahora, ir hasta donde quisiéramos en este sentido.

Ojalá, también, se destierre para siempre la errada política de precios que ha imperado en el último tiempo en el Pas, donde, desgraciadamente, ha prevalecido el factor político sobre el económico.

Para conseguir una mayor expansión de nuestro comercio internacional, tiene señalada importancia la venta en el exterior de nuestros productos agropecuarios. En este predicamento, se hace imprescindible instaurar una política que permita que nuestros agricultores estén perfectamente orientados, a fin de que sepan a ciencia cierta que en un momento determinado van a contar con las licencias de exportación y que no encontrarán mayores tropiezos en la tramitación de sus respectivas solicitudes. Todo esto podría conseguirse mediante una acción conjunta del Instituto de Economía Agrícola y de la Caja de Crédito Agrario, instituciones que deben respaldar, especialmente, los créditos de los productos agropecuarios de exportación, estudiar aquellos mercados en que sea más fácil colocar

esos productos, con el objeto de que el agricultor encuentre una abierta cooperación, en vez del desamparo en que hasta hoy se ha debatido para sumarse a las fuen tes que producen divisas.

Si dirigimos nuestras miradas al exterior, nos encontramos con pueblos que, en una acción desesperada, tratan de acomo dar sus economías, para sortear los inconvenientes de la hora presente.

Sólo quienes sepan superar esos inconvenientes, podrán conquistar un porvenir mejor.

El señor Alessandri Palma (Presidente).

Tiene la palabra el Honorable señor Contreras Labarca.

El señor Torres.— ¿Me concede unos minutos, Honorable Senador?

El señor Contreras Labarca. — Con mucho gusto.

El señor Alessandri Palma (Presidente).

— Con la venia del Honorable señor Contreras Labarca, puede hacer uso de la palabra el Honorable señor Torres.

El señor Torres.— He escuchado con toda atencién las importantes observaciones que acaba de formular el Honorable Senador señor Videla Lira respecto del problema de las divisas, que tanto preocupa a todos los países del mundo y, especialmente, al nuestro. Y me place que el Honorable Senador haya reconocido que Su Excelencia el Presidente de la República, don Gabriel González Videla, le du a este problema toda la gravedad que tiene.

Pero, mientras tanto, ¿qué piensa, qué programa tiene el ceñor Ministro de Economía para resolver esta cuestión tan grave, que afecta a toda nuestra población y que ya, en oportunidades anteriores, ha merecido observaciones de parte de Honorables Senadores, como los señores Aldunate y Durán?

Hemos oído en el Congreso Nacional las explicaciones que en forma clara y franca, como deben hablar los estadistas, ha hecho el señor Ministro de Hacienda respecto de las finanzas públicas; pero no conocemos el pen amiento del señor Ministro de Economía respecto del aspecto que a él le toca resolver, en forma que satisfaga la inquietud que en estos momentos hay respecto de la situación económica del Pais.

Por estas consideraciones, me atrevo a colicitar que las observaciones que ha formulado el Honerable señor Videla Lira sean transmitidas al Gobierno y, al mismo tiempo, se le pida al señor Ministro de Economía y Comercio de al País, desde la tra

buna del Honorable Senado, una explicación de los puntos de vista que tiene para resolver este grave problema del comercio exterior y la situación de las divisas.

Dejo formuladas estas peticiones y agradezco al Honorable señor Contreras Labarca la deferencia que ha tenido al permitirme esta intervención.

El señor Rivera. — ¿Quiere permitirme un momento el Honorable señor Contreras Labarca?

Quiero decir que los Senadores liberales adherimos a la petición formulada por el Honorab'e señor Torres.

El Honorable señor Videla ha hecho un estudio completo de esta cuestión y ha coincidido plenamente con lo que la directiva del Partido Liberal había acordado. El clamor justo de todas las actividades productoras del País es algo que no nuede ser desoído, y nuestro partido ha dado instrucciones para que en ambas ramas del Congreso se abran debates para dilucidar a fondo esta cuestión y llegar a una solución satisfactoria, no con el ánimo de crítica o cen ura, sino con espíritu absolutamente constructivo.

Desde luogo, señor Presidente, los Senadores liberales adherimos a la petición formulada por el Honorable señor Torres, y mucho nos agradaría que se incorporaran nuestros nombres a los oficios respectivos.

El señor Alessandri Palma (Presidente).

— Se dirigirá el oficio solicitado, en nombre del Honorable señor Torres y de Sus Señorías.

ATAQUES AL PARTIDO COMUNISTA

El señor Contreras Labarca. — La campaña anticomunista que se hace en estos momentos, tendicute a emponzoñar al Pascon la ideología del faseismo, como un ardid para distraer la atención del pueblo de los agudos problemas nacionales, que no se resuelven y que se agravan día a día, se lleva a cabo utilizando los métodos del arsenal del hitlerismo para engañar a la opinión pública.

En el afán de difamar al Partido Comunista y a sus hombres, se está difundiendo la especie de que este part do atraviesa, en estos momentes, por una crisis interna, a consecuencia de una supuesta puena entre "el grupo obrero" y "el erupo intelectual", entre una "antigua directiva y la actual" y entre "la directiva y las bases".

Los diarios "El Mercurio" y "El Imparcial", cuya orientación antipopular y anti-

nacional les ha valido el título de órganos oficiales del Gobierno, se destacan en esta menguada labor.

Por su parte, el Presidente, señor Gouzález Videla, desde que abandonó el programa y los compromisos del 4 de septiembre y volvió la espalda al movimiento antioligárquico y antimperial sta, ha dedicado la mayor parte de sus discursos a presentar al Partido Comunista como una organización infernal, próxima a disgregarse a causa de sus discordias intestinas.

Estos infundios no merecerían respuesta desde la tribuna del Senado si no formaran parte del "plan estratégico", que sirve de base a la "guerra total contra el Partido Comunista", que está realizándose por cuenta de la oligarquía chilena y la reacción internacional, para dispersar y abatir el movimiento popular, y en la cual se utiliza a las Fuerzas Armadas, sin duda contra su voluntad y su conciencia democrática.

Debemos contestar a estos ataques contra unestro partido con el propósito de alertar al País ante el hecho indiscutible de que se trata no solamente de destruir al Partido Comunista, sinc de liquidar todos los partidos políticos, demoler las instituciones republicanas, disolver el Parlamento Nacional e instaurar una dictadura abiertamente reaccionaria.

Nadie tiene derecho a cerrar los ojos ante la realidad. Bajo el pretexto de la "guerra contra el comunismo", se ha declarado la guerra al pueblo y a la democracia, se está cavando la tumba de Chile como nación independiente y soberana, de acuerdo con la ofensiva de carácter fascista que impulsan las grandes corporaciones norteamericanas y sus aliados, contra el bienestar y la libertad de los pueblos.

Los que propalan que los comunistas estamos absorbidos por rivalidades de tipo personal, se proponen, ciertamente, decepcionar y derrotar al pueblo.

Si el Partido Comunicta, que se ha ravado con razón el prestigio de ser la más sólida y disciplinada organización del morimiento democrático chileno, esta sufriendo una crisis interna, quiere decir argumentan los aspirantes a dictadores que a Chile no le queda ya otra salida que la de abandonar el sistema de partidos políticos que establece la Constitución y entregarse a los "hombros providenciales", que, invariablemente, sirven las conveniencias de los círculos retrógrados del País. La división del Partido Comunista no pasa de ser el deseo, ardientemente acariciado, de los que pretenden privar a la clase obrera y al pueblo de su instrumento in substituible de liberación; el anhelo de los que buscan cualquier medio para impedir que la clase obrera desempeñe el papel que históricamente le corresponde en la tarea de reseatar a Chile del atraso económico, político, social y cultural en que vive. como resultado de su carácter de país dominado por el capital financiero y las supervivencias feudales.

Quieren destruir al Partido Comunista para aislar al proletariado y dejarlo sin dirección, sin comando; dispersar la vanguardia de la Nación, a fin de paralizar a toda la Nación; frenar la fuerza de choque del pueblo para impedir la resistencia de todo el pueblo; quieren confundir y narcotizar a las fuerzas democráticas y progresistas. para que el País no sienta la mutilación de su patrimonio, soberanía y dignidad.

No hay en esto nada original. No es más que el plan hitlerista de batir separadamente a cada una de las fuerzas populares, empezando por el partido de la clase obrera, plan que en estos momento se lleva a cabo por orden de los amos del dólar, sucesores de Hitler, Goering y Goebbels.

No, señores. En el Partido Comunista no hay ni puede existir lucha de grupos antagónicos, ni disensiones personalistas; no hay más ambición ni rivalidad entre obreros e intelectuales que la muy noble de ser los más ficles militantes del partido y la de ser los mejores y más firmes soldados de la causa de la independencia nacional.

Lo que hace estallar la cólera y el odio de nuestros adversarios no es, por cierto, el peligro de la división, sino el hecho de que nuestro partido —partido independiente de la clase obrera— permanece y permanecerá inconmovible e intacto, por su cohesión disciplina y honestidad, y los que aspiran a construir un partido de bolsillo, para menesteres domésticos, sólo lograrán reclutar agentes policiales e individuos sin clase.

Se reprocha a los comunistas sus cualidades, su condición de hombres y mujeres que, por encima de conveniencias personalos entregan su existencia al supremo ideal del comunismo, la más alta esperanza de emancipación de la humanidad.

Millares y millares de modestos hijos del pueblo —obreros, campesinos, estudiantes, macstros, intelectuales, hombres progresistas— han engrandecido al Partido, con his-

roismo, abnegación y desinterés. Por su parte, el Partido ha ennoblecido a sus militantes, ha inflamado sus corazones de ge nerosos anhelos, ha esclarecido su conciencia con amplias y grandiosas perspectivas, que conducen a la dignificación y grandeza de la Patria.

Miles de esos afiliados, víctimas de las medidas represivas del Gobierno, junto a hombres de otras tiendas políticas, han demostrado el alto nivel de su educación y formación política y su temple revolucionario y patriótico, que se expresa, como un símbolo, en el acto en virtud del cual los presos de las zonas del carbón, del salitre, del cobre y de Santiago, llevados al norte en el "Araucano", barco de la Armada, bajaron y penetraron al campo de concentración de Pisagua cantando el Himno Nacional.

Les rendimos a todos ellos y a los que están forzados a vivir en la clandestinidad por la persecución policial, nuestro homenaje por su entereza y fidelidad a la causa del pueblo, e invitamos a todos los ciudadanos a expresar su solidaridad hacia esas víctimas y sus familias.

Cada comunista chileno está, pues, consagrado en estos momentos de manera completa e incondicional a cumplir la tarea suprema que le ha señalado el Partido, o sea, a la lucha por el inmed ato reagrupamiento de las fuerzas nacionales, como el requisito indispensable para defender las riquezas y a integridad de la Nación, para rehabilitar y fortalecer las instituciones democráticas y para continuar la marcha hacia adelante, hacia el luminoso destino de progreso, bienestar y justicia social que la historia tiene reservado a nuestro país.

Cada militante comunista no tiene otra preocupación que la de unir al pueblo patra salvar a la Nación, pues la política divisionista de las fuerzas democráticas que impulsa el Gobierno, debilita a Chile y lo transforma en presa fácil de la voracidad de los magnetes de Wall Street

de los magnates de Wall Street.

Nuestro partido representa el baluarte más sólido de la independencia nacional, el defensor sin desfallecimientos de las libertades populares, el artífice de la reconstrucción y progreso del País. Sin jactane a alguna, debemos proclamar que nada grande ni duradero podrá realizarse sin la cooperación del Partido Comunista, que representa al proletariado, la clase que asciende y cuya capacidad creadora es indis-

pensable para resolver los problemas fundamentales de la Nación.

Se comprende, entonces, que los comunistas chilenos sintamos legítimo orgullo revolucionario ante el ataque enfurecido y constante de que somos blanco, que demuestra que nuestro partido constituye el obstáculo principal con que chocan los insaciables monopolios norteamericanos y sus agentes, en su objetivo de esclavizar a nuestro país y derribar su organización constitucional.

Denunciamos ante el País las maniobras que se tejen en las sombras para privar a los representantes comunistas de sus inmunidades parlamentarias y para declarar fuera de la ley a nuestro partido, como un paso más en la destrucción del Parlamento y el régimen democrático, como un paso más hacia la preparación del golpe de Estado y la instauración de una dictadura desembozada.

Estamos convencidos de que la inmensa mayoría del País sabrá resguardar la intergridad de las instituciones constitucionales, cualesquiera que sean los subterfugios que se empleen para agredirlas. l'ersonalidades destacadas de todos los círculos políticos comprenden muy bien el abismo a que se pretende llevar a la República. Nos complace destacar las expresiones noblemente inspiradas que el Presidente del Senado escribió en una carta dirigida al Presidente del Comité de Solidaridad y Defensa de las Libertades Públicas, señor Carlos Vicuña, en el sentido de que él, como siempre, permanece firme en defensa del orden constitucional y la estabilidad de las instituciones democráticas. La censura prohibió publicar en el diario "El Siglo" esta carta y la fotografía del señor Alessandri Palma.

No cabe duda de que muchos otros líderes políticos se ubicarán en el mismo terreno de repudiar cualquier tentativa de humillar a Chile con el látigo de la tiranía.

Plenamente conscientes del papel que toca desempeñar a nuestro partido, los comunistas estamos resueltos a desplegar todas nuestras energías y a encabezar la lucha del pueblo, a fin de impedir que Chile sea transformado en colonia norteamericana.

Ser perseguidos, vilipendiados y escarnecidos, fué siempre privilegio de los auténticos defensores de la libertad y el avance de los pueblos. La lucha en que estamos empeñados aparta a los pusilánimes y cobardes; pero templa y alienta a los fuer-

Wall Street puede sobornar a unos cuantos aventureros sin principios, pero no puede corromper a nuestro pueblo, cuya nobleza e integridad son un título de honor para el Pals. Por eso ha pasado a aprear los métodos de la represión al estilo "nazi", creyendo aterrorizar a las masas, pero también ha fracasado el ataque frontal contra nuestro partido y la clase obrera.

El asalto militar contra los trabajadores del carbón, del salitre y del cobre, mediante la movilización del Ejército, la Marina, la Aviación, los Carabineros y la policía política, "inútil y corrompida"; el funcionamiento de Tribunales Militares de tiempos de guerra exterior; los campos de concentración en la caleta de Pisagua y en la Isla Quiriquina; las relegaciones y desplazamientos en masa; el despojo de los bienes y el robo de los salarios; las "facultades extraordinarias", el estado de sitio y las "zonas de emergencia"; los atentados a la libertad de prensa, de reunión, de asociación; el atropello al fuero parlamentario, al régimen municipal, al fuero sindical; la desenfrenada violencia y los actos de terrorismo e intimidación, nada de esto ha sido capaz de producir el desbande ni el miedo en la clase obrera, en las filas del partido del pueblo.

Al contrario, el movimiento sindical reconstruye sus cuadros y se apresta a las próximas batallas, y nuevos contingentes de trabajadores manuales e intelectuales acuden hoy a nuestras filas a aportar su esfuerzo y su espíritu de sacrificio para defender a la Nación amenazada.

El terror es, pues, impotente para destruir al Partido Comunista. Ahora se trata de poner en práctica etro método, un procedimiento envolvente y de flanqueo, como gustan decir los polizontes del anticomunismo.

Con la avuda ideológica y financiera del Servicio de Espionaje del Departamento de Estado, tratan en estos momentos de combinar la represión militar con la labor de disgregación interna, mediante la intriga, el soplonaje, las calumnias y las mentiras.

Tampoco habrá de prosperar, ciertamente, este maquiavelismo de baja ley; otros tiranuelos se propusieron también destruir al Partido Comunista y fracasaron.

El Partido Comunista es indestructible; pues tiene su raíces y recoge sus energías en la historia de la Nación y en la vida y las luchas de las masas trabajadoras. Habria que aniquilar a la clase obrera y al pueblo para que el Partido Comunista de jara de existir. No es el capricho de un hombre o un grupo de hombres lo que ha dado vida a nuestro partido y no será, sin duda, un "bando" del Almirante Hoffman o un discurso tropical del "generalisimo" de esta guerra, que el País no comparte: lo que determine su desaparecimiento. El l'artido Comunista es inmortal como el pueblo que le da vida y no desapareceras sino cuando, habiéndose instaurado plenas mente la sociedad comunista, la existencia de partidos políticos sea ya superflua, por haber desaparecido las clases sociales y el hombre haya sido liberado de toda opresión y explotación.

Nuestro partido no es una secta ocu ta al pueblo, ni un injerto extraño a la nacionalidad, ni un grupo de conspiradores. Los comunistas no nos agrupamos alrededor de caudillos, no perseguimos objetivos personalistas o mezquinos. Constituímos un partido auténticamente nacional, empeñado en transformar a Chile en un país moderno, industria, avanzado, capaz de asegurar a sus hijos bienestar y felicidad, en marcha hacia el socialismo.

No somos "chauvinistas", como lo es la reacción, como lo son las clases en decadencia. Nuestro internacionalismo proletario guarda p ena armonía con el amor a la tierra en que vivimos y tiene sus fuentes en las mejores tradiciones revolucionarias de nuestro pueblo.

¡Qué nequeños se exhiben los embaucadores del anticomunismo ante la actitud de los padres de la Patria, que recogieron la experiencia histórica de la lucha de los pueblos por su libertad y bebieron en la Revolución francesa los principios "exóticos" de "libertad", igualdad y fraternidad"!

Nuestro partido recoge la herencia gloriosa de O'Higg ns, quien dedicó su fecunda vida a servir — según sus palabras — "a la gran fami ia del género humano y a la lihertad de Chile".

Proclamamos nuestra admiración hacia la Unión Soviética, porque el régimen coviética, bajo la dirección del Partido de Lenin y Stalin, ha construïdo la sociedad socialista y marcha hacia el comunismo, abriendo para la humanidad la senda que conduce a su plena emancipación del yugo del capital y al florecimiento de la cultuva, la ciencia y la felicidad humana. Admiramos a la Unión Soviética, porque ha creado la más alta expresión de la democraca, sin explotadores ni explotados, ha decidido, con su poderosa fuerza la lucha de la civilización contra la barbaric lascista, y ha pasado a ser baluarte de la paz y la seguridad de los pueblos.

Como partido nacional por excelencia el Partido Comunista propugna una política exterior de dignidad e independencia, una política chilena que eleve el prestigio de nuestro país en el concierto de las naciones democráticas, colaborando activamente, no con las intrigas de los promotores de guerras, sino con los pueblos que achelan una paz estable y duradora, dintro de la organización de las Naciones Unidas.

La ruptura del Gobierno de Chile con el movimiento universal por la democracia popular, la autodeterminación de los pueblos y la paz, constituye un atentado contra los intereses vitales de nuestro país. Qué trágico error cometen los que creen o pretenden hacer creer que no queda otro camino al mundo que entregarse en brazos de la reacción internacional y el neofascismo, capitaneados por los "trusts" norteamericanos! Las fuerzas del progreso y la paz son gigantescamente más poderosos y no puede haber duda a guna de que, unidas a través de toda la tierra, habrán de vencer para bien de la humanidad.

Es, pues, contrario al interés nacional di juego derrotista y capitulador que hacen dos que se empeñan en convencer al País de que la liquidación del comunismo y del movimiento obrero y popular es indispensable para recibir empréstitos de Estados Unidos, con el objeto de salir de la aguda erisis económica que aflige a la Nación.

Bajo este pretexto hay quienes cons deran Meito y honorable descender a las más abominables bajezas y cometer los más adiosos crímenes contra el pueblo Ofresiendo en bandeja la cabeza del Partido Comunista, se arrodillan humildemente a a ventanilla del Tío Sam, confiados en su "generosidad y comprensión". Los que así proceden, demuestran que prevalecen en ellos los intereses de clase o de partido sobre lás conveniencias nacionales.

Los comunistas ansiamos el engrandecimiento de Chile, hemos trabajado siempre respuiremos trabajando por el bienestar de nuestro pueblo. Pero rechazamos la potitica que se inspira en la leyenda bíblica de Esaú, que vendió su derecho de primogenitura por un plato de lentejas, pues el imperia ismo yanqui no se propone, natutulmente, auxiliarnos para solucionar nuestras graves dificultades, sino, al contrario, quiere aprovecharse de ellas pava echar sobre los hombros del pueblo chileno una parte de los costos de la gigantesca crisis económica que está golpeando ya a las puertas de Ectados Unidos.

El Partido Comunista, animado de un ardiente patrioti mo, expresa ante el País que traicionan a Chile los que se niegan a oír las advertencias del gran 'rooseve tane' Wallace y del movimiento progresista norteamericano, quienes vienen denunciando los planes inequívocamente fascistas del imperialismo yanqui, tendientes a dominar a todos los pueblos por la violencia y a someterlos a un régimen de esclavitud, de coloniaje y de miseria.

Los obreros, campesinos e intelectuales, los hombres progresi tas de la industria, la agricultura y el comercio tienen, pues, la inmensa responsabilidad de agruparse alrededor de un frente patriético de liberación nacional y social que preserve la soberanía y la dignidad de Chile, que asegure el desarrollo independiente de nuestra economía y que garantice la paz y la seguridad de nuestro país y de todos los pueblos.

Los partidos políticos que capitulan ante los inmensos peligros que se ciernen sobre la Nación se fraccionan, se descomponen, desaparecen de la vida nacional. Un partido político es grande y respetado cuando no reniega de sus principios y programas, cumple sus compromisos con el pueblo y sabe luchar con Lenuedo por el bien público.

Por su perte, el Partido Comunista se mantiene inquebrantable frente a la inquisición fascista, al soplonaje policial y a la campaña de difamación, dispuesto a cumplir su misión histórica y a no arriar jamás su bandera gloriosa e inmaculada, que alzó hace más de 35 años Luis Emilio Recabarren. Está más unido que nunca alrededor de su línea política, de las autoridades. libremente elegidas en sus Congresos y de su Secretario General, diputado Ricardo Fonseca. Esa línea política es elaborada de acuerdo con la ciencia del marxismoleninismo, con la participación activa de cada uno de sus militantes, haciendo uso de la crítica y la autocrítica, manteniendo una férrea disciplina y una firme vigilancia revolucionaria

Conocemo, les planes de los enemigos del pueblo y estamos listos para desbaratarlos. A pesar de las deserciones y traiciones, la llama patriótica de 1810, 1938 y 1946 está viva en nosotros.

El Partido Comunista es la gran esperanza de la Nación. Depositamos toda nuestra fe en la capacidad de lucha de las masas trabajadoras; el pueblo confía en nosotros.

El pueblo no podrá ser aplastado jamás. Al frente de sus luchas ganaremos la gran batalla por la independencia nacional, por la restauración de las libertades constitucionales, por el bicnestar de nuestro pueblo y por la pro peridad de nuestro país.

El señor Alcosandri Palma (Presidente). — Tiene la palabra el Honorable señor

Allende.

El señor Muñoz Cornejo.— Me permite unos minutos el Honorable Senador?

El señor Allende. — Con el mayor agrado,

Honorable colega.

El señor Muñoz Cornejo. — Estima, señor Presidente, el Senador por Valparaíso, que en cada oportunidad en que se pronuncian discursos en este recinto, tan l'enos de errores, con tanta falsedad—podría decirse para hablar con exactitud —,...

El señor Ales andri Palma (Presidente).

—. Me agradaría mucho escuchar las palabras de Su Señoría, de manera que le ruego se sirva hablar en voz más alta.

El señor Muñoz Cornejo. — Muchas gracias por su interés, señor Presidente.

Decía que considera el Senador por Valparaíso que en cada oportunidad en que en este recinto se dicen di cursos que tienen por objeto iustificar los errores, los crímeres y los abusos que se cometen por un partido político que, mimetizado con los partidos democráticos, pretende ser defencir del pueblo, no es posible guardar silencio.

El señor Neruda. — ¡Habla de su partido?

El señor Muñoz Cornejo. — No. del suvo. Por eso voy a aprovechar la oportunidad que me da el Honorable señor Allende para referirme, en la forma más breve posible, a fin de no abusar de su honded, a les pelsbras que ha pronunciado el Honorable Senador Contreras Labarca y rectificarlas.

Dice nuestro colega, el señor Contreras Labarca, defensor del Partido Comunista, que ese partido es el más sólido baluarte de los regimenes democráticos en el mundo entero. Si el Reglamento no me lo impidiera, podría exponer francamente mi pensamien-

to, pero puedo si expresar, sin faltar al Reglamento, que me asombra la ingenuidad que demuestra el Honorable Senador, al pretender que aquí pueda creerse, por algunos de los Senadores que no militan en el Partido Comunista, que el marxismo es defensor de la democracia.

¡Si tenemos pruebas evidentes cada día, cada hora, cada minuto, de que esta afirmación es total y absolutamente falsa. El Partido Comunista es, precisamente, la antítesis de todo régimen democrático, es la dictadura más odiosa, sanguinaria y violenta que ha azotado a la humanidad entera. ¿Cómo puede el Honorable colega tener aquí la ingenuidad, como decía hace un momento, de decir que el defensor de la democracia es el Partido Comunista?

¿Ignora Su Señoría, a pesar de la horrible cadena de h erro que cierra toda la frontera de la Rusia Sovética...

El señor Neruda — Esa cortina ha sido tendida por la prensa norteamericana....

El señor Muñoz Cornejo..... que es la dictadura más aprobiosa que existe en el mundo? No ha oído lo que han nodido decir los pocos que logran escapar de ese país?

El señor Neruda.— ¡El Embajador Davis,

por ejemplo...!

El señor Muñoz Cornejo.— ¿No han oído la repuesta que dió aquel verdadero "gangster" que se llama Vishinsky al Honorable colega señor Maza, cuando éste fué a pedirle, en nombre de principios humanitarios, que dejara salir de Rus a a nuestra representación d plomática? ¿Ignora que el señor Vish nsky le dijo al señor Maza que no podía permitir la salida de todos los miembros de la Embajada, porque había una lev soviética que impedia que las mujeres salieran de Rus a? Y el señor Maza lo sorprend ó, y le dijo: "¿ De cuándo es esa ley que impide a las mujeres, casadas con extranjeros, salir de! país?" Y el señor Vishinsky, que no se dió cuenta de que el Honorable colega le tendía una celada, le contostá: "Del mes de febrero de este año, senor". Y el Honorable señor Maza, con mucha oportunidad, le contestó: "Esta dispos'c'on no rige, entonces, en este caso, porque ese matrimonio fué celebrado con anterior dad a la vigencia de esa lev".

¡Ignora el Honorable Senador lo que enenta Kravchenko, dinlomático ruso refugiado en los Estados Unidos!

El señor Contreras Labarca.— ¡Son cuentos Honorable Senador!

Kravehenko es un traidor a su patria.
¡Cómo puede invocar su testimonio!

El señor Muñoz Cornejo. — Thorez, a quien tanto admiran Sus Señorías, es un ban por empujar a Hitler contra la Unión traidor a su patria, porque, atravesando las ' líneas "nazis", se fué a Rusia, en vez de detroder a Francia!

El señor Contreras Labarca. — ¡Es ma

gran patriota francés!

El señor Muñoz Cornejo. — Se extraña de un traidor a su patria y no se...

El señor Neruda.— ¡Los traldores Petain y Laval son los idolos de Su Señoría!

Thorez salió porque iba a ser fusilado por los traidores de Francia.

El señor Muñoz Cornejo.—¡Salió por trai-

dor y por cobarde!

El señor **Neruda.**— ¡Su Señoría, que habla contra Thorez, es "petainista", "lavalia-10,27]

El señor Muñoz Cornejo.— ¡Sí conocemos la actualidad política de Francia...!

El señor **Neruda.**— ¡Ser anti-Thorez es ser "peta nista"!

El señor Muñoz Cornejo.— Voy a interrumpir el orden de mis observaciones. Habia hecho referencia, en varias oportunidades, a la unión del fascismo con el comonismo. He citado en varias oportunidades un artículo...

El señor Contreras Labarca.— Esa es una invención de Su Señoría.

El señor Muñoz Cornejo. Voy a probar le que no, Honorable Senador.

El señor Neruda.— Pruébelo.

El señor Muñoz Cornejo.— Me he referi do, en varias oportunidades, a una publica ción de la revista Times de Nueva York y de la Ilustración Francesa, en que aparece --- admirese el Honorable Senado!-- esta fotografía, que pongo a disposic ón de los Honorables colegas, la cual presenta a Von Ribbentrop y Stalin estrechándose la mano, con motivo del acuerdo de repartirse entre ellos a la Polonia democrática.

El señor Rodríguez de la Sotta.— ¿ No se tratará de un truco fotográfico, Honorables

Senadores comunistas?

El señor Muñoz Cornejo — Si fuera posible, pediria que se insertara en el Diario de Sesiones la fotografía a que me estoy refiriendo, como asimismo el artículo de la Ilustración Francesa, que dice relación a ella.

Hago presente a los Honorables Senadores que los hechos a que me estoy refiriendo ocurrieron en 1938, cuando los países democráticos se esforzaban por evitar la guerra, por salvar a la Humanidad de una sangrienta tragedia.

El señor Contreras Labarca.—Se esforza-Soviética.

El señor Muñoz Cornejo.—Fué en esos momentos cuando Stalin y Hitler se unieron para repartir e Polonia y para asestar un golpe por la espalda a los países democráticos. Es por eso que, con razón, la Ilustración Francesa anota, al publicar la mencionada fotografía, las siguientes palabras: "Compadres y cómplices: bolchevismo y nazismo".

El señor Contreras Labarca.—En aquella oportunidad la Unión Soviética y Alemania firmaron no un pacto político, sino un tratado de no agresión.

El señor Errázuriz (don Ladislao).—¡Con

Hitler firmaron ese tratado!

El señor Muñoz Cornejo.—Es lo que ca-

toy diciendo.

El señor Neruda.—Sus Señorías parecen olvidar a los quince millones de muertos de la Unión Soviética. LEn defensa de qué. Rusia sacrificó tantas almas? Ahora pretenden desconocer la verdad histórica y tergiversarla mediante groseras calumnias.

El señor Errázuriz (don Ladislao).—; Pe-

learon los cempadres!

El señor Neruda. — Son calumniosas las observaciones de Su Señoría.

El señor Guevara.—Esa unión a que se reficre el Honorable señor Muñoz Cornejo fué un tratado de no agresión, porque Alemania había sido armada por la Liga de las Naciones.

El señor Muñoz Cornejo.—; Esas son historias!

El sañor Guevara.—No confunda Su Senoria un tratado de no agresión con un pacto militar, como aquel, por ciemplo, que la Unión Soviética le propuso a Inglaterra y a Francia entes que estallara la guerra.

El señor Meñoz Cornejo.—Yo he esenchado con tranquilidad los errores del Honorable seffer Contrers Labarea.

El señor Guevara - Si Su Señoría no fuera grosero en sue expresiones, lo escuchariamos con tranquilidad.

El señor Muñoz Corneio.—Lo que expone esta fotografía es una grosería.

El señor Guevara.- En qué época cenrrieron los hechos a que se refiere Su Senoria? En visperas de la segunda unerra mundial, preparada por Inglaterra y Fran-

El señor Muñoz Cornejo.-- Inglaterra y Francia lucharon contra Hitler.

El señor Guevara.— Después de entregar una serie de Estados a la Alemania "nazi".

El señor Rivera.— Por qué le duele tanto a Su Señoría la alusión a todos estos hechos?

El señor Guevara.—Porque están tergiversando la verdad histórica.

El señor Contreras Labarca.— ¿Por qué no hab an sobre Chile Sus Señorias?

El señor Rivera .-- Porque Su Señoría quiere demasiado a los rusos.

El señor Guevara.—Si Su Señoría fuera lo suficientemente honrado, explicaría cómo se desencadenó la segunda guerra.

El señor Muñoz Cornejo.— La segunda guerra no fué desencadenada por los países democráticos. Se lo voy a explicar, si no se molesta el Honorable colega que me ha permitido esta interrupción.

El señor Guevara.—Yo también se lo voy a explicar en el momento oportuno para refrescarle la memoria.

El señor Neruda. — Su Señoría olvida que el Papa bendijo a les ejércites fasci tas

El señor A'essandri Palma (Presidente). —Debo advertir a Sus Señorías que en este debate no se oye nada de lo que están diciendo los señores Senadores.

El señor Amunátegui.— Esa es una ventaja,

El señor Aldunate.- - Descan los señores Senadores comunistas que se dé lectura al discurso que en una ocasión pronunció en la Cámara de Diputados el Honorable señor Contreras Labarca?

El señor Muñoz Corneio.-Antes de terminar con la interrupción que me concedió el Honorable señor Allende, debo decir a Sus Señorías que el 24 de agosto de 1939...

B señor Allendo.—Como tengo un compleio de inferioridad por aquello del pareo. estov dispuesto a todo. Hable no más, señor Senador.

El coffor Muñoz Corneio.—El 24 de grosto de 1989 se firmá este fomose nacto entre ecmnadres v chmolices. Hitler v Stalin comunismo e "hitlerismo"

El señor Guevara .- Y fué en sentiembre de 1933 cuando se realizó la Conferencia de Munich.

El señor Muñoz Cornejo.-El 17 de septiembre del mismo año, o sea, muy pocos días después, se lanzaron sobre Polonia, Hitler y Stalin, y se repartieron ese democrático país.

Sus Señorías hablan mucho contra el imperialismo y los les pregunto: ¿que tines persigue el señor Stalin?

El señor Contreras Labarca.—; Quién liberó a Polonia? ¡Acaso no fué el Ejército Rojo? Y le dió al pueblo polaco la oportunidad de organizarse democráticamente.

El señor Guevara.—; Qué hizo Su Señoría durante la segunda guerra! ¡Se sacrifico en algo para ayudar a ganar la batalla en favor de la democrcia?

El señor Muñoz Cornejo .-- Otra ignorancia de Su Señoría.

El señor Cerda.— ¡Pero si Sus Señoría» tienen criterio ruco!

El señor Muñoz Cornejo.-4 Ignoran Sus Señorías que en Polonia no puede haber ni siquiera oposición y que los líderes políticos tienen que huir para no ser asesinados?

El señor Neruda.—Los que huyen son los traidores al pueblo.

El señor Muñoz Cornejo.—, Ignoran que uno de los hombres más puros de Yugoeslavia. el señor Petkov...

El señor Neruda.— ¡Un "gangster!"

El señor Muñoz Cornejo. ... acaba de ser asesinado por las hordas comunistas?

El señor Contreras Labarca.—; Ignora Su Señoría que en los países de Europa Orien-🎓 hay gobiernos de unidad democrática. formados por todos los partidos políticos, incluso comunistas y católicos?

El señor Muñoz Cornejo.-No tiene derecho Su Señoría a hablar de democracia cuando aquí está representando la ideología de un país totalitario, donde un solo partide puede presentar candidatos...

Mi coffor Meruda .- Hay muchos partidos Honorable Senador.

El señor Muñoz Corneto. — Uno de los jefes del Soviet supremo Vorodin (1"gangster" también?), que visiaba en un tren desde Mascii a Leningrado, vió en una estación masas de famélicos muchachos hamhrientos . . .

El secor Meruda.— (Como en Pisagua! El señor Muñoz Cornejo le dió vergüenza, bajó la cortina de la ventanilla. y después de devorar un trozo de polio que iha comiendo les lanzó los huesos...

El sesor Neruda.— Esos son cuentecitos para niños, para atumnos de los colegios católicos.

El señor Guevara.— ¡Son cuentos de Ca-Peis!

El señor Neruda,- Su Señoría cree que Rusia está todavía en la época del padre-

El señor Contreras Labarca. Es increible que el Honorable Senador diga en el Senado esas ingenuidades.

El señor Alessandri Palma (Presidente).

-Ha llegado la hora...

El señor Muñoz Cornejo.— Agradezco al Honorable señor Allende su gentileza; quería demostrar que no pueden hablar con sinceridad contra el "hitlerismo", quienes fueron sus aliados.

El señor Alessandri Palma (Presidente). Se suspende la sesión.

—Se suspendió la sesión a las 18 horas, 2 minutos.

SEGUNDA HORA

—Continuó la sesión a las 18 horas, 30 minutos.

El señor Videla (Presidente) — Tiene la palabra el señor Allente.

APLICACION DE LAS FACULTADES EXTRAORDINAPIAS.— NUEVA PETICION AI, MINISTERIO DEL INTERIOR, DE NOMINA DE DIRIGENTES OBREROS DETENIDOS O RELEGADOS

El señor Allende.— Señor Presidente, con fecha 30 de octubre pasado, el señor Presidente del Honorable Senado remitió un oficio al señor Ministro del Interior, por el cual le hacía presente que el Senador que había solicitaba el nombre de cada uno de los dirigentes obreros, que estuvicton detenidos o relegados.

Con fedha 10 de noviembre, se ha recibido la respuesta del señor Ministro del Interior, cuyo texto en la parte pertinente

dice como sigue:

"... Sobre el particular, me permito me nifestar a V. E. que no es posible remitir la nómina solicitada por los Honorables Senadores señores Allende y Lafertte, por cuanto de orden del Gobierno no se ha detenido ni relegado a ningún dirigente obrero.

Finalmente, manifiesto a V. E. que S. E. el Presidente de la República únicamente ha dispuesto medidas de arrestos y traslados de un departamento a otro de la República en conformidad con lo dispuesto en la ley N.o 8,837, de 22 de agosto último.

Saluda atentamente a V. E.

(Fdo.): Immanuel Holger".

Sabe el Honorable Senado cuál ha sido mi posición y la de mi Partido frente al Partido Comunista. Sabe también el Honorable Senado cuál ha sido nuestra actitud frente a las facultades extraordinarias que

se le concedieron al Cobierno. Sostengo que, para el correcto desenvolvimiento de una democracia, no es conveniente que se usen subterfugios como los contenidos en el oficio del señor Ministro del Interior. Me extraña sobremanera que este documento tenga la firma del señor Immanuel Holger, Almirante de la República, hombre a quien siempre he considerado por su prestigio bien ganado dentro de la Armada Nacional y por la sercnidad con que ha procedido en los cargos que ha ocupado. ¿Cómo es posible -me pregunto yo- que en un mismo oficio se diga primero que no se ha detenido ni relegado a ningún ciudadano, y que tres líneas más adelante se exprese que lo único que se ha hecho es arrestar y trasladar?. No puede un ciudadano ser arrestado sin ser detenido.

¿Qué se entiende por relegar? El Código Penal establece que "relegación es la traslación del reo a un punto habitado del territorio de la República, con prohibición de salir de él, pero permaneciendo en libertad". Cierto es que, en este caso, no es necesario establecer la culpabilidad y declarar reo al relegado, en concordancia con las disposiciones de la Ley de Facultades Extraordinarias.

El D'ccionario de la Real Academia y el Diccionario Salvat establecen claramente lo que es relegación, es decir, domiciliación forzosa en un punto determinado.

Estimo que el País tiene derecho a saber quiénes son las personas que han sido detenidas o arrestadas, relegadas o trasladadas. No he entrado a prejuzgar si esto ha constituído o no un abuso de las atribuciones que el Congreso Nacional dió a Su Excelencia el Presidente de la República. No he juzgado la actitud del Gobierno; he pedido conocer el nombre y el número de estas personas. Y no creo que sea conveniente ni útil que se conteste a la petición formulada por un Senador eludiendo una respuesta definitiva y clara. Todos los ciudadanos de Chile deben conocer las medidas que ha tomado el Gobierno y conviene que ellos sepan también en qué razones se fundamentan.

Junto con expresar mi protesta por la forma en que está redactado este oficio, reitero mi petición, empleando esta vez las palabras "arrestados y trasladados", con el fin de evitar un equívoco, que no ha sido de mi culpa, ya que me dan la razón el Código Penal, el Diccionario de la Lengua y el de Salvat.

MEDIDAS TOMADAS CONTRA CIUDADANOS ESPAÑOLES

El señor Allende. — Hago presente también que he conversado dos veces con el señor Ministro del Interior respecto de la situación difícil en que están colocados algunos ciudadanos españoles que, desde hace tiempo, se cobijaron al amparo de nuestra democracia.

Pedí al señor Ministro que juzgara él los antecedentes que se habían acumulado en contra de estos ciudadanos españoles, ya que su posición era muy difícil. He sabido que algunos de ellos han salido en libertad y que otros fueron trasladados a Pisagua. Ignoro si se los ha sometido a sumario, si se les han dado a conocer los cargos que hay contra ellos y si se les ha oído sus descargos. En todo caso, me ha parecido una obligación de mi parte, como hombre que conoce la tragedia de estos españoles republicanos en distintos países del mundo, contribuir a que sus derechos sean amparados por las leyes chilenas.

Pido que se soliciten por oficio al señor Ministro del Interior los antecedentes que se han tenido en consideración para trasladar a estos españoles.

El señor Martínez Montt (Presidente). ----Se enviarán los oficios que solicita Su Señoría.

RELEGACION DE DIRIGENTES FALAN-GISTAS. PETICION DE ANTECE-DENTES.

El señor Allende.— Por último, he hecho presente que deseaba conocer los antecedentes que se habían tenido para trasladar o relegar a dirigentes falangistas, y se me ha contestado que el Comandante en Jefe de la provincia de Concepción responderá a mi petición. Como es muy probable que se me diga que no se ha detenido a ningún dirigente falangista, sino arrestado, deseo que ce reitere mi of clo, solicitando los antecedentes que se han tenido para trasladar, detener, arrestar o relegar a los ciudadanos cuvos nombres di en su oportunidad.

El señor Martínez Montt (Presidente). — Se enviará el oficio que solicita Su Señoría.

El señor Allende.— Al pronunciar estas palabras, he tenido extraordinaria serenidad y tranquilidad, porque creo que el respeto que se deben entre sí los Poderes Públicos obliga al Gobierno a ser muy claro en las respuestas que se dan sobre las materias que se tratan sobre todo en aquel o que dicrelación a los ciudadanos que hayan comerciación.

udo delitos o no, pero que todo el País sabe han sido objeto de traslados u otras medidas.

EL PROBLEMA DE LA ESCASEZ DE DIVISAS

El señor Allende.— Deseo ahora, Honorable Senado, ocuparme en un problema muy distinto, por cierto, de los a que me he referido.

Antes de entrar en materia, deseo hacer presente que he oído con extraordinario interés el discurso pronunciado por el Honorable Senador señor Videla Lira.

No puedo entrar a pronunciarme sobre la medida propuesta por nuestro Honorable colega; pero es indiscutible que representa un serio y acucioso estudio sobre el problema de las divisas en nuestro país. De él se deduce claramente la necesidad de conocer la política que sobre esta materia tiene adoptada el Gobierno, y así, muy bien, lo ha interpretado el Honorable señor Torres al pedir al señor Ministro de Economía y Cumercio que informe acerca de las dificultades a que estaremos enfrentados, como asimismo de las posibles soluciones.

El señor Martinez Montt (Presidente).-¡ Me permite ,señor Senador?

Hay varios Schadores inscritos para hacer uso de la palabra, y como se necesita quórum para prorrogar la sesión, a fin de que puedan hacer uso de su derecho los señores Senadores inscritos, solicito el asentimiento de la Sala para prorrogar la Segunda Hora por el tiempo necesario.

El señor Rodríguez de la Sotta — ¿Cuántos son los inscritos?

tos son los inscritos?

El señor **Secretario.**— Hay seis señores Senadores inscritos.

Prosición.

De los Senadores inscritos hay sólo cuatro en la Sala, señor Presidente. Por lo demás, seré muy breve en mi exposición.

El señor Rodríguez de la Sotta.— Podría prorrogarse hasta las ocho.

El señor Martínez Montt (Presidente).— Si le parece a la Sala, la Segunda Hora se prorrogaría hasta las 8 P. M., o hasta antes de esa hora, si terminan su exposición los señores Senadores inscritos.

Acordado.

El señor Aldunate.— Si se prolongara algunos minutos después de las 8 P. M., no habría inconveniente en que terminaran su exposición en esta sesión.

El señor Martínez Montt (Presidente).— Se va a dar lectura a las indicaciones pendientes.

REAJUSTE DE PENSIONES A INSPEC-TORES DE LAS EX POLICIAS FISCA-LES.— PETICION DE INCLUSION EN LA CONVOCATORIA

El señor Secretario. El Honorable señor Vásquez formula indicación para que, en su nombre, se oficie al señor Ministro del Interior, solicitándole se sirva obtener que se incluya en la actual Convocatoria el proyecto sobre reconocimiento a los Inspectores de las ex Policías Fiscales del derecho de reajuste de sus pensiones de retiro con el grado de Capitán.

El señor Martínez Montt (Presidente).— Se enviará el oficio solicitado por Su Se-

horía.

RESTABLECIMIENTO DE FRANQUI-CIAS OTORGADAS A JUBILADOS FE-REOVIARIOS POR LA LEY 8.101.— PE-TICION DE INCLUSION EN LA CONVOCATORIA

El señor Secretario. El Honorable señor Carlos Alberto Martínez formula indicación para que, en su nombre, se oficie al Ministro del ramo, solicitándole se sirva obtener que se incluya en la actual Convocatoria el proyecto aprobado por la Honorable Cámara de Diputados, por el cual se restablecen algunas franquicias otorgadas a los jubilados ferroviarios por la ley 8,101.

El señor Martínez Montt (Presidente).— Se enviará el oficio a nombre de Su Señoría.

INTEGRACION DE LA COMISION DE HACIENDA

El señor Secretario.— El Honorable sefior Bulnes ha formulado la renuncia de su cargo de miembro de la Comisión de Haciendo.

El señor Martínez Montt (Presidente).— Si le parece al Honorable Senado, se aceptará la renuncia y se designará en su reemptazo al Honorable señor Amunategui. Acordado.

PETICION DE DECRETOS DICTADOS EN VIRTUD DE LA LEY DE FACULTA-DES EXTRAORDINARIAS

El señor Secretario.— El Honorable señor Contreras Labarca, formula indicación

para que, en su nombre, se oficie al señor Contralor General de la República pidiéndole se sirva enviar copia de todos los deeretos dictados a virtud de la ley N.o 8,837, de 22 de agosto último.

El señor Martínez Montt (Presidente).— Se enviará el oficio que solicita Su Señoría.

AMNISTIA POR DELITOS ELECTORA-LES.— PETICION DE INCLUSION EN LA CONVOCATORIA

El señor Secretario.— El señor Martínez Montt formula indicación para que, en su nombre, se oficie al Ministro del ramo, solicitándole se sirva obtener que se incluya en la actual Convocatoria el proyecto sobre amuistía a los condenados o procesados por delitos electorales.

El señor Martinez Montt (Presidente).--

Se enviará el oficio solicitado.

CONSTRUCCION DE OBRAS PUBLICAS EN LA COMUNA DE NINHUE.— MODI-FICACION A LA LEY DE LA CORPO-RACION DE RECONSTRUCCION Y AUXILIO

El señor Secretario.— Los Honorables señores Rivera, Aldunate y Martínez Montt formulan indicación para que, en su nombre, se envíc a la Comisión de Hacienda una indicación de que son autores los se nores Senadores, que incide en el proyecto por el cual se modifica la ley que creó la Corporación de Reconstrucción y Auxilio, y en la cual se propone la inversión de fondos en la ejecución de diversas obras públicas en la Comuna de Ninhue, como homenaje a la memoria del héroe Arturo Prat.

El señor Martínez Montt (Presidente).— Se procederá en conformidad con lo solicitado.

Paede continuar el Honorable señor Allende

POSIBILIDADES ECONOMICAS DE LAS PROVINCIAS DEL SUR. LAS CONCE-FIONES DE TIERRAS EN AYSEN. CONVENIENCIA DE DESARROLLAR UM PLAN DE COLONIZACION EN ESA PROVINCIA. NECESIDAD DE MODIFICAR LA LEY DE COLONIZACION

El señor Allende.— Decia, señor Presidente, que desde ectos bancos en diversas oportunidades hemos expresado que se ve de parte del Ejecutivo la falta de un eriterio definido para enfocar los problemanacionales.

Nosotros creemos que la situación que vivo el País exige considerar medidas que vayan a la raíz de nuestros males y hemos expresado que, a nuestro juicio, sin organización del trabajo, sin planificación ecunómica, sin seguridad social, sin descentralización administrativa, es imposible que podamos enderezar los rumbos de la República. Es probable que mi Honorab e colega señor Videla, en razón de su ideologia liberal, discrepe de estos conceptos de planificación económica. El reclama una política, cualquiera que sea el nombre que se le dé; pero es indispensable que se conozcan las ideas que en materia de divisas y de finanzas públicas tiene el Gobierno.

Hemos oído las interesantes disertaciones del señor Ministro de Hacienda, que nos demuestran la necesidad — y la Ley Económica así lo ha permitido durante e presente año — de solventar los déficit de la Caja Fiscal. Pero ignoramos la política que se seguirá el próximo año y desconocemos el criterio del Gobierno respecto de estos problemas que he enunciado.

Hace algún tiempo hice presente ante el Honorable Senado la situación en que están colocadas las provincias; el constante abandono en que viven, no sólo por parte de este Gobierno, sino de la mayoría de los gobiernos; el desconocimiento que, por desgracia, muchos de nuestros conciudadanos tienen de la potencialidad, de la riqueza y de las posibilidades efectivas de nuestro país.

Presenté un proyecto modificatorio de la Constitución, destinado a crear las zonas económicas regionales. Para afirmar mis razonamientos y mis palabras, hice un bosquejo panorámico de la situación de la provincia de Magallanes, tomándola como ejemplo de posibilidades. Hoy quiero, Honorable Senado, insistir sobre la imperiosa necesidad de que el Gobierno defina su política y trace los rumbos serios de la economía nacional frente a las riquezas del Sur de Chile; y tomaré como ejemplo otra anartada provincia, enya situación y condiciones quiero detallar brevemente.

La lejana provincia de Aysen está situada entre las de Chi oé y Magallanes. Abarca la extensión de nuestro suelo patrio comprendida entre los paralelos 44 y 49. Su superficie actual, excluído su antiguo departamento de Yelcho, bordea los 110.000 kilómetros cuadrados, o sea, unos once millones de hectáreas; extensión equivalente al territorio que abarcan nuestras 12 provincias centrales, de Aconcagua a Arauco inclusive.

Hasta hoy la historia de Chile dice muy poco de Aysen. Su escasa población primitiva, corrida y exterminada por los conquistadores, piratas, loberos, aventureros y toda suerte de gente blanca que incursionó por su suclo, no gravitó en ningún sentido en la vida nacional, ni de la colonia. ni de la República.

Los descubridores y exploradores.

Sus principales exploradores e informantes fueron, en primer término, Francisco Cortés Ojea y Juan Ladrillero, grandes marinos que en la época de los descubrimientos (siglo XVI) reconocieron su litoral en viajes que abisman por su heroísmo y penalidades; después Antonio de Vea y Bartolomé Galardo, oficiales de alta graduación de la Marina de España, que en el siglo XVII exploraron sus costas persiguiendo piratas e indios que simpat zaban con aquéllos Más tarde el jesurta José García Alzué, que en la segunda mitad del siglo XVIII exploró su litoral hasta pasado el Colfo de Penas en expediciones llenas de increibles peripecias y privaciones. Los viajes de este misionero, como los de la mayoría de los exploradores de su época, hasta Moraleda, tenían como objetivo máximo el hallazgo de las riquezas que les contaban los indios, la búsqueda de la Ciudad de los Césares, con sus infinitos tesoros, y el deccubrimiento de un paso hacia el Atlántico que acortara el viaje a España y cludicra el temido Cabo de Hornos.

Veinte años después del Padre García, en las postrimerías de la Colonia, visitó la zona de Aysen, con exclusivos fines de estudio, don José de Moraleda y Montero, ilustre oficial de la Armada Española, cuyos trabajos hidrográficos y estudios generales de la región hicieron luz sobre las suposiciones y mitos existentes; y sirvieron y sirven aún para la navegación por esas procelosas rutas. Los trabajos de Moraleda, cuyo nombre perpetúa el hermoso canal de 100 millas de largo que corre desde el Corcovado hasta enfrentar el Estuario del Río Aysen, fueron debidamente considerados por el gran marino inglés Roberto Fitz-Roy, que, en compañía del célebre naturalista Carlos Darwin, verificó estudios hidrográficos y

científicos generales en la zona, en los albores de nuestra República. Más tarde, en 1870, exploró esta región, con admirable tenacidad y patriotismo, nuestro prestigioso Almirante don Enrique M. Simpson, marino que debe ser considerado como el descubridor y mejor propagandista de las enormes posibilidades económicas que encierran las tierras del Aysen.

Después de Simpson, o sea, en el último decenio del siglo pasado, el Prof. don Juan Steffen, en su calidad de miembro informante de la Comisión Mixta de Límites Chileno-Argentina, estudió intensamente duran te 10 años la zona en litigio, desde el Lago Nahuel-Huapi hasta el Estrecho de Magallanes. Los informes y memorias de las exploraciones de Steffen sirvieron de sólida defensa a la posición sustentada por Chile y constituyen hasta hoy el mejor y más completo documento geográfico de la región.

La propaganda que de las tierràs exploradas hicieron los integrantes de la Comisión de Límites, entusiasmó a numerosos connacionales nuestros que fileron a poblar la Patagonia, sin otro equipaje que su fe y su esfuerzo para obtener un pedazo del suelo que sobraba en un rincón lejano de la Patria que era necesario chilenizar. Salvo dos o tres, lograron un menguado y efímero éxito; la mayoría de ellos fracasó víctima del más odioso abandono gubernativo, dejados a su propia suerte, sin recursos económicos suficientes, en una zona hostil por su clima. su desamparo y su ningún contacto con la Patria, ya que su primer viaje y sus posteriores para s bsistir debieron hacerlos por :a Argentina. Hasta hoy, es insignificante lo que Chile ha hecho en materia de caminos en esa vasta región; pues todavía no cuenta Aysen con un solo camino que permita tránsito permanente, desde su litoral hasta la línea fronteriza.

Paralelamente a la odisea que corrian estos esforzados y modestos chilenos, con cuyos sacrificios se inicia la lucha por la posesión de esas tierras y se escribe el primer capítulo de la historia de la economía de Aysén, se formaban en Santiago sociedades que lograron inmensas concesiones territoriales, permisos de ocupación de grado a grado, como en los lejanos tiempos del Rey. Muchas de esas concesiones tenían más de un millón de hectáreas, cabidas odiosamente enormes, ri se considera la exigua área que representan nuestro territorio nacional, comparada con la países tan extensos como Estados Unidos. Canadá, Australia, Argentina, etc., donde nunca el latifundio abarca tan grandes extensiones de tierras como las que hasta hoy detentan la Soc. Industrial del Aysen, la Ganadera Río Cisnes y la Ganadera Valle Chacabuco, entidades que comenzaron a principios de este siglo a explotar, sin mayor control, los mejores campos de esa provincia.

Las concesiones de tierras.

Para el conocimiento del desarrollo de nuestra economía agraria nacional, es interesante conocer la génesis de estas sociedades que proceden de negociados tan purtorescos como la Concesión Tornero, la Concesión Llanquihue, la Concesión Aguirre y otras cuyas operaciones revelan la descomposición de la época. Muchos de esos afortunados concesionarios no conocieron ni de lejos sus tierras, y algunos ni siquiera lograron negociarlas. Continuadora de la última concesión nombrada es la Soc. Industrial del Aysen, que mantuvo hasta 1928 106,416 hect.

El estado actual de las tierras de Aysen es el siguiente, y debe advertirse que este régimen debido a la engorrosa y anacrónica legislación en vigencia, ha tenido muy pocas variaciones en los últimos años. De los 11 millones de hect. que forman la superficie actual de la provincia, enorme extensión que representa la séptima parte de la superficie total del País, estimada en 74.200.000 hect., 9 1 millones pertenecen a la parte continental y 1 1 millón a la superficie insular.

Tanto en el continente como en las islas. la parte aprovechable prede estimarse en más o menos un tercio del área total; o sea, en un poco más de 3 1/2 millones de hect. Del saldo, unos 7 1'2 millones de hect, son susceptibles de ocuparse en explotaciones, especialmente forestales y pecuarias, alge mas de 1 millón de hect., en faldeos y mallines, previos, como es natural, los indispensables trabajos de drenaje, sendas, etc. En consecuencia, de cus 11 mi lones de hás. Aysen puede ofrecer a la producción 4 1/2 millones de hect. de campos; el resto es inaprovechable para actividades agrarias, formado por cordillèras, nevadas, escoriales, páramos, lagunas, ríos, etc.

De los 4.5 millones de hectáreas utilizables explotadas y por explotar — gran parte de ellas aun inexploradas —, las limpias, con empastes naturales, como de chirón, y, en menor cantidad, las empastadas artificiales, con ovillo, miel, alfalfa, etc., alcanzan escasamente al 10%: o sea las tierras limpias, sin bosques, de la provincia entera, apenas llegan a las 450.000 hect

La mayor parte de las empastadas artificiales, couseguidas tras larga labor de roce, destronque y siembras, es obra y está en poder de los pequeños pobladores. Las grandes praderas naturales, hermosas pampas y vegas están en poder de las tres principales firmas ganaderas que explotan la provincia; son campos de más fácil explotación y de mayor capacidad productiva inmediata. Sus grandes capitales y la liberalidad de sus concesiones les permitieron quedarse con los mejores terrenos.

La distribución de estas tierras es más menos así

	Hect.
De los 4.500,000 hect utiliza-	
bles, hay concedidas con títu-	
los	700.000
ocupadas sin títulos	1.280.000
dedicadas a poblaciones,	
servicios fiscales y públicos	20.000
concedidas en arrendamien-	,,
to	600.000
Por poblar y explotar, que-	000.000
	1,900,000
đan	1.900.000
	4 500 000
	4.500.000

Las tres grandes sociedades.

De las 600 000 hect. dadas en arrendamiento, las tres sociedades antes mencionadas poseen 460.000 hect.; las 140.000 hect. restantes están distribuídas entre varios arrendatarios. De los 46.000 de los grandes arrendatarios, la Soc. Ganadera Rio Cisnes posee 150.000 hect.; su arriendo es por 20 años, del 7 de julio de 1931 al 6 de julio de 1951; paga actualmente, por 150.000 hect.; \$ 60.000 anuales, o sea, \$ 0,40 por hect.; hasta el año pasado pagaba \$ 45,000 annales, o sea, \$ 0,30 por hect.; su única obligación es contribuir \$ 50,000 al año a la construcción de una senda al Pacífico, y al término de contrato dejar las mejoras a beneficio fiscal.

La Soc. Ganadera Valle Chacabuco, conocida en la región con su primitivo nombre de Soc. del Baker. arrienda por 20 anos, desde el 20 de enero de 1935 al 19 de enero de 1954, 179.900 hect.; pafa por ellas \$ 57,600 anuales, más o menos \$ 0.32 por hect. al año. Las obligaciones que le impone el contrato de arriendo las tiene ya cumplidas.

La Sociedad Industrial del Aysen, cons-

tituida legalmente el 27 de noviembre de 1903, por 20 años, a base del permiso de ocupación otorgado el 19 de mayo del mismo año a un señor Aguirre, en una extension de 706,416 hect. - algo así como la provincia do O'Higgins -- inició su explotación lo mismo que las anteriormente nombradas, floreando los campos, esto es, usando sólo los mejores y ocupando, o, mejor, ejerciendo derechos de propiedad sobre mayor extensión que la que sus medios le permitian, pues sus límites no estaban debidamente definidos y contra su prepotencia nada podían los que intentaban trabajar algún pequeño campo de los muchos que le sobraban.

En vista de reiteradas peticiones estimadas justas por el Supremo Gobierno y ante las inversiones hechas en los primeros anos por la Sociedad Industrial del Aysen en alambrados, sendas y galpones para la imp antación de su industria ganadera, el Gobierno dispuso que el permiso de ocupación gratuita de que la Sociedad disfrutaba se estimara como iniciado el 1.0 de enero de 1913, o sea, se le prorrogaba la concesión por 10 años más.

Bajo el régimen del señor Ibáñez, por decreto N.o 2,877. de 24-9-28, el Gobierno redujo este permiso de ocupación a 200,000 hect., recuperando así 506.000 hect.—superficie mayor que la que ocupa la provincia de Va paraíso- y d'spuso que, a contar desde la expiración del permiso de ocupazión. 1.0 de enero de 1933, fecha término de la concesión gratuita, el Fisco dé en arrendamiento, por el plazo de 15 años. las 200 mil hect, a que se redujo el contrato, pagando por ellas las siguientes rentas:durante los 5 primeros años. \$ 0.60 anuales por hect., o sea, \$ 120,000 al año; en el segundo quinquenio, \$ 0.80 por hect.; o sea. \$ 160,000 al año, y en el último, o sea, actualmente, \$ 1 anual por hect. Cabe destacar que, en las 200 mil hect, dadas en arriendo, quedaban los mejores campos de la antigua concesión.

Las 506.416 hect. devueltas al Fisco por la Sociedad Industrial del Aysen en 1928 permitieron consolidar la creación de la provincia. Comenzó a prosperar Puerto Aysen, su capital, constreñido hasta entonces. con su media docena de casas, entre el río y el mal'ín de Aguas Muertas; se fundó el pueblo de Coyhaigue, población de próspero y seguro porvenir, por la excelente calidad de las tierras que lo circundan; y, lo más importante, cobró auge y sello de chilenidad la incipiente y lánguida población

de ese extenso territorio. Hoy la mayor parte de los ocupantes de las tierras dejadas por la Sociedad Industrial del Aysen son laboriosos pobladores que han creado una efectiva riqueza nacional.

Decretos posteriores al 2,877 del año 1928, han modificado las condiciones del arrendamiento en él contenidas, y reducido su cabida a una superficie que puede estimarse en la actualidad en más o menos 130 mil hect.

Cada rebaja o reducción del "hectareaje" primitivo ha sido debidamente compensada por el Fisco exonerando a la Sociedad de las muchas obligaciones que le imponía el contrato. De las pocas obligaciones que le quedan, la principal, estipulada en la cláusula 12 del contrato referido, es la de deja: a beneficio fiscal a la expiración del arrendamiento, mejoras en los campos por un valor no inferior a \$ 1 millón. Estas mejoras, avaluadas recientemente superan cl mil'ón de pesos y consisten, en su mayoria en alambrados, baños, corra es, etc., que le son indispensables para el aprovechamiento de los campos. Construcciones de otra indole, de carácter duradero, nada ha hecho que merezca la pena destacar. Sus galpones. viviendas y edificaciones en general son sencillas, de material ligero, y da mayor parte ya en estado ruinoso; su vida fué calculada hábilmente en relación con la duración del contrato.

Las tierras recuperadas por el Fisco.

Los terrenos últimamente recuperados por el Fisco han sido destinados al ensanhe de las poblaciones, dotación de campos, a servicios del Ejército, Carabineros, Educación, Tierras, Agronomía, etc. y a la radicación de algunos pobladores.

El 31 de diciembre del presente año vence el contrato de arrendamiento de la Sociedad Industrial. Su directorio está empeñado en obtener la renovación, si fuera posible, de este contrato, o, en ru defecto, que de acuerdo con la legislación vigente (Art. 12 del decreto ley 31, del 24 de febrero de 1927), se le den en arrendamiento 50 mil hect., cabida máxima que puede autorizarse en conformidad con lo d'spue tos en la citada ley. Existen también empeños para oue a otras sociedades, que no serían ajenas a ésta, se les concedan arriendos por la cantidad legal máxima, en el sector denominado Nirihuao, donde están las mejores tierras de la concesión. Si estas pretensiones prosperan, la Sociedad continuará explotando dos lotes de 50,000 hect. cada uno,

vale decir renovaría su contrato por 100,000 hect.; de suerte que, para la tan anhelada y necesaria colonización, sólo quedarían 30,000 hect. de tierras, de las que por ser inferiores desechará la Sociedad. Y así quedarían una vez más burladas las legítimas aspiraciones de esforzados compatriotas nuestros, que con capitales e indoneidad suficientes desean trabajar esos campos.

Su Exce encia el Presidente de la República, considerando el importante aporte con que la Sociedad Industrial contribuye a la provisión de carnes para el consumo del País. ha dispuesto, con un justificable gesto de liberalidad, que se le renueve el arriendo por 50,000 hect., conforme a la ley, y que las 80,000 hect. restantes sean desimadas a la colonización y devueltas por la Sociedad en cuatro cuotas de 20,000 hect. cada una, al término de los meses de diciembre, enero, febrero y marzo próximos, plazo más que suficiente para que la Sociedad liquide su actual faena ganadera, lanas, corderos y excedentes de ganado en general.

Estimamos que la concesión de nuevas prórrogas de este contrato, o modificaciones de sus modalidades de arriendo, que no sería raro se solicitaran, serían sólo recursos dilatorios que se traducirían pronto en una burla más, que produciría desesperanza y malestar en la región.

La Sociedad Industrial del Aysen sabe, desde hace 15 años, que su contrato termina el 31 de diciembre próximo, plazo demasiado largo para que no haya tomado las precauciones y previsiones inherentes a una buena liquidación. Nada puede alegar a su favor, en este sentido, que no sea contrario a la lev y a la lógica. Su d rectorio ya había solicitado, en junio de 1944. la prórroga referida, y a comienzos del presente año solicitado también autorización para ceder, de acuerdo con el decreto ley 311, hasta 50,000 hect. a la Sociedad Agrícola y Ganadera Coyhaique, constituída para este obieto por escritura pública de 17 de febrero del año en curso, ante el notario señor Marín, de Valparaíso.

Salvo en rebajar el monto de sus capitales al reducir su explotación a un máximo de 50,000 hect., conforme a la ley, en nada se perjudica esta Sociedad, que desde hace más de 40 años explota las mejores tierras de la provincia de Aysen. Seguramente, en os primeros cinco años de trabajo dedicados a la formación de su industria ganadera, no tuvo utilidades, y acaso conlignó en sus balances como pérdidas efectivas sus inversiones en sendas, alambrados y viviendas, y posiblemente en su segundo quinquenio de vida, vale decir hasta 1913, sus utilidades fueron poco apreciables; pero a partir de esa fecha, que el Gobierno le reconoció como inicial de su concesión gratuita por 20 años, sus utilidades se han ido concretando en forma ascendente por la enorme extensión y bondad de las tierras que abarcó y las cotizaciones cada vez más altas alcanzadas por las carnes y lanas en el mercado mundial.

El capital actual de la Sociedad Industrial del Aysen es de 200,000 libras esterlinas, dividido en 200,000 acciones, cotizadas actualmente en \$338, lo que representa un valor de \$67,600 000, que, sumados a sus fondos de reserva que acumulan \$234,895, que estimadas en \$125 cada una son \$29,361,875 —, le proporcionan un capital en giro de \$96,961,875. La utilidad de su último cjercicio, al 30 de junio de 1947, supera los \$10,500,000, ganancia ficticia muy inferior a la real, si sólo se estima que el precio de venta del ganado está muy por encima del que le asignan sus inventarios.

El capital real de esta Sociedad es superior a los \$ 100,000,000. Su último dividendo sube de \$ 50 por acción. Para obtener este rendimiento, la Sociedad ha mantenido en los últimos años un promedio cercano u los 200,000 lanares, excluyendo el corderaje. En vacunos, ha mantenido más de 3,000 cabezas, y en caballares, más de 2,000. Esta enorme masa de ganado de buen mestizaje y rendimiento en carne y lana, le ha permitido contribuir anualmente con más de 3,000 toneladas de carne viva para el consumo del centro del País. Su producción, en los últimos años, ha sido de más o menos 70,000 lanares, 1,000 vacunos y 600,000 ki-Jos de lana.

Solicito, señor Presidente, que se incluya en mis observaciones un cuadro sobre los balances de esta Sociedad desde 1937 hasta 1947, que no deseo leer para no cansar al Honorable Senado.

El señor Videla (Presidente).— Si le parece al Senado, se accederá a lo solicitado por el Honorable señor Allende.

Acordado.

El cuadro a que se refiere el señor Allen de es el siguiente:

Resultados de sus últimos balances,

Fecha balance		Capital	Reservas	Utilidad	Dividendo bruto por acción
30 junio 1937	<u></u> -	200.000	€ 83.587	£ 21.580	\$ 8
1938		200.000	91,937	21.684	8
1939		200.000	99.520	17.582	6
1940		200.000	125.835	20.849	6
1941		200.000	152.515	39.339	10
1942		200.000	166.282	34.247	14
1943		200.000	188.345	47.480	16
· 1944		200.000	199.743	-54.221	. 22
1945		200.000	209.967	57.471	30
1946		200.000	227.812	72.119	4 0
1947		200.000	234.895	85.387	?

No conocemos aún la distribución de la utilidad del último balance, al 30 de junio de 1947.

La obra de estas sociedades fué cumplida.

La enunciación de sólo estos números. sin considerar los capítulos de pulperías, aserraderos fundos en el centro del País y estancias en la Argentina, etc., dan la medida del volumen comercial y de las utilidades indiscutibles que ha logrado la Sociedad Industrial de Aysen, cuya valiosa contribución al progreso de la zona — lo mismo que la de Río Cisnes y la del Baker, que hidalgamente reconocemos -- es innegable y fué necesaria, hasta hace algunos años, para el descubrimiento y civilización de esas deshabitadas tierras de nadie. Ellas, con ingentes inversiones, realizaron la obra gruesa de la construcción de la provincia: abrieron sendas, llevaron ganados y elementos de trabajo y subsistencias e implantaron en gran escala la industria básica de Aysen: la ganadería, cuyo floreciente estado y magníficas posibilidades constituyen ya un orgullo nacional.

Pero la reconocida y ponderada obra de estas sociedades ya hizo época; ya terminó el proceso heroico de la ocupación de grandes extensiones de tierras difíciles de poblar por su lejania y aislamiento; ya no son necesarias, sino, al revés, contraproducentes, por indiscutibles razones - y aun de lesa patria las constituyen acciones grandes concesiones-, .por la magnitud de sus negocios, la impersonalidad de sus directorios y el anonimato de sus dueños, que no guardan sincero afecto por el progreso de la zona, salvo en aquellos aspectos que dicen relación inmediata a sus intereses económicos; y lo más grave es su frialdad, indiferencia e insensibilidad frente a los problemas sociales y culturales de la región.

Sin la intervención del Estado, no habría sido posible la radicación de esos pobladores chilenos que con más coraje que medios económicos, se establecieron en las orillas que dejaban esas sociedades y plantaron allí, con su presencia, el sello y el espíritu de nuestra nacionalidad; y sin su patriótico empeño, no se habría fundado ningún pueblo ni se habría creado ninguna escuela en la dilatada área que ocupa la actual provincia de Aysen.

Nunca estas grandes compañías hicieron obra social de trascendencia; la obtención de buenos dividendos con menor costo fué y es su natural función, exclusiva e inmediata. La demostración de este aserto la da la provincia de Magallanes, donde la

continuación de la explotación por medio de grandes feudos — excepto los relativamente recientes loteamientos de Tierra del Fuego y Agua Fresca -- mantiene todavía prácticamente deshabitada -- mejor dicho deschilenizada, si se nos permite— todasu enorme extensión rural. No hay allí población radicada permanentemente en las estancias, y por ende no hay escuelas ni servicios públicos en sus campos, donde, fuera de Carabineros que custodian los intereses de las sociedades, no admiten éstas ei establecimiento de ninguna industria, casa comercial u hoteles que puedan ser núcleos de atracción, células básicas de futuras poblaciones, como ocurre en la Patagonia argentina, donde junto al boliche, junto a la escuela y a la policía, se levantan los primeros caseríos de las poblaciones. Por esta razón, después de Punta Arenas, Natales y Porvenir, no se han fundado otros pueblos, y sólo en las vecindades de éstos, después de grandes luchas para conseguir la distribución de algunas parcelas, han prosperado la agricultura y la industria agropecuaria casera. En las grandes estancias no se cultivaban, hasta hace poco, sino algunas hortalizas para consumo de los empleados: las papas, que se dan muy bien en esos campos, eran llevadas desde Chiloé, y la leche sólo la conocía el personal superior en algunos establecimientos considerados como progresistas. Estas explotaciones exigen mayor cuidado y permanencia que la fácil y remunerativa crianza de ovejas en campos naturalmente empastados.

Afortunadamente, en Aysen estamos ya a cubierto de este peligro, pues a excepción de la lucha sostenida contra la Soc. Industrial de Aysen, que se opuso tenazmente, hasta 1930, a la fundación del pueblo de Baquedano, denominado hoy Coyhaique, los pobladores de las distintas zonas de la provincia han cedido espontáneamente solares para escuelas, cuarteles y poblaciones, y cooperado cada uno en su medida en las obras de bienestar colectivo.

La necesidad de subdividir la tierra

El esfuerzo de los pobladores de Aysen, ganaderos y agricultores que colonizan la provincia al margen de las prerrogativas disfrutadas por las grandes compañías, constituyen un orgullo para nuestra nacionalidad, por cuanto la mayor parte de ellos son chilenos que han prosperado y hecho

prosperar tierras hasta ayer salvajes, perdidas en valles impenetrables y distantes, mediante su trabajo tesonero, lleno de increibles sacrificios, sobre todo durante los primeros años, en su interminable lucha contra la selva, sin caminos, por senderos intransitables, bajo un clima frío, de vientos que apuñalan la carne y lluvias que calan hasta los huesos; pobladores de los cuales sólo ahora comienzan a preocuparse los servicios estatales, iniciando su tardío apoyo a través de sus instituciones de crédito, con préstamos restringidos, reducidos y caros, y anticuados por su mecanismo, sobre todo en lo referente a dirección y control.

El ejemplo que nos proporciona la colonización de Aysen, hecha directamente por chilenos de trabajo, por familias arraigadas con amor a la tierra que cultivan, es diametralmente opuesto al fracaso que, para la economía y la unidad nacionales, representa la explotación de las grandes estancias, donde todo, incluso el trabajo, tiene modalidades transitorias y caracteres nómades.

Radicación de colonos.

La experiencia de la colonización iniciada libremente en Aysen, con elementos nacionales, abona la conveniencia de distribuir las 80 mil hect. que entregará próximamente la Sociedad Indústrial de Aysen, preferentemente entre elementos chilenos y extranjeros con más de cinco años de residencia en la provincia, que reúnan condiciones de idoneidad y medios de trabajo suficientes en relación con la extensión del predio que se les conceda, seleccionados con la más estricta justicia, de acuerdo con sus capacidades y al margen de todo criterio político e influencias, cualesquiera que fueren. Con este procedimiento de preferencia a chilenos y extranjeros ya radicados en la provincia, que conocen sus modalidades de trabajo y clima y poseen los capitales necesarios, se acelerará el aumento de la producción agropecuaria en que está empeñado el Gobierno y se poblará inmediatamente un extenso sector que hoy se encuentra materialmente deshabitado, con los consiguientes beneficios para la economía nacional.

En la destinación y loteamiento de estos terrenos concordamos con lo propuesto por la Dirección General de Tierras, en el sentido de distribuir unas 10 000 hect, inmediatas al pueblo de Coyhaique, en el sector denominado Coyhaique Bajo, en más o menos la siguiente forma:

50 parcelas de 100 hectáreas cada una. 5.000 hect.

16 parcelas de 200 hectáreas cada una 3.200 hect., y

6 parcelas de 300 hectáreas cada una. 1.800 hect .

Estas son tierras bajas que se prestan admirablemente para las siembras de cereales y hortalizas, explotación lechera, etc. Y es conveniente destinarlas a gente modesta. que con el auxilio de cooperativas, con créditos fáciles y baratos y orientación técnica pertinente, proporcionada por funcionarios especializados del Ministerio de Agricultura, lograrían magnificos rendimientos, que acrecentarían la producción en forma segura, de modo que los colonos obtendrían, por su trabajo y el de su familia, una renta compatible con un digno nivel de vida.

Como seguramente la Sociedad Industrial habrá de ubicar sus 50,000 hect, en el sector de Nirihuao, donde están los campos más fértiles, las 70,000 hect, que restan quedarán en los sectores denominados Coyhaique Alto y Baño Nuevo, tierras altas, esencialmente ganaderas, apropiadas en especial para crianza de lanares; su subdivisión en lotes racionales de 500, 1,000, 2,000 y 3,000 hectáreas, conforme a su capacidad económica, especialmente forrajera, dará cabida a más o menos 50 ganaderos más, que, sumados a los 72 parceleros que, como hemos dicho, se ubicarán en Coyhaigue Bajo, representan 122 productores más en esa provincia.

Hacer una subdivisión más intensa, para dar cabida a mayor número, sería contraproducente, si se estima que en Aysen rindes inferiores a los que se han calculado a las extensiones propuestas, no darían la renta necesaria para el buen desenvolvimiento del ocupante y provocarían una merma respecto de los rendimientos pecuarios alcanzados en los últimos tiempos por la Sociedad Industrial.

Estos lotes ganaderos, lo mismo que las parcelas agrícolas, deben adjudicarse, en dominio y a título gratuito, después de probada la eficiencia de sus usufructuarios durante un período de cinco años, tiempo suficiente para que un poblador activo demuestre su competencia y logre estabilidad y desenvolvimiento en sus faenas.

Idéntico temperamento respecto de distribución de la tierra debiera seguirse al término de los contratos con la Sociedad

Ganadera de Río Cisnes y la Sociedad Ganadera de Valle Río Chacabuco (ex Baker), que vencen el 6 de junio de 1951 y el 20 de enero de 1954, respectivamente, a quienes también conviene renovarles el arriendo hasta en 50,000 Heet., conforme a La .ey, y con cánones acordes con los nuevos avalúos que al efecto se realicen. El Fisco no debe enajenar estos predios, sino mantenerlos como fuentes de ingreso y como reservas para lo futuro. Serán tres lotes de 50,000 Hect. cada uno, de los mejores terrenos de la provincia, ya que sus actuales detentadores se reservarán lo mejor de las tierras que poscen, y su explotación, por su volumen, capitales y expériencias adquiridas, servirá de norma a los ganaderos de la zona.

Contrariamente a lo sustentado por los interesados defensores del gran latifundio, la subdivisión racional de la tierra, sin caer en el minifundio, que crez problemas acaso tan graves como aquél, demuestra palpablemente su conveniencia para la economía nacional. Está comprobado que su explotación es más sencilla y más barata y mayor su producción. Las subdivisiones realizadas en Magallanes lo prueban fehacientemente. Los primeros lotes dados en Tierra del Fuego, cercanos a Puerto Porvenir, rindieron, después del período de prueba, en que muchos parceleros pagaron el noviciado, producto tan buenos como los que producía la Sociedad Explotadora en esos mismos campos, y en mayor cantidad que ella. Dicha Sociedad, en aquella época, tenía en Tierra del Fuego alrededor de 1 millón de hect, en arrendamiento. Fué así como esos pequeños estancieros, además de producir los primeros corderos de la temporada, comenzaron a proveer de papas y pasto a toda la zona. Con lotes otorgados en estos últimos años en los sectores de Springhill, Agua Fresca, etc., el problema ya no admite discusión. Los mismos campos que antes explotaba una sola firma, ahora, subdivididos, producen mejores y mayor cantidad de corderos para los frigoríficos y han entonado notablemente la agricultura, en especial la chacarería, en suelos muy inferiores a los de Aysen.

La colonización libre, realizada por el propio esfuerzo de los pobladores, que es la única forma de colonización imperante en Aysén, se ha duplicado en los últimos cinco años, con la ocupación, principalmente, de los valles de los ríos Mañihuales, Blanco, Cóndor, Murta, Baker Inferior y Mayor,

donde se han radicado más de 100 familias. Quedan por ocupar, y aun por explorar, muchos valles interiores y toda la zona del litoral y las islas, donde es necesario organizar una colonización dirigida, con participación de elementos extranjeros, especializados en faenas agropecuarias, madereras y pesqueras, que procedan de climas semejantes al marítimo de Aysen. Este problema de la inmigración, como la mayoría de los que se plantean en Chile, está estudiado excesivamente desde todos sus puntos. Se ha hecho derroche en teorizar sobre este problema, que Argentina, Brasil, Venezueia, etc., han resuelto prácticamente recibiendo contingentes anuales de más de 100 mil individuos por país, inmigrantes que, con técnica, experiencia y capitales, se suman de hecho y de inmediato a sus elementos productores. La sola provincia de Aysen, con pequeña diligencia y cooperación de los servicios estatales pertinentes. podría dar cabida a más de 1.000 de estos colonos.

Esta región, más que ninguna otra del País. necesita material humano y capitales para explotar sus grandes posibilidades productoras, de las cuales la única en explotación, aunque incipiente, es la ganadería, que ya empieza a contribuir en forma importante a la economía de la Nación.

Las posibilidades de Aysen.

Aysén posee más de 1 millón de lanares. y sus vacunos pasan de las 50 mil cabezas. Esta masa de ganado le permite enviar al centro del País, anualmente, más de 150 mil ovinos y más de 5,000 bovinos en pie. Su contribución en lanas excede de los 2 millones de kilos. Creemos que pronto el Gobierno deberá interesarse por que las carnes de Aysen se trasporten por vía aérca a Santiago. Así se evitará que los animales se estropeen y destaren por los arreos, viajes en barco y ferrocorril, transporte dificil y costoso que, con seguridad, resulta más caro que el aéreo. Para esto habría que construir un matadero mode'o en Balmaceda, pueblo que se encuentra ubicado en un punto más o menos equidistante de los diversos centros ganaderos de la provincia y que posce un buen aeródromo. Las cinco horas de avión que separan a Bal maceda de Santiago y la altura de vuelo permitirían traer carnes en óptimas condiciones de frescura, sin más retardo en su distribución que si fuesen beneficiadas en

el mismo matadero de Santiago, establecimiento éste que se descongestionaría notablemente, con positivos beneficios para la capital. Si este servicio se extendiera hasta Magallanes, Santiago reduciría en un 50 o o los problemas que derivan del establecimiento y trabajo de un matadero para la provisión de más de 1 millón de habitantes, y así ambas provincias podrían aportar, desde el próximo año, anualmente más de 25 millones de kilos de carne fresca para el consumo de Santiago, carnes que, por venir con menor costo de facuas y sin intervención de tanto intermediario, podrían venderse al consumidor a precios inferiores al que se expende la frigorizada, que es, naturalmente, resistido por el grueso público.

Pese a las profecías de observadores superficiales, la provincia de Aysén, debido a su diversidad de climas, condicionados por su heterogénea geografía, se presta admirablemente para la agricultura. Extraña al visitante la variedad de sus productos, desde la papa, que se da en extraordinaria abundancia, con rindes del 20 hasta el 40 por uno en la zona marítima, que es la más lluviosa de Chile, con 5,000 y más milímetros de agua anuales; el trigo, que se produce magnificamente en los valles interiores, donde las lluvias declinan en más de cuatro metros, hasta las uvas y duraznos, que producen los privilegiados suelos que bordean los lagos Buenos Aires y Cochrane, donde las lluvias tienen más o menos la frecuencia e intensidad de nuestra zona frutícola del centro, y donde se requieren, como en ésta, obras de regadio, que ya existen en Chile Chico.

La conjunción de tan diversos cultivos, en esta baja latitud, incluyendo los de frutales, que desaparecen ya seis grados al Norte, muestran cómo en esta provincia el subtrópico hace el prodigio de tenderle la mano a la helada estepa austral. Y así vemos como hasta la línea de nieves eternas, que en esta provincia corre entre los 800 y 1.000 metros de altura, trepan aferrándose a los cerros, los coigües, las lengas y los ñires, para ir a dibujar atrevidamente su sinfonía en verde sobre el blanco espinazo de la montafia.

Hilaridad causó en muchos de nuestros entendidos la declaración hecha hace cinco años por don Rolando Merino Reyes, a la sazón Ministro de Tierras, al decir que muchos campos de Aysen estaban reservados para ser el granero de Chile,. Y ahora cuando la mayoría de los agricultores comienza

a sembrar trigo, y muchos ya poseen molinos caseros para hacer el sabroso pan de campo con el excelente grano que cosechan, y los más emprendedores del sector de Mañihuales y Valle Simpson piensan en instalar un'molino industrial que les permita producir harina flor, para reemplazar a la que llega del centro del País, racionada y carísima, vemos que el señor Merino había observado y hecho declaraciones con seriedad y conocimiento.

En las casas de comercio de Aysén, Coyhaique, Chile Chico y demás pueblos de la provincia, se vende trigo, avena, habas, arvejas secas, etc., coscehados en la región y que hasta hace poco tiempo se llevaban del centro del País. Sabemos, por informes técnicos, que la remolacha azucarera y el lino se producen en muy buena forma en esta zona.

Otro rengión importante en la producción de Aysen, y acaso el principal entre las posibilidades económicas de esta provincia, lo constituye la industria maderera. Hemos dicho que los 9110 de su suelo utilizable están poblados de bosques, vale decir que su población forestal abarca 4 millones de Hect. La comisión de técnicos norteamericanos que en 1944 estudió la realidad maderera de la región la estimó en un promedio de 2,750 pulgadas aserrables por Heet. Si el 50 o o de estos bosques fuese "maderable" dispondría - Aysén de 5,500 milones de pulgadas, que estimadas al re* bajado precio \$ 15, representan un valor de miles de millones; riqueza inacabable, si se explota bajo un régimen de "ordenación de montes" cientificamente dirigido.

Esta immensa masa arbórea está prácticamente virgen, si se estima que los 20 aserraderos que trabajan en la provincia apenas han floreado los contornos de sus respectivos radios. La producción maderera de Aysen es escasa y deficiente, debido a que sólo tres o cuatro de ellos trabajan con regularidad; su maquinaria en general es muy primitiva y la de todos incompleta. Faltan capitales y organización técnica con dirección estatal para el desarrollo de esta industria, que tiene un enorme y natural mercado en la Patagonia Argentina.

Riqueza pesquera.

pesquera constituye otro La industria gran rengión en la riqueza de Aysen. Su gran variedad de peces, moluscos y crustáceos le brindan las mejores expectativas para industrializar la producción de sus mares. Su explotación actual en pescado cubre los consumos de la región, y se envían sólo pequeñas partidas, del tipo ahumado, a Chiloé y Llanquihue; lo mismo con respecto a sus mariscos, a excepción de su producción de choros, que se vende totalmente en Santiago y Valparaíso. La explotación y comercio de este molusco, que con la ostra han pasado a ser artículos de lujo, deben ser rigurosamente fiscalizados por el Fisco, no sólo para evitar su extinción, sino para propender al acrecentamiento de sus existencias. La industria conservera de mariscos comienza a instalarse en Puerto Aguirre, que es el principal puerto pesquero de la provincia. Esta industria necesita capitales y técnicos en pesquería y conservación, para lograr el desarrollo que, por sus condiciones naturales, debe tener en la economía chilena por el vasto y seguro mer-•ado que le ofrece el continente,

Riqueza minera.

Fabulosas fiquezas en potencia guarda la minería en Aysén. Aparte las zonas mineras de Cisnes y Baker, hasta hoy casi desconocidas, se encuentran junto al Lago Buenos Aires grandes minerales de plomo, cobre, molibdeno, etc., de valiosísima ley. Próximamente, una mina de plomo y plata, estimada como una de las mejores del mundo, empezará a explotarse. El Gobierno debe destacar cuanto antes una comisión de geólogos y técnicos mineros que realice estudios serios en esa provincia sobre su capacidad minera, que es inmensa, a juicio de eminentes hombres de ciencia que la han visitado. Sabemos que fuertes capitalistas extranjeros tendrían interés en explotar la minería de esta zona.

Aunque enunciadas grosso modo, todas estas riquezas naturales innegables dan la medida de la importancia que, para el futuro económico de Chile, guarda la rica provincia de Axsen, de cuya industrialización, para su mejor aprovechamiento, debe preocuparse el Gobierno, sin escatimar medios de ningún orden.

Las recesidades inmediatas.

La distribución de las tierras que deja la Sociedad Industrial actualiza una vez más los problemas de esta provincia y golpea en nuestra conciencia de chilenos por el abandono en que la hemos mantenido, sin siquiera realizar su descubrimiento completo. Seguros estamos de que en Aysen queda más de un rincón que no ha sido hollado por el rastro humano. Quedan aún muchos sitios sin explorar, muchos valles sin una senda que permita su entrada y muchos sectores importantes, ya en explotación, como Lago Verde, Cisnes, Chile Chico, Baker y Lago San Martín, que no cuentan ni con un mal camino.

De los 835 kilómetros que tiene en construción y estudio la actual red caminera de Aysen, sólo son transitables durante todo el año dos tramos que suman alrededor de 120 kilómetros de camino y que corren entre Puerto Aysen y Balmaceda, pasando por el pueblo de Coyhaique. Los restantes son caminos de tierra o simples sendas naturales. La generalidad de estos caminos es de construcción costosa, por las rigurosidades climáticas en especial sus excesivas lluvias, y por su complicado sistema orográfico. Debido a estas dificultades, resultan aquí más exiguas que en otras provincias, las cuotas que se destinan para su ejecución: más o menos 6 millones de pesos anuales, en estos dos últimos años, que han sido los más favorecidos; suma ínfima, si se considera que representa apenas el 2 olo de lo que costaría la ejecución total de los caminos estudiados hasta hoy.

Estimamos indispensable para el progreso de esta región, después de terminar el camino internacional de Puerto Aysen a la frontera, pasando por Coyhaique y Balmaceda, la construcción del camino del Lago Buenos Aires al Pacífico, arteria vital para el progreso de la extensa y rica zona del sur de la provincia, desde el Lago Buenos Aires hasta el Lago San Martín. Desde este último sector, que está prácticamente embotellado para nuestra economía, ya que sólo tiene salida hacia el lado argentino, es imperioso hacer, para el tras'ado de ganados, una senda por lo menos, que pasando por el valle superior del Río Bravo, entre por el Río de los Nadis hasta empalmar con el sendero que va de los valles del Baker a Puerto Bertrand.

Por ahora no tendría justificación económica la construcción de un camino hacia el Pacífico, por los valles del Río Pascua, Río Bravo o Río Baker, cuyo elevadísimo costo, por las grandes obras de arte y extensos cortes en roca, inevitables en su trazado, no guardaría relación con la relativamente escasa zona agraria que serviría. Más tarde tal vez la minería podría justificar una inversión semejante.

Por su importancia decisiva para la coionización, es imperioso construir caminos que den salida a los valles, ya poblados, de Río Blanco y de Mañihuales, lo mismo que terminar el camino de Puerto Cisnes a la frontera.

Obra impostergable para la economía regional y nacional, es la terminación del camino y habilitación del Puerto de Chacabuco, para evitar las pérdidas superiores a 2 millones de pesos al año que ocasiona la navegación por el Río Aysen, motivada por las pérdidas de tiempo en esperar mareas para salvar su barra y el desgaste de los loudos de los barcos que friccionan duramente las arenas del río en sus continuas varadas, inevitables por lo irregular de su caudal y movilidad de su cauce.

El aumento de la producción que necesita el País, especialmente de artículos destinados a la nutrición, exige acelerar la colonización de Aysen, donde, repetimos, tienen amplia cabida los elementos nacionales y extranjeros que descen trabajar y posean técnicas y el capital indispensables para iniciar sus labores.

Complemento includible en el proceso colonizador debe ser la labor de orientación que, en ganadería, agricultura, explotación forestal, pesquería, explotación de especies pelíferas, etc., deban dar oportunamente a los pobladores los técnicos especializados de los servicios fiscales pertinentes.

Cualquier plan de colonización en Aysén implica, como medida previa, la reforma de la legislación que, en materia de tierras, se aplica en la provincia y que en muchos aspectos ha resultado un fracaso y creado conflictos graves en la práctica.

Para radicar nuevos colonos y acelerar la consolidación de títulos, es necesario dotar a la Oficina de Tierras de Aysen de mayor número de agrimensores; lo mismo para proseguir las exploraciones, conviene dotar a este Servicio de personal competente y proveerlo con oportunidad de los elementos necesarios. Estas exploraciones deben continuar haciéndose con la cooperación de la Dirección General de Obras Públicas, a fin de estudiar simultáneamente a las posibilidades agrarias, la cons-

trucción de sendas que permitan entrar a los valles que se descubran.

Al lotear los campos de la Sociedad Industrial, es de alto interés regional destinar los edificios e instalaciones de que dispone su administración en Coyhaique, con 500 hectáreas — dadas en un solo paño de las tierras que la rodean, al funcionamiento de una Escuela Industrial que imparta a sus alumnos la cultura y técnica necesarias para la ganadería, agricultura e industrias derivadas; la actual Escuela Granja, que quedaria involucrada en este gran plantel de educación, devolvería los 2 retazos de tierra que posce, para entregarlos a la subdivisión. Con esta escuela, con los grupos escolares de Coyhaique, Balmaceda, Chile Chico y Puerto Aysen, con una escuela en Río Mayer y tal vez otra en Mañihuales, y con la construcción de un local para el liceo de Puerto Aysen, que funciona en un edificio inadecuado, carente de toda condición pedagógica, estimamos que la educación en la provincia quedaría, en cuanto a locales, bien dotada 'por algunos años.

En materia de edificios en general, además de los establecimientos educacionales ya citados y del hospital de Coyhaique y cárcel de Puerto Aysen, que se están construyendo, urge edificar locales para el funcionamiento de los diversos servicios públicos de la provincia, cuyos empleados, salvo los que trabajan en el edificio de la Intendencia, de la Oficina de Tierras, del Juzgado de Letras y de las Oficinas de Sanidad, que ya se hacen sumamente estrechos, sirven en locales improvisados. mal iluminados, sin servicios higiénicos ni calefacción, en un clima frío y lluvioso, donde sólo con salud de fierro se puede resistir.

Con las rentas de arriendo que pagan por estos malos edificios en Puerto Aysen las Oficinas de Caminos, del Registro Civil, de Identificación, de Agua Potable, de Impuestos Internos de la Inspección de Educación, de la Inspección del Trabajo, etc., podría servirse un préstamo para construir — con materiales de la región, madera y piedras — pabellones que les permitan trabajar con comodidad e higiene, en forma de concentrar estos servicios, que hoy se encuentran diseminados; concentración doblemente ventajosa, si a la economía del tiempo bajo un clima duro, se agrega lo referente a urbanización y servicios complementarios.

A excepción de Correos y Telégrafos y de la Radio del Ejército, que continuarian en la planta baja del edificio de la Intendencia, todos los demás servicios provinciales de Aysén necesitan locales. Asimismo, el hospital de este puerto requiere ampliaciones y reparaciones urgentes. Idénticas construcciones para oficinas públicas deben hacerse en Coyhaique, entre ellas el edificio para la gobernación, que prouto deberá allí instalarse; lo exige el crecimiento de este próspero pueblo y la importancia de los sectores que lo rodeau. Descorazona ver cómo funcionan los servicios de Correos y Telégrafos en Coyhaique — población de más de 5,000 habitantes —, atendidos por una sola persona, que los sirvió gratuitamente, en su propia casa habitación, desde la fundación del pueblo hasta hace poco, en que fué incluída en la planta de ese personal, con una renta que lejos de premiar su larga y tesonera labor gratuita, la deja en situación desmedrada. Esta oficina, para servir regularmente, necesita completar su personal y disponer de un local que le permita siguiera realizar sus funciones bajo techo.

Para construir la subdelegación de Chide Chico, que también debe ser pronto
convertida en gobernación, hay un presupuesto de \$ 50.000, suma por demás exigua para lo que necesita esa apartada comuna, que por su importancia y aislamiento hay que elevarla a la categoría de
departamento. Anexos al edificio que se
construya para gobernación, deben destinarse, lo mismo que en Coyhaique, locales
para el funcioramiento de los diversos
servicios públicos departamentales.

En ambas pob'aciones, Coyhaique y Chile Chico, hacen falta cuarteles para Carabineros; igualmente, en la frontera hacen falta retenes cómodos para los mismos.

Casas para obreros y empleados necesitan los pueblos de Aysen y Coyhaique. No edificios colectivos como en las grandes poblaciones, sino casas individuales en los solares que les ha cedido el Estado. La Caja de la Habitación Barata debería encarar esta obra, especialmente en lo que a obreros se refiere. En cuanto a los empleados públicos, particulares y semifiscales, sus respectivas Cajas deberían concederles las franquicias que les niegan sus reglamentos y considerar, lo mismo que la Caja de la Habitación con respecto a los obreros, la justicia que asiste a los habitantes de Aysen al pedir preferencia para que se les constru-

yan sus casas, en consideración al riguroso clima que soportan y la falta de viviendas y comodidades urbanas en esta provincia, que comienza a organizarse; donde todavía en Puerto Aysen, su capital, no hay alumbrado eléctrico regular ni servicio telefónico; donde las obras de agua potable, lo mismo que en Coyhaique, aun no se terminan, y donde todavía no se piensa en instalaciones de alcantarillado y desagües.

Esta orfandad de servicios, impreseindibles en la vida moderna, dificulta y encarcee sobremanera la instalación de viviendas higiénicas, especialmente de hoteles, enya falta constituye un grave problema en la provincia, sobre todo en verano, cuando hay mayor afluencia de turistas y viajeros en general. Aysén no necesita todavía hoteles monumentales, sino construcciones acogedoras y cómodas para el servicio, en especial de turistas, que tienen allí panoramas de imponderable belleza, tanto en el literal como en el interior.

Con buena organización estatal, especialmente en lo relacionado con turistas extranjeros, con propaganda y cómodos servicios de transporte y hospedaje, Aysen llegará a ser, en un futuro próximo, uno de los principales y más remunerativos centros de atracción turística. En pocos sitios del mundo, al decir de distinguidos viajeros, se encuentran paisajes naturales tan variados y hermosos como en esta provincia.

El comercio con Argentina, en especial con sus territorios de Neuquén, Chubut y Santa Cruz, debe ser estudiado con detenimiento e interés nacional y regional, sin olvidar que dichas zonas, por razones geográficas puras, forman con Magallanes, Aysén y Chiloé, un bloque económico de mutua complementación. Ellos necesitan nuestras maderas, papas, mariscos, etc.; los nuestros su harina, aceite, yerba etc.

Semejante a este problema del intercambio comercial con la nación hermana, que tiene modalidades propias en la zona austral, existen en la región otros de índole estrictamente interna o nacional, que también, por razones naturales propias de clima, de aislamiento, de modalidades de trabajo e idiosincrasia de su gente, emanadas de estas mismas circunstancias, forman un medio que, sin dividir, separar ni romper la unidad nacional, diferencian y le dan caracteres propios a todos sus problemas, que, como el económico, el educacional, el

sanitario, el judicial, el administrativo, etc., difieren en su proceso y requieren diferente estudio y solución que en otras zonas del país.

Esta diferenciación de problemas con caracteres propios en cada zona nacional, abona y subraya la urgente necesidad que existe de dar una nueva estructura a la división administrativa del País, de acuerdo, preferentemente, con sus medios y formas naturales, presentes y futuras, de producción y transporte.

Señor Presidente, para terminar mis observaciones, sólo quiero hacer presente que estimo indispensable que el Gobierno, en un plan nacional, considere las grandes posibilidades de la zona sur de Chile.

Creo de necesidad includible modificar la Ley de Colonización. Asimismo, es indespensable que se nos envíen los efectuados respecto de inmigración, y que el Ejecutivo se pronuncie sobre una idea que propicié desde esta tribuna, con copia de antecedentes, sobre el problema de la descentralización administrativa. Ya en otra oportunidad recordé que el Presidente de la República había nombrado una comisión con este objeto; sin embargo, desconocemos sus estudios y las conclusiones a que ha llegado. También, en la recordada oportunidad presenté un proyecto de ley destinado a utilizar la capitalización anual de las Cajas de Previsión. Hasta ahora, sin conocer las ideas que tiene el Gobierno en materias económicas y financieras, insisto en la necesidad de que el Ejecutivo se preocupe de esta iniciativa. Como el asunto, a mi juicio, reviste cierta trascendencia, debo repetir aquí los puntos esenciales de la idea que cristalicé en dicho proyecto de 1ey ...

Los fondos de las Cajas de Previsión y la industrialización del Sur del País

El señor Allende. — Cumplidas las obligaciones que las Cajas de Previsión tienen con sus imponentes, cumplidos los beneficios que la ley las obliga a concederles, estos organismos capitalizan anualmente más de un mil millones de pesos. He propiciado la idea de que esta capitalización no se realice en forma aislada, que no sea cada organismo de previsión el que invierta estos fondos conforme a su propio criterio —bueno o malo—, sino que exista ana orientación de tipo nacional para aprovechar estos capitales, que representan los esfuerzos de los obreros, de los empleados, de los patro-

nes y del Estado; una orientación dirigida a incorporarlos a la economía general del País, dentro de una idea de planificación económica. Se propone en el referido proyecto que un sesenta por ciento de la capitalización de estas Cajas se destine para formar sociedades anónimas que, tuteladas por la Corporación de Fomento, se dediquen a desarrollar un plan industrial en la zona sur de Chile.

Vivimos épocas difíciles. Desde los distintos bancos del Senado, repetidamente se levantan voces para advertir que las perspectivas del País son cada día más alarmantes. Y no vemos ninguna concepción de tipo nacional que revele el propósito de aprovechar las posibilidades nuestras dentro de un plan a largo plazo. Creo qué ningún Senador, cualquiera que sea su color político, podría negar su apoyo a una tarea tan magna como la de incorporar a la economía nacional las inmensas riquezas de nuestras provincias australes, que se están perdiendo en el sur de Chile y que se eneuentran en sus bosques, en su fauna marítima, en las posibilidades de su ganadería, en las condiciones de sus tierras.

No podemos seguir mirando con indiferencia la inquietud en que viven las provincias y estimo que el esfuerzo del Gobierno y del Parlamento debe volcarse para crear, a años plazo, una riqueza cimentada sobre nuestras propias posibilidades y elaborada por nuestros propios conciudadanos, incorporando a la economía nacional los grandes recursos que hoy día se le niegan.

El señor Videla (Presidente) — Está inscrito, a continuación, el Honorable Senador señor Vásquez, quien ha manifestado el deseo de hacer uso de su derecho en la próxima sesión, debido a que son muy extensas las observaciones que quiere formular.

Hago presente al Honorable señor Vásquez que para la sesión siguiente están inscritos los Honorables señores Cruz Coke y Neruda, de manera que su derecho podría ejercitarlo en tercer lugar.

El señor Aldunate.— El Honorable señor Cruz Coke alcanzaría a formular sus observaciones en esta sesión.

El señor Cruz Coke.— Pero yo le pediría al Honorable señor Vásquez que, además de lo que voy a decir ahora, se sirviera concederme unos siete minutos de su tiempo en la sesión siguiente, para referirme a otro problema.

El señor Vásquez.— Con mucho gusto. El señor Videla.— En consecuencia, el Honorable señor Vásquez queda inscrito en segundo lugar para la sesión de la semana próxima.

Tiene la palabra el Honorable señor Aldunate.

RESULTADOS DE LA POLITICA ECO-NOMICA DE LOS GOBIERNOS DE IZ-QUIERDA. — NORMAS PARA CORRE-GIRLOS

El señor Aldunate.— Señor Presidente: El momento político y económico que vive el País presenta situaciones nuevas, que es de toda conveniencia analizar.

Los partidos que en los últimos años han compartido la responsabilidad del Gobierno, después de la separación y eliminación del comunismo, se afanan en buscar nuevas combinaciones de izquierda o de centro izquierda, y diariamente la prensa da cuenta de gestiones que se inician, de otras que fracasan, de acuerdos electorales, de posibles cambios del actual Ministerio apolítico por otro que represente a aquellas combinaciones, etc.

Sin embargo, en todos estos ajetreos y combinaciones, lo que nadie menciona, lo que parece de ninguna importancia para los dirigentes de dichos partidos, son los graves y urgentes problemas de orden económico que afronta el País, de los cuales dependen, como es natural, los problemas de orden social, íntimamente ligados a aquéllos.

Yo me propongo traer a las directivas de esos partides a la realidad y enfrentarlos, como es su deber, a buscar la solución que corresponda a esos graves problemas.

Sin el propósito de formular críticas, sino con el fin de no olvidar una experiencia, sacar de ella provechosos frutos y realizar obra constructiva, es necesario señalar, en primer término, cuál ha sido el resultado en la economía nacional y en las finanzas públicas, de la política instaurada en el País per los distintos gobiernos que se han sucedido desde el año 1939. Son hechos concretos los que mencionaré más adelante, de los cuales se pueden deducir útiles enseñanzas.

a) El año 1939, dejaron de cumplirse, en la parte relativa a la amortización, las disposiciones de la lev 5,580, que constituía un ventajoso arreglo con nuestros acreedores extranjeros y que había permitido remudar el servicio de nuestras obligaciones infernacionales y amortizar en 3 años, aproximadamente, el 25 olo de la deuda externa total del País. Posteriormente, en virtud de

las disposiciones de la ley 7,160, que creo el impuesto extraordinario al cobre, se destruyó el mecanismo de la mencionada ley, que hoy se ha hecho inoperante, y se invirtieron en otros fines los fondos que la ley 5,580 destinaba al pago de intereses y amortizaciones de la deuda externa. Esto nos ha colocado nuevamente como país moroso en el cumplimiento de nuestros compromisos internacionales y en la imposibilidad de conseguir del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento los créditos que necesitamos para algunas obras públicas e importantes aspectos de nuestra producción.

- b) La deuda pública interna, representada por bonos, documentos a largo plazo y anticipos y créditos bancarios, se ha elevado de 1,520 millones, que sumaba el año 1938 a 5,367 millones de pesos al 31 de diciembre de 1946. Este exceso de bonos en el mercado ha hecho bajar la cotización de los títulos del Gobierno a precios que hacen imposible la colocación de futuras emisiones, con lo cual también se ha terminado, prácticamente, la posibilidad de acudir a este recurso para futuros financiamientos. Esta baja de los bonos fiscales ha repercutido en los bonos hipotecarios, cuyas operaciones se encuentran hoy de hecho paralizadas, con gran perjuicio pa ra la agricultura nacional.
- c) La Caja Fiscal, recibida el año 1938 con un saldo favorable, tenía a la fecha de la exposición del señor Ministro de Hacienda un saldo en contra de 1,021 millones de pesos y compromisos impostergables, para calvar situaciones urgentes, por varios cientos de millones más.
- d) Los diversos impuestos, directos e indirectos, se han elevado en sus tasas en repetidas ocasiones y nos han colocado como el país más gravado de la América Latina y, en muchos aspectos, con impuestos más elevados que en los Estados Unidos.
- e) Los billetes en circulación del Banco Central, que sumaban 1,068 millones de pesos el año 1938, alcanzaban a 4,831 millones de pesos antes de las emisiones de la última Lev Económica.
- f) Los Ferrocarriles del Estado, que siempre se habían costeado y mantenido con sus propias entradas, con arregio a su ley orgánica, tienen hoy día un déficit superior a \$ 600 000.000, a pesar de haber recibido el año 1941 un aporte extraordinario fiscal de \$ 300.000.000 y de haber aumentado sus tarifas y su movimiento de carga y pasajeros;

y el servicio que proporcionan en la actualidad está may lejos de poscer la eficiencia que demostraba el año 1938.

- g) El presupuesto fiscal de 1,528 millones de pesos del año 1938, alcanzará el próximo año una suma cercana a 9,000 millones de pesos y para financiarlo será necesario elevar nuevamente las contribuciones, con perjuicio para el fomento de la producción nacional y recargo de los costos actuales. Es de notar que mientras en el presupuesto de 1938 se destinaba un 18 por ciento a obras públicas, en el de 1948 no se alcanzará a destinar un 8 por ciento del total.
- h) La producción industrial ha experimentado, en nueve años solamente, un aumento al índice de 144, sobre la base de 100 para 1937; pero la producción minera y agrícola ha permanecido prácticamente estacionaria y ésta última ha bajado en algunos artículos indispensables para la alimentación nacional, lo que ha obligado a invertir una importante cuota de divisas en adquirir alimentos en el extranjero.
- i) Los empleados públicos, incluídos Carabineros y Fuerzas Armadas, que sumaban 85.444 el año 1938, con un gasto de \$ 668.805.000, alcanzan hoy a 128.359, con un gasto para 1948 que llegará a cerca de \$ 4.000.000.000.
- j) Las condiciones económicas creadas con la política anteriormente expresada, unida a la tendencia propiciada por los partidos de Izquierda de aumentos de sueldos y salarios en una proporción muy superior al incremento de la producción nacional, han determinado en el País un grave y acentuado proceso inflacionista, que ha elevado el costo de la vida del índice de 184 para el año 1938 al de 699, con lo cual se han anulado los efectos de dichos aumentos de sueldos y salarios, se ha perjudicado a muchos gremios que no han mej**orado sus** remuneraciones en ligual proporción y se han destruído los ahorros y fondos de previsión de empleados y obreros, cuyos valores adquisitivos se han reducido a cerca de la quinta parte del que tenían el año 1938.

No es difícil explicar las razones de esta erada política que ha llevado al Pais a una verdadera bancarrota. Se creyó que tomar la dirección de los negocios públicos, era cosa fácil y agradable; que se podía, impunemente, eliminar de la administración a los empleados antiguos y meritorios, que representaban la tradición y tenían los conocimientos necesarios para hacer marchar ordenadamente sus respectivos servi-

cios; que se podía acceder a las más absurdas peticiones; que gobernar consistía en repartir puestos a los amigos políticos; que era posible lucubrar los más fantásticos planes, sin considerar la capacidad financiera del País; que nada impedía aumentar impúnemente los gastos y servicios inútiles; que era fácil para el Gobierno abarcar toda clase de actividades que antes estaban reservadas a los particulares; y que la intervención estatal en la producción, los precios, los sueldos y salarios, podía resolver todos los problemas.

El resultado de esta política lo estamos hoy sufriendo, como lo sufren otros países que buscaron en la política socializante y de intervención gubernativa la solución a sus problemas. Fué necesario que se llegara al último extremo, que la Caja Fiscal quedara exhausta y que los servicios públicos y las Cajas semifiscales se encontraran totalmente desfinanciadas, para que et actual Presidente de la República se convenciera de que se hacía indispensable cambiar rumbos y llamar a colaborar con él a personas desvinculadas de compromisos de orden político, a fin de eliminar la causa determinante del fracaso de las anteriores administraciones.

El actual Ministerio tiene una delicada tarea que llenar; y, salvada la primera dificultad de procurarse los recursos para no detener la marcha del País, sólo podrá llevarla adelante con éxito si se propone gobernar con la técnica y no con la política, con la cordura y no con la fantasía, con la verdad y no con las ilusiones.

La política de todas las naciones se encuentra hoy día colocada, en el orden económico y social, en normas tan canalizadas, que para cualquier Gobierno, de Derecha o de Izquierda, es imposible apartase de ellas, si se desea realmente el progreso nacional y la felicidad de sus habitantes.

La experiencia de los últimos ocho años, en que se ha pretendido desconocer esta realidad y buscar por otros medios el bienestar social, es la más elocuente comprobación de esta verdad.

La demagogia, de que tanto se ha abusado en los últimos tiempos, ha cedido ya su paso a la técnica, y la dura lección recibida ha enseñado hasta al más modesto obrero que la halagadora promesa del político sin escrúpulo, la arenga del agitador y la legislación populachera, son sólo voladores de luces, que se desvanecen y evaporan ante la realidad.

El recurso de resolver todos nuestros

problemas con leyes, ya no da resultado. Con leyes que han aumentado sueldos y autorizado emisiones inorgánicas de billetes, se ha agravado el proceso de inflación; con leyes que elevan los impuestos se ha acentuado la descapitalización nacional y elevado los costos de producción. Podremos con nuevas leyes seguir buscando soluciones a nuestros problemas internos, con buen o mal criterio; pero, lo que nunca podremos hacer con leyes, es disponer de los dólares que el País necesita con extrema urgencia para mantener su producción y crear nuevas fuentes de recursos.

El camino que se nos presenta para el futuro, no tiene otra alternativa, si queremos subsistir como nación independiente y elevar el nivel de vida de nuestro pueblo, fin primordial de cualquier Gobierno, que someternos sin vacilaciones a las normas que nos fijan la técnica, la realidad económica del mundo moderno y las posibilidades del País, aunque para ello sea necesario imponer sacrificios y privaciones. Para esto, es ante todo necesario conocer con precisión nuestra realidad económica y fijar los puntos esenciales que deben servir de base a cualquier programa futuro. No podemos seguir a ciegas aplicando hoy una medida aislada y mañana otra, muchas veces contradictoria; elaborando ambiciosos proyectos, del mayor inferés, pero sin saber si para ello podremos contar con los recursos necesarios, en moneda chilena y extranjera; y aplicando una política tributaria de oportunidad para salvar un apuro de la Caja Fiscal, sin considerar la influencia que ella tendrá en nuestra economía.

Como puntos de estudio para la elaboración de este programa, deberían ser resueltas previamente, entre otras, las siguientes cuestiones que revisten un carácter fundamental:

Lo ¿Puede el País continuar manteniendo el actual tipo de cambio de \$ 31 por dólar? Consecuencias que se producirían para la economía nacional y para el Erario con la modificación del tipo de cambio.

2.0 ¿Es excesivo o escaso el circulante emitido por el Banco Central para el desarrollo de las actividades nacionales?

3.0 La política de créditos y redescuentos que han seguido los Bancos Comerciales, tha contribuído o no a agravar el proceso de inflación? ¿Cuál debe ser su futura política?

4.0 ¿Cuál es la verdadera proporción a que alcanzan los impuestos en Chile, cou relación a la renta nacional? ¿Es posible aumentarlos sin comprometer la necesaria capitalización del País?

5.0 ¿Es posible, con nuestras disponibilidades de divisas, subvenir a las necesidades ordinarias de alimentos, materias primas, maquinarias, repuestos, petróleo; beneina, etc., y ai mismo tiempo llevar a cabo un programa de industrialización como el de exploraciones petrolíferas, fundición de Paipote, nuevas plantas eléctricas y otras obras que suponen empleo de moneda extranjera y para las cuales no hay préstamos acordados?

6.0 Siendo insuficientes las monedas extranjeras, ¿qué orden de preferencia debe establecerse en el presupuesto de divisas!

7.0 Necesidad de abordar el problema de la reanudación del servicio de la deuda externa, a fin de restablecer el crédito fiscal en el exterior y colocarnos en situación de poder recurrir nuevamente al crédito externo para inversiones de interés nacional. ¿Qué cuota de nuestra entrada en moneda extranjera podría destinarse a este fin?

8.0 ¿Soporta el mercado interno nuevas emisiones de bonos fiscales? Necesidad de elevar el valor del bono del Estado y de las instituciones hipotecarias.

9.0 Política de salarios y precios que debe seguirse para detener o atenuar progresivamente el proceso de inflación.

puesto de gastos, a fin de determinar en qué proporción o porcentaje deben distribuirse las entradas de la nación entre las obras públicas y los distintos servicios del Estado, considerando la importancia de cada uno de ellos. Una vez establecido este porcentaje solamente podrían elevarse los gastos de cada Ministerio con el aumento vegetativo de las entradas, porque todo gasto en exceso tendría que ser cubierto a costa de la depreciación de la moneda, si se trata de emisiones, o a costa de la descapita ización nacional, si se hace a base de impuestos.

11.0 Necesidad de refundir y reorganizar organismos fiscales e instituciones sefimiscales que desempeñan funciones similares-

12.0 Estudio de una mejor distribución, inversión y administración de los fondos destinados a previsión social.

Nosotros tenemos una idea precisa sobre estas cuestiones y hemos expuesto nuestros puntos de vista sobre varias de ellas en

múltiples ocasiones; pero nuestra opinión puede no revestir ante algunos sectores un carácter de imparcialidad. Es, pues, necesario que se disponga sobre estas materias de un informe técnico, abonado por opiniones autorizadas e imparciales, que no pueda ser tildado como de tendencia derechista o izquierdista, y que sirva de guía al Gobierno y al Parlamento para la acción que en conjunto deba desarrollarse frente a cada problema.

El gran obstáculo que hasta ahora había impedido iniciar una política de esta naturaleza, está en vías de desaparecer con la eliminación de la importante influencia que el Partido Comunista ha tenido en el Gobierno desde el año 1939. La política de sabotaje a la producción y de incremento del proceso inflacionista, en todos sus aspectos, que ese partido ha perseguido invariablemente con el propósito preconcebido de destruir la economía pública y priyada, llevar al País a la bancarrota y a las elaces populares a la miseria y a la desesperación, había hecho hasta ahora imposible mualquier obra constructiva y patriótica.

Los demás partidos pueden tener profundas discrepancias en otros órdenes de ideas, y es natural que así sea y que continúen democráticamente luchando por hacer triunfar sus respectivos puntos de vista; pero no podemos suponer que siendo ellos auténticamente nacionales y estando interesados en el progreso del País, discrepen en cuestiones de orden económico, si la técnica y la experiencia les señalan un camino verdadero y otro equivocado.

El Gobierno está en el deber de proponer al País un plan económico y financiero basado principalmente en el resultado del estudio que se haga de los puntos que dejo enunciados y de otros que puedan insinuarse. Los organismos técnicos del Estado y el propio Banco Central están en sifuación de dar respuesta a nuchos de ellos y si una opinión más imparcial y autorizada fuere necesaria, no creo que nadie pueda resistirse a que se solicite el concurso de algún especialista extranjero, como se ha hecho en otras oportunidades en cuestiones de esta naturaleza.

El plan financiero y económico así elaborado y cumplido con fidelidad por el Gobierno, el Parlamento, el Banco Central y las instituciones semifiscales de fomento y de previsión, será el punto de partida de la política ordenada y científica que debe iniciarse sin más dilaciones para megorar las condiciones económicas pacionales y el nivel de vida de todas las clases sociales.

EL PROBLEMA DE LOS OCUPANTES DE SITIOS.—COMO APRESURAR LA CONS-TRUCCION DE HABITACIONES POPU-LARES.—VENTA DE SITIOS POR LA CAJA DE LA HABITACION: PROYECTO. OFICIO

El señor Videla (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Cruz Coke.

El señor Cruz Coke. Señor Presidente, hace pocas semanas, hemos presentado un proyecto destinado a perfeccionar la ley sobre mejoreros y compradores de sitios a plazo. Otro tanto acaba de hacer el Honorabie señor Grove, en relación con varios aspectos de la Ley de la Caja de la Habitación, proyecto de gran interés, que tiende a remediar delicadas situaciones de emergencia. Tanto el proyecto del Honorable señor Grove como el mío, no son aún del conocimiento del Ejecutivo. Sería urgente que lo fueran, ya que el problema social más imperioso que existe hoy en Chile es, sin duda, el de la escasez de habitaciones para obreros.

En esta ocasión, lo abordaré de la manera más breve y desde un ángulo diferente, en conocimiento de hechos que sería un error desconocer y no valorizar. Me refiero a la ocupación, por pobladores cada vez más numerosos, de sitios fiscales y particulares, donde aquéllos se dedican y construyen sus viviendas al margen de todo plan, urbanización e higiene.

Pero este punto no es sino uno de los aspectos del problema citado. El crecimiento vegetativo de nuestra población, como lo hemos repetido en tantas ocasiones, no es seguido, ni siquiera de lejos, por la construcción de las viviendas necesarias para dar techo al pueblo.

No se trata, en este caso, de un error que pueda ser corregido dentro de una concepción cuantitativa, como sería, por ejemplo, la de dar solamente más dinero para construir más casas. El asunto es más complejo. Hemos de resolver en él otro aspecto del problema de la habitación, cual es el de la propiedad de la vivienda obrera, on forma de que permita hacer dueños de sus viviendas al mayor número de ciudadanos.

Hay varias consideraciones que hacer para poder abordarlo justamente. La elevación del nivel de vida que se ha observado

durante los últimos años entre los empleados, tiene principalmente por causa la adquisición, por parte de ellos, de una propiedad que les pertenece, o la esperanza de tenerla. La Caja de Empleados Particulares dispone de dinero. El pueblo podría también tenerlo para habitaciones propias. La Caja de Seguro Obligatorio dispone de reservas estériles por cientos de millones de pesos, que emplea en negocios inútiles y que le consume una administración vastísi-La totalidad de estos fondos, cuyos intereses representan una insignificancia, se ha mostrado inoperante para el servicio de sus compromisos con los inválidos y ancianos. Podrían destinarse con más rendimiento, como lo comprobaremos, a préstamos hipotecarios a los asegurados, para que éctos pudieran construirse sus propias viviendas, de acuerdo con un plan adecuado. y sobre la base de la producción en masa y, por lo tanto, económica de los principales elementos de la construcción.

Necesidad de colaboración de todos los ciudadanos

Un plan de construcción obrera en Chile no puede llevarse a cabo sino con la colaboración de todos los ciudadanos. No bastan para ello la ayuda del capitalista y del propietario del terreno, la buena voluntad del Gobierno y las actividades de una Caja; es necesaria, además, la cooperación del obrero mismo, su colaboración activa en cl rendimiento de la producción, para hacerse de una habitación; su aporte en la adaptación de los medios de que dispone a la obtención de su vivienda posible. Hablo de vivienda "posible", porque no se pueden hacer en Chile las 400 mil habitaciones que faltan, con un costo de cincuenta a cien mil pesos cada una. Es la opinión del vicepresidente de la Caja, señor Pistono, distinguido funcionario que hace esfuerzos serios para buscarle solución a esté proble-

Es una utopía pretender que el Estado dé habitación al pueblo sin que éste haga nada por obtenerla.

Al principio, no todos los obreros podrían, en esas condiciones, disponer de su propia casa; pero por algo hay que empezar. Se iría, en cambio, creando así una mentalidad social y, desde el punto de vista psicológico, una esperanza colectiva de algún día poder disponer de una casa, incentivo colocado al principio de los esfuerzos y de los sacrificios necesarios para el éxito del gran plan señalado.

No se trata, pues, solamente de una simple reforma de la Ley Orgánica de la Caja de la Habitación. Se trata de realizar, en este sentido, una revolución técnica y económica destinada a hacer de cada obrero un propietario: que cada hombre disponga, por lo menos, de su propio techo. No importa que la casa sea buena; lo que importa es que sea propia. Terminemos de una vez por todas con esta especulación en blanco sobre las cosas perfectas, que nunca se hacen y que mantiene a los nuestros en la desesperación y la miseria.

Principiemos a realizar la gran cruzada en que todo el pueblo participe para hacerse su propia casa, en una colaboración de esfuerzos, en la cual todos se sientan solidarios. El ladrillo que aquí coloco no será uno solo, ni dará abrigo, hecho muralla, a una sola familia: se multiplicará hasta los últimos extremos de la República, porque creará la imagen de posibilidades para todos y estimulará al máximo los esfuerzos de cada uno.

La miseria multiplica la miseria. Una cosa que falta, a pesar de que todos no lo comprenden, daña con la falta de algo a todos los habitantes de una verdadera comunidad. A la inversa, el enriquecimiento de uno, la mayor altura del más modesto, levanta a todos, cuando existe esa mínima hermandad que impone lo cristiano. Es curioso que esta regla de oro que rige al mundo del espíritu no haya sido comprendida lo suficiente por los economistas de antaño, sino que sea de reciente formulación.

La casa nueva y propia, que da seguridad más que todas las promesas de seguro garantizadas por el Estado, es centro de nuevos conocimientos y, por ende, de nuevas producciones, de más exigencia de trabajo, de más rendimiento: es un centro de orden, de disciplina, de estabilidad.

Chile se está disgregando. La confusión a la cual asistimos es la expresión del hecho de no disponer, la mayor parte de la población, de algo donde amarrarse, de algún pedazo de tierra o de madero levantado donde sentir la Patria en lo que tiene de estable y permanente.

Una legislación que haga al obrere propietario, que saque la seguridad social de su aspecto puramente financiero, una seguridad siquiera de lecho propio bajo un techo seguro, es una meta por la cual trabajar, en la cual pensar, imaginar, una esperanza que ofrecer.

Al derecho de propiedad hay que darle cuerpo

Al derecho de propiedad hay que darle an substrato; ha dejado de ser ya materia de códigos muertos. Hace tiempo que se están muriendo las legiones que pudieron defenderlo sin limitaciones.

El derecho de propiedad no puede ser maginado ni tiene sentido alguno, ni representa nada, para aquellos que no ven la posibilidad de tener alguna vez la propiedad mínima que la familia impone.

Hagamos posible la propiedad para todos y habremos inventado de nuevo esta cosa que se está extinguiendo y que es necesaria a la libertad del hombre y a la expresión de todas sus posibilidades; la propiedad mínima que ejercer sobre un predio en el cual siquiera, en las tardes de noviembre, puedan los obreros alcanzar a divisar la sombra de quienes quieren en el tímite de sus propias pertenencias.

Estado financiero de la Caja

Los compromisos de la Caja de la Habitación para el año 1948, en construcciones, préstamos, bonificaciones, subsidios, adquisición de terrenos y materiales, etc. representan 412 millones de pesos. A esta suma hay que agregar las inversiones obligatorias que debe efectuar la Caja en cumplimiento de su Ley Orgánica, N.o 7,600, como la aplicación de la ley 6.815, de huertos obreros, y pago de otras operaciones. Por fin, la Caja tiene además los gastos forzosos correspondientes a su presupuesto de administración y al servicio de sus deudas.

El total de sus compromisos para el año 1948 asciende, de esa manera, a \$544.748.000. Como por otra parte las entradas calculadas determinadas por la ley 7.600, ascienden a \$427.239.000, se encontrará la Caja con un déficit de \$117.000.000 aproximadamente.

Este último aumentará si la Caja no percibe entradas determinadas por la ley y que se incluyen en el presupuesto de entradas para el año 1948, como son el saldo no percibido del aporte fiscal del año 1939, el aporte de la Caja de Seguro Obligatorio y lo correspondiente a la venta de bonos. Si estos tres últimos ítem no fueran cubiertos, el déficit llegaría a \$ 352.000.000, lo que significaría para la Caja de la llabitación la imposibilidad de mantener su actual ritmo de construcciones, por lo demás insuficiente.

El número de viviendas nuevas que la Caja de la Habitación podría completar durante el año 1948, si lograse disponer de la totalidad de las entradas que le corresponden, podría acercarse a tres o cuatro mil.

Es muy probable, empero, que no reciba todas las entradas citadas, y que por lo tanto, el promedio de las construcciones a disposición de la clase trabajadora apenas alcance a dos mil anuales. No necesitamos insistir sobre la seriedad de este problemo, sabiendo, como lo decimos al principio, que nuestro crecimiento vegetativo ha alcanzado a la cifra de 80.000 personas al año. Este problema se ha agravado además por el reemplazo casi diario de conventillos, cités y grupos de habitaciones modestas, donde viven 300 ó 400 personas, por edificios modernos de lujo o semilujosos con cabida para sólo la tercera o cuarta parte de ese número de habitantes.

¿Dónde se alojan estos nuevos chilenos?

Un cálculo aproximado permite establecer que el número de ocupantes de terrenos de propiedad fiscal o particular instalados en ellos sin permiso, por no tener otra parte donde vivir, ha llegado, durante este año de 1947, a una suma superior a 50.000 personas. Sólo la Población Zañartu representa cinco mil personas; los ocupantes de los terrenos colindantes con el Zanjón de la Aguada, diez mil personas.

No es exagerado predecir que, de no remediarse a tiempo esta situación, en pocos años más se constituirá una población flotante, al margen de nuestro Código Civil y de tedos nuestros derechos establecidos, que alcanzará a cifras de 200,000 a 300.000 personas, en la sola capital. Esto quiere decir que estamos muy cerca de llegar a un momento en que la tercera parte de la población de Santiago viva fuera de la ley, porque no se le da ninguna posibilidad de vivir conforme a sus normas. Para vivir dentro de la ley hay que disponer de un · mínimum de posibilidades materiales, que tenemos nosotros la obligación de proporcionar. No es con el Código Civil en la mano como se resolverán situaciones que hemos puesto más allá de él.

Estos son los hechos. No pueden ser remediados si se evita mirarlos de frente, tales como se nos presentan, y se los juzgasólo a través de una legislación inoperante.

No tengo la intención hoy día de insistir en consideraciones generales, ni revelar estadísticas que cansarían al Senado y que, por lo demás, ya conoce. Quiero solamente establecer los elementos de una solución provisional para este pavoroso problema, basándome en los principios generales enunciados más arriba.

Los préstamos de la Caja de la Habitación

La Caja de la Habitación puede, según su ley orgánica, prestar dinero a quien es poseedor de un terreno para que en él pueda edificar su propia casa. En este punto, hay que modificar, desde luego, la ley en el sentido de permitir que el valor de los terrenos que se prestan para tales operaciones puedan ser de 30.000 ó 40.000 pesos, y no de \$ 15.000, como lo exige la leydictada hace muchos años y sin tomar en cuenta la inflación.

Para realizar estos préstamos, la Caja no ha dispuesto del dinero suficiente; de modo que esta parte de nuestra legislación no ha producido sino escasos beneficios. Por este capítulo, por ejemplo, se han prestado a particulares sólo. \$ 3.824.000; a los agricultores, \$ 1.750.000; a sindicatos 3.907.364; a empresas industriales, \$ 10,000.000; a Municipalidades, \$ 20.800.000. Pero aunque dicho organismo shubieso contado con más fondos, las disposiciones de la ley obliga en estos casos a construcciones de cierta calidad, sometidas a ordenanzas severas, que están justificadas en situaciones ordinarias, pero no en situaciones de emergencia, como la que estamos atravesando hoy día.

Hay un aspecto, en cambio que la ley no prevé y que tiene re'ación con la posibilidad de aumentar considerablemente el número de techos de los chilenos, en un plano más modesto, más de masa, más inmediato, aunque a muchos parezca provisional e imperfecto.

Cómo estimular la iniciativa privada de los propios interesados

De los 40 a 50 mil ocupantes a que acabo de referirme, se puede decir, por un estudio que acabamos de hacer con mis colaboradores y visitadoras sociales, que la mitad corresponde a gente pobre, modesta, pero honorable y con capacidad económica muy superior a la que pudiera deducirse del hecho de haber escogido cualquier terreno para allí ponerse a vivir. Conozco muchos casos concretos, y la verdad es que esa gen-

te no tenía prácticamente dónde alojarse.

Tales pobladores estarían dispuestos a pagar parte de su casa al contado; otros, a construirla con sus propias manos — peor es vivir al cielo raso —; pero necesitan de cierta ayuda para aprovechar su dinero. Se ha hablado de estimular la iniciativa particular para realizar un plan de habitaciones baratas. ¿Qué mejor y más real iniciativa particular que la de los propios interesados, que la del pueblo mismo? Ella existe; organicémosla. Tal es el objeto del proyecto de ley que más adelante propongo.

Creo urgente y oportuno, con ese fin, hacer la experiencia de invertir cien millones de pesos, por la Caja de la Habitación, para proporcionar terrenos a quienes, con un mínimum de antecedentes y previos les depósitos respectivos en la Caja de Ahorros, puedan atestiguar ese mínimum de voluntad, de sacrificio y esfuerzo económico. Estos \$ 100.000 000 están financiados por el hecho de deberle la Caja de Seguro Obligatorio a la Caja de la Habitación una suma tres veces superior a esa cantidad y que la Caja de la Habitación no ha considerado en sus presupuestos venideros.

Podrían, en un futuro próximo, estudiarse nuevos modos de financiamiento, sin embargo, de ser suficiente el citado para los fines de emergencia a que nos referimos. La Caja estaría, así, en condiciones de disponer de terrenos en lugares adecuados, donde se podrían establecer poblaciones que aunque para muchos no parecerían definitivas, permitirían en cambio, aliviar la grave situación actual.

Es una gran injusticia lo que estamos haciendo sin querer, regalándole, prácticamente, muy buenas habitaciones a una parte muy pequeña de nuestra población, mientras dejamos a la gran mayoria en el abandono y la miseria. Los que por suerte logran adquirir una casa por la Caja de la Habitación, y que pagan un 1 o o de interés y amortización a largo plazo sobre el valor de construcciones realizadas, están recibiendo de hecho un regalo, en detrimento de sus demás compañeros que ni siquiera en cincuenta años más tendrán opción a obtener ventajas semejantes.

Las posibilidades de prestar dinero a quienes quieren construir su casa, o la colocación de los desalojados en casas de emergencia, representan aspectos incompletos en este camino de darle habitación al pueblo. Nadie puede, en último término y en promedio, dentro de una justicia distri-

butiva honrada, disponer de una casa como las que está haciendo la Caja de la Habitación. Su ley orgánica, en este sentido, es unilateral. Le falta el aspecto "masa" del problema; carece del aspecto social puro, que no puede ser abordado en Chile, debido a nuestra inferioridad económica, sino por el lado que indico: dándole al pueblo, a todo el que quiera construir su casa con sus propias manos, con su propio esfuerzo y dentro de ordenanzas municipales menos rigidas, las posibilidades de hacerlo.

En una pequeña ciudad del Sur, unas niñas de la Juventud Católica querían tene: una iglesia, pero carecían de dinero; la aldea era muy pobre. A una se le ocurrió entonces una de esas ideas luminosas que se les vienen a los niños: "¿Y por qué no la hacemos nosotras? Para eso tenemos manos, voluntad y espíritu". Y se pusicron a fabricar adobes y a cortar maderas, y consiguieron de un buen carpintero que las ayudara en lo que ellas no podían hacer: las puertas y ventanas. Y ahí está la iglesia. ¡Manos de virgencitas morenas, que, amasando el barro y la paja, elevaron sus esperanzas hasta convertirlas en la simple capilla que está allí, signo del esfuerzo de muchachas de mi pais!

Yo sé que hay miles de hombres que pueden hacer lo mismo, que quieren construr su casa que me lo dicen todos los días, y que en este momento, por mi intermedio, se lo están diciendo al Parlamento. "Queremos ese mínimum de facilidades que tienen otros, los que disponen de más medios. No queremos casas hechas que no podemos pagar; queremos la posibilidad de construir nosotros nuestras propias viviendas; casas de barro, de madera, de cartón o de adobe, no importa". La casa propia que mandan las Encíclicas, la casa mínima que ordena — y no a medias sino en forma intransigente — lo cristiano.

En consideración a lo anterior, presento el siguiente proyecto de ley. Ruego al señor Presidente tenga a bien solicitar del Ejecutivo se sirva desponer su inclusión en la convocatoria actual:

Artículo primero. La Caja de la Habitación podrá adquirir o expropiar terrenos en los radios urbanos o suburbanos para venderlos urbanizados y a p'azo a los aspirantes a tener casa propia, con las condiciones será depositado en la Caja Nacional de que estipule el reglamento respectivo y sobre la base de un aporte del interesado que Ahorros.

Articulo segundo. La Caja de la Habitación abrirá en la Caja Nacional de Ahorros una cuenta especial de depósitos de la cual sólo se podrá girar para comprar terrenos iniciar o continuar edificación de viviendas destinadas a la venta a aquellas personas que hayan hecho depósitos en la mencionada cuenta de acuerdo con las disposiciones que más adelante se señalen.

Artículo tercero. Tendrán derecho a depositar en la cuenta especial mencionada en el artículo anterior, las personas que tengan informe del Servicio de Visitación Social de la Caja, en que conste que reúnen los requisitos mínimos legales y reglamentarios y obtengan autorización del Consejo Superior de la Institución.

Artículo cuarto. La Caja de la Habitación abonará el interés del 3 o o anual sobre los depósitos hechos por las personas autorizadas de acuerdo con el artículo segundo.

Artáculo quinto. Se eleva a \$ 30.000 el valor máximo del terreno de mejoreros o compradores de sitios a plazo para los efectos de la ley 7,600.

Artículo sexto. La Caja de la Habitación destinará el 60 o o de los fondos que lo debe la Caja de Seguro Obligatorio para cumplir los objetivos de esta ley, a que se refiere el artículo primero, y el 40 o o restante a liquidar las operaciones pendientes que corresponden a mejoreros y compradores de sitios a plazo.

Artículo séptimo.— Se declaran embargables por la Caja de la Habitación, y solamente para los efectos de esta ley los bienes de la Caja de Seguro Obligatorio.

Artículo octavo. Las construcciones que se permita establecer por la Caja de la Habitación en los terrenos que se disponga vender a plazo, de acuerdo con el artículo primero de esta ley, se harán al margen de las ordenanzas generales de construcción de modo a establecer ordenanzas mínimas que permitan a cada cual construir su habitación de acuerdo con sus posibilidades y como lo indique el reglamento respectivo.

El señor Videla (Presidente).— Se enviará al Ministerio respectivo el oficio que ha solicitado el señor Senador.

Tiene la palabra el Honorable señor Grove.

El señor Grove.— Antes de entrar a la materia que deseo exponer, y que no me ocupará más de cinco minutos, quiero referirme a lo dicho por el Honorable señor Cruz Coke.

Agradezco el recuerdo que el señor Senador hizo de mi modesto concurso, y me es grato dejar constancia de que siempre hemos coincidido en la necesidad de dar toda la importancia que merece al problema de la construcción de habitaciones baratas para el pueblo. Tiene toda la razón el Honorable señor Cruz Coke: no es que falte la iniciativa de nuestros obreros, de nuestros conciudadanos, en general; falta la ayuda del Gobierno y de las instituciones semifiscales para que esas iniciativas puedan prosperar.

En días pasados, puse en conocimiento del Honorable Senado lo que ocurre en la msma ciudad de Santiago. En la población Viña Santa Elena, los habitantes han construído sus casas por sus propias manos, o sea, como lo decia el Honorab e señor Cruz Coke, sin que hayan recibido ayuda de parte de las autoridades correspondientes.

En el momento en que este proyecto se discuta, me permitiré hacer observaciones más de fondo y, por lo avanzado de la hora, voy a entrar a la materia para la cual me inscribí.

SITUACION DE LOS OCUPANTES DEL FUNDO "PELLAHUEN"

El señor Grove.—Señor Presidente Hornorable Senado:

Desde que me incorporé al H. Senado, ha sido una preocupación permanente de mi parte y del Partido Socialista que represento, preocuparme de las cuestiones que dicen relación a la tierra y sus ocupantes; de manera que no será una novedad que en esta oportunidad ocupe vuestra atención para referirme a uno de ellos que aun cuando viene arrastrándose desde hace casi medio siglo, no ha perdido y aun mantiene toda su oportunidad.

En el año 1939, presenté el proyecto de "Reforma Agraria", el cual no fué objetado sino en la parte pertinente al pago en bonos de las tierras que se expropiaran. Aun cuando se reconoció lo completo y la bondad resolutiva de dicha Reforma Agraria, e'la no fué abordada, ni despachada por esta H. Corporación. No obstante, los artículos pertinentes de la reforma agropecuaria contenida en la Ley Económica de Emergencia, dictada en el período del Presidente Ríos fueron tomados íntegros de la Reforma Agraria. (Ley 7,747, Art. 44 y demás en el Título IX. "Producción agropecuaria").

El día que el Ejecutivo se atreva, o quiera ponerlos en práctica, será una evidencia la solución de uno de los problemas que más apasionan a los ocupantes de la tierra y Chile podrá cumplir la promesa solemne enpeñada con el campesinado nacional, a saber: la tierra será para el que la trabaja y sea capaz de hacerlo, en vista de la runción social que ella representa-

En esta oportunidad me ocuparé de le que ocurre en el fundo "Pellahuén", sobre el cual en 1913 se ascribió el libro "Peñahuén y Relún", basado en documentos oficiales que establecen el verdadero vía crucis sufrida por los ocupantes de las 26.000 hectáreas que constituyen la cabida de dichas tierras, aun en litigio.

No es mi ánimo molestar vuestra atención con detalles y minucias referentes al problema en cuestión, ya que el libro será conocido por muchos de mis Honorables colegas y, en todo caso, queda a disposición de los que se interesen por él.

En el momento actual existen fallos de la I. Corte que adjudican dichas tierras. al Banco Garantizador de Valores y fallos judiciales que ordenan al Fisco ponerlo en posesión de ellas.

Pero, como las 26.000 hectáreas se encuentran ocupadas por campesinos que desde hace muchos años están radicados, el problema permanece sin solución, con grave perjuicio para los ocupantes y para la tran quilidad pública. Frescas están aún las verdaderas batallas campales ocurridas en ocasiones anteriores por pretender arrojar con la fuerza pública a los ocupantes. Y si ello hace tiempo no se repite, puede ocurrir en cualquier momento que se ordene cumplir sentencias judiciales que entregan la posesión al Banco Garantizador de Valores. En efecto, por sentencia ejecutoriada dictada por el 1.er Juzgado de Letras de Temuco, el 3 de julio de 1936, confirmada por la I. Corte de la misma ciudad el 14 de enero de 1939, se declaró que los terrenos de Pellahuén eran de dominio exclusivo del Banco Garantizador de Valores, en liquidación. Este reconocimiento abarcó todos los terrenos del Banco, salvo los que éste hubiera enajenado a terceros y que se enumeran en el considerando 48 de la sentencia de segunda instancia. La Corte Suprema, con fecha 13 de enero de 1947, desechó los recursos de casación en el fondo y de queja que el Fisco había interpuesto contra la última de estas sentencias y de este modo quedó a firme lo resuelto por la Ilustrísima Corte de Temuco.

La vida de los ocupantes, el derecho adquirido con la posesión de esas tierras y la necesidad de producción "a full", que los momentos actuales exigen, unida a la obligación que tenemos de velar por que sean respetados los derechos de los modestos ocupantes, son los motivos fundamentales que me mueven a ocuparme de esta cuestión palpitante de "Pellahuén".

Lo más sencillo sería que el Fisco hiciera uso de la ley, expropiara dichas tierras y radicara definitivamente a los ocupantes que quedaran en posesión de ellas.

Pero aquí viene el gran pero de siempre, donde terminan las mejores iniciativas y se estrellan los mejores proyectos: no hay plata, no hay plata para expropiar.

Bien, señor Presidente, si no hay plata, debe buscarse otra solución que permita resolver en definitiva y para siempre esta cuestión.

Sugiero al Ejecutivo que se designe una Comisión de Hombres Buenos, por el Ministerio de Tierras y Colonización, para tasar en definitiva las 26.000 hectáreas de Pellahuén, hecho lo cual se busquen tierras fiscales equivalentes para entregarias al Banco Garantizador de Valores.

En esta forma, los ocupantes de Pellahuén podrán dedicarse a un trabajo fructífero e intensivo, lo que no hacen desde muchos años por el sobresalto y temor permanente de ser desalojados al ponerse en evidencia los fallos judiciales a que me he referido.

Por otra parte, el Banco, al recibir las nuevas tierras, las pondrá en trabajo y explotación, entregará nuevas riquezas a los particulares que las ocupen y nuevas fuentes de entradas al erario.

Dejo hecha, señor Presidente, esta proposición y ruego se oficie al señor Presidente de la República y al señor Ministro de Tierras y Colonización para que tomen conocimiento de ella y se aboquen a su resolución dentro de las facultades que les corresponden.

Después de haber anotado lo que expresé, he recibido una comunicación que pone de manifiesto la importancia que tiene resolver esta cuestión de Pellahuén. Se me dice que están ya organizadas las Cooperativas Agrícolas Limitadas de Pequeños Agricultores en el fundo "El Chilco" — ésta, que fué la primera, lleva el nombre del Ministro señor Fidel Estay C. —, en el sector de Lincura y "La Herradura". Sus dirigen-

tes son: de "El Chilco", Joaquín Valdés Castillo; de Lincura, Domingo Acevas Núñez; de "La Herradura", Gustavo Chuentes; de "La Aurora", Juan Buenante; de Pichi-Pellahuén, Bernardino Toro; de El Desierto, Agustín Jara; de Lalenco, Tomás Inostroza; de Lucatraro, Miguel Castillo; de Madilhue, Santos Molina; de Comudle, Bernardino Rifo; de Agua de Maqui, José Mora; de Relvun, Belarmino Urbina.

Son cinco mil padres de familia y, en total, 18.978 habitantes, diseminados en 65.000 hectáreas.

Estos datos confirman la importancia del problema que señalo. Espero que el Gobierno no se haga el sordo, como acestumbra, y que conteste y tome en cuenta las justas observaciones que formulo.

El señor Videla (Presidente) — Se enviará el oficio solicitado por Su Señoria, en nombre del señor Senador.

NECESIDADES DE LA ESCUELA AGRICOLA DE CHILLAN

El señor Cruz Coke.— ¿Me permite la palabra, señor Presidente?

El señor Presidente perdonará que prolongue esta sesión por algunos minutos para referirme a un problema que considero de gran importancia; pero me obliga a elio el hecho de que el Senado no celebrará sesiones la semana próxima y, por lo tanto es ésta la única oportunidad que me resta para hacerlo.

Estuve hace algunos días en la ciudad de Chillán, y fuí invitado a visitar la Escuela Agrícola de la localidad. Tuve oportunidad de conversar con el Director y con algunos profesores y de recorrer la escuela y sus dependencias. Traje la impresión de que tanto el Director como los profesores son gente seria, amante de su tarea, y que viven en un verdadero estado de amargura y desesperación debido a la situación en que se encuentra la escuela, más que por su situación personal.

Lo que ocurre en Chillán es "increíble pero cierto". La escuela posee trescientas hectáreas de terreno regado, de los mejores suelos del Sur, no cultivada. Se babla aquí mucho de la necesidad imprescindible de obligar a cultivar las tierras a quienes no lo hacen. Sin embargo, estos terrenos, ubicados en el centro de la ciudad, que pertenecen al Estado, no están cultivados. Y por qué? Porque falta capital para explotarlos, no obstante que con un millón de

pesos bastaría para que después de dos o tres años la escuela pudiera abastecerse a sí misma. No necesitaría nunca más — como lo indican los profesores al Ministerio—recibir nada del Fisco. Sin embargo, éste prefiere gastar quinientos mil pesos anuales y más en la escuela y no dar un millón de una vez. Y esto no es porque el Fisco no quiera darlo: es el resultado de fluestra desorganización, de la carencia de unidad en el problema de las escuelas agrícolas...

El señor Grove & Esa escuela se arrienda?

El señor Cruz Coke— No; es del Estado. El señor Crove— ¡Peor todavía!

El señor Cruz Coke.— Podría citar otros casos más, pero no deseo cansar al Senado, que ha estado toda la tarde en esta tarea de escuchar las diversas observaciones formuladas por los señores Senadores. Citaré, sin embargo, un caso más para apreciar el estado de desorganización de nuestra economía de Estado. Se pide a los profesores que den trabajo a los alumnos, para que se les brinde la oportunidad de demostrar práctreamente sus conocimientos. Se hace un gallinero modelo, pero no se les da dinero para la alimentación de las gallinas y éstas terminan por morirse de hambre. Esto sur cede en todas partes. Es sólo una imagen de la carencia de espíritu y de unidad de nuestra organización pública, en lo cua, naturalmente, no se encuentran responsables.

Los funcionarios de la escuela agrícola, que me produjeron la mejor impresión, me dijeron: "Señor, estamos mal pagados por que tenemos un sueldo que no corresponde a nuestra función de profesores. No nos importaría, sin embargo, que nos pagasen tan mal siempre que nos diesen la posibilidad de cumplir nuestra función; pero, por sobre esto, no nos dejan trabajar. Esto podría ser una escuela modelo. Nosotros, que no tenemos dinero para pasar las horas libres en agrados ni fiestas, podríamos entretenernos en nuestras propias labores. Lo que pedimos en trabajo".

Podría seguir hablando sobre esto y de otros problemas, pero lo avanzado de la hora me lo impide.

Decir que Chile no puede abastecerse a sí mismo, es un profundo error. Existe la posibilidad de disponer de toda la leche, de todo el trigo que se necesita, pero para ello es indispensable una política continuada y responsable en los servicios administrativos, que hoy no se encuentra en ninguna parte.

Sólo vemos tramitaciones, papeles y muchas otras cosas. Mientras tanto, hay trescientas hectáreas de terreno en Chillán en estas condiciones que quiero dejar clavadas aquí en el Honorable Senado como un símbolo.

Era sobre esto sobre lo que deseaba hablar en esta sesión, y agradecexía al señor Presidente se sirviera transmitir al Sr. Ministro de Agricultura, que es una distinguida persona y a quien no pretendo hacer responsable de esta situación, una nota en que se deje de manifiesto la necesidad imperiosa de resolver este problema, tan fácil de remediar en un país joven como el nuestro, donde se destinan a cada momento millones de pesos para aumentos de sueldos y otros menesteres menos importantes, y no se destina un millón por ejemplo, para incrementar de una vez por todas nuestra producción nacional.

Es necesario, me decían esos profesores, que los alumnos tengan donde estudiar; porque hay personas que dicen que somos seres desprestigiados, pues tenemos la escuela abandonada, y la realidad es que si está así es porque no tenemos los menores recursos para hacerla funcionar. Quera entar este caso hoy día para ver modo de buscarle una pronta solución.

Mientras estamos resolviendo problemas abstractos, existen estos casos concretos. Si nos dedicáramos cada día a resolver un problema de esta clase, llegaría un momento en que no habría problemas en Chile.

No hay que olvidar que, en la realización de un buen gobierno, no hay detalles; y el caso que he citado, de lo que ocurre en Chillán, no es un detalle, sino algo de verdadera importancia.

El señor Rodríguez de la Sotta (Presidente).— Se enviará al señor Ministro de Agricultura el oficio que ha solicitado Su Señoría.

Se levanta la sesión.

—Se levantó la sesión a las 20 horas 15 minutos.

Orlando Oyarzun G. Jefe Accidental de la Redacción